CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 23 de octubre de 2018	Sesión 21

S U M A R I O

ASISTENCIA **15**

ORDEN DEL DÍA. **15**

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR **42**

COMUNICACIONES OFICIALES

Del diputado Arturo Escobar y Vega, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7o., 9o. y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios. **46**

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y del estado de Hidalgo, mediante las cuales remiten contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para garantizar los derechos y prerrogativas político-electorales de las mujeres. Se remiten a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento. **47**

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

-Por el que se exhorta a las autoridades federales a garantizar los derechos de los familiares de personas desaparecidas a la justicia y reparación del daño, realizar las acciones conducentes en la entidades federativas y municipios que presentan un número significativo de desapariciones de personas y de personas fallecidas no identificadas, así como ante los recientes acontecimientos en Jalisco. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento. **49**

-Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a liberar los recursos necesarios ya asignados e iniciar con la ejecución de las obras de infraestructura requeridas para la correcta integración vial, de desarrollo económico y urbano que se requieren para que la obra en curso relacionada con la remodelación y reubicación de la Garita Internacional Zona Centro de Mexicali, Baja California; genere los menores efectos sobre la seguridad de las personas que diariamente la utilizan y hacer públicos los informes del citado proyecto, así como sus avances y modificaciones. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento. **52**

-Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar indagatorias y deslindar responsabilidades a fin de interponer la denuncia penal correspondiente ante la Procuraduría General de la República en contra de quien o quienes resulten responsables de conductas u omisiones que causaron altas tasas de mortandad de especies de tortugas protegidas en costas de Oaxaca. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento. **55**

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual informa que, durante septiembre de 2018, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior, únicamente destinó a bienes aptos para su uso y consumo. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento. **56**

INICIATIVA DE CONGRESO ESTATAL

LEY FEDERAL DE DERECHOS

Del Congreso de Sonora, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y adiciona una fracción VI al artículo 271 de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. **57**

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RELATIVO A LA CARAVANA MIGRANTE

De la Junta de Coordinación Política, se recibió un acuerdo relativo a la Caravana Migrante. **58**

Para referirse al acuerdo, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PVEM. **60**

-El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del PRD. **61**

-La diputada María Libier González Anaya, de MC. **62**

-La diputada Maricruz Roblero Gordillo, del PT.. . . . . **63**

-El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del PES.. . . . . **64**

-La diputada María Lucero Saldaña Pérez, del PRI.. . . . . **65**

-La diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del PAN. **66**

-El diputado Ciro Sales Ruiz, de Morena. **67**

Desde la curul, intervienen en relación con el acuerdo:

-La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena. **68**

-La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT. **69**

-El diputado Juan Enrique Farrera Esponda, de Morena. **70**

-El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del PAN. **70**

-El diputado Rubén Terán Águila, de Morena.. . . . . **70**

-El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN.. . . . . **70**

-La diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena.. . . . . **71**

-La diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena. **71**

-La diputada María del Pilar Lozano Mac Donald, de MC. **72**

-La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, de Morena. **72**

-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI. **72**

-El diputado Juan Carlos Loera de la Rosa, de Morena.. . . . . **72**

Se aprueba. **73**

INICIATIVAS DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. **73**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. **84**

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

La diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 27 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen. **94**

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario del PES, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 25 y 325 del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. **100**

EXPIDE LA LEY GENERAL PARA EVITAR EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS

La diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General para Evitar el Desperdicio de Alimentos. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. . . . **105**

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen. **117**

VOLUMEN II

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El diputado Carlos Torres Piña, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 5o. y 10 del Código de Ética de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen. **125**

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7o., 9o. y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen. **127**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. **131**

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del PAN, en nombre propio y de los diputados Antonio Ortega Martínez y Beatriz Manrique Guevara, de los Grupos Parlamentarios del PRD y PVEM, respectivamente, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. . . **134**

LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o. y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen. **142**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o., 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. **146**

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

La diputada María Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Penal Federal y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, en materia de pensiones alimenticias. Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y de Justicia, para dictamen. **153**

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

El diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 114 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen. **163**

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 32 Bis y adiciona un artículo 32 Ter a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. **168**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Casimiro Zamora Valdéz, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. **175**

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 13 y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen. **179**

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. **184**

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen. **190**

LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

El diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario del PES, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen. **194**

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

La diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 420 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. **200**

LEY GENERAL DE SALUD

La diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. **204**

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

El diputado Antonio Ortega Martínez, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. **207**

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El diputado Rogelio Rayo Martínez, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 43 y 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Se turna a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen. **210**

LEY DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

El diputado Juan Carlos Loera de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 5 Bis, a la Ley de Protección al Ahorro Bancario. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. **215**

LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. **219**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objeto de transformar el Centro de las Finanzas Públicas en el Consejo Fiscal de la Federación de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. **224**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

El diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión. **228**

VOLUMEN III

LEY MINERA Y LEY FEDERAL DE DERECHOS

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley Minera y adiciona un artículo 271 Bis a la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen. **237**

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

El diputado Ricardo Flores Suárez, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen. **245**

LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

La diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 474 de la Ley Federal del Trabajo, 42 de la Ley del Seguro Social y 56 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen. **252**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. **258**

LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La diputada María Teresa López Pérez, en nombre propio y de la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, ambas del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. **262**

COMUNICACIONES OFICIALES

Se recibió oficio del diputado Luis Fernando Salazar Fernández, por el que comunica que ha dejado de pertenecer al Grupo Parlamentario del PAN. De enterado. **265**

Se recibió oficio del diputado Mario Delgado Carrillo, Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica la integración del diputado Luis Fernando Salazar Fernández a ese Grupo Parlamentario. De enterado, actualícense los registros parlamentarios. **265**

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

INTEGRACIÓN DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió un acuerdo relativo a la integración de la Sección Instructora. Aprobado, comuníquese. **266**

REUNIÓN DE TRABAJO CON EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PGR

De la Junta de Coordinación Política, se recibió un acuerdo por el que se invita a una reunión de trabajo al encargado de despacho de la Procuraduría General de la República. Aprobado, comuníquese. **268**

PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

RESOLVER EL AMPARO 9/2018 Y RATIFICAR EL CONVENIO 189 DE LA OIT, PARA PROTEGER Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

La diputada Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo relativo a resolver el amparo 9/2018 considerando los artículos 1o. y 123 de la Constitución y ratificar el convenio 189 de la OIT, con la finalidad de proteger y garantizar el acceso a la seguridad social para las trabajadoras del hogar como un derecho inalienable e interdependiente para el bienestar de este sector poblacional, quien propone una modificación. **269**

Se considera de urgente resolución, con la modificación propuesta.. . . . . **275**

Para referirse a la proposición, participan:

-La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del PVEM.. . . . . **275**

-La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD. **275**

-El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, de MC. **276**

-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT.. . . . . **277**

-La diputada María Rosete Sánchez, del PES. **278**

-El diputado Carlos Pavón Campos, del PRI.. . . . . **278**

-El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN. **279**

-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena. **280**

Se considera suficientemente discutido. Se aprueba, comuníquese. 281

REVISAR Y SANCIONAR LOS POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES LEGALES REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018, DEL GOBIERNO DE MORELOS

El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario del PES, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos, a revisar y sancionar los posibles incumplimientos de obligaciones legales, realizados por la administración 2012-2018, del Gobierno del estado de Morelos.. . . . . **281**

La Secretaría da lectura a una propuesta de modificación. **286**

Se considera de urgente resolución, con la modificación propuesta.. . . . . **286**

Para referirse a la proposición, intervienen:

-El diputado Oscar Bautista Villegas, del PVEM. **286**

-El diputado Javier Salinas Narváez, del PRD. **287**

-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC. **288**

-La diputada Margarita García García, del PT.. . . . . **289**

-El diputado Armando González Escoto, del PES.. . . . . **289**

-La diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI. **290**

-El diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas, del PAN.. . . . . **291**

-El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, de Morena.. . . . . **292**

La Secretaría da lectura a una propuesta de modificación. Se acepta. **292**

Se aprueba el acuerdo con la modificación aceptada, comuníquese. **293**

ACCIONES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MÉXICO

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno del Estado de México, a realizar diversas acciones relacionadas con la construcción del proyecto denominado Nuevo Aeropuerto Internacional de México. **293**

Se considera de urgente resolución.. . . . . **299**

Para referirse a la proposición, participan:

-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PVEM. **299**

-El diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD. **300**

-El diputado Pilar Lozano Mac Donald, de MC. **301**

-El diputado Benjamín Robles Montoya, del PT.. . . . . **302**

-El diputado José Luis García Duque, del PES.. . . . . **302**

-La diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI.. . . . . **303**

-La diputada Laura Leticia Méndez Reyes, del PAN.. . . . . **304**

-El diputado Víctor Gabriel Varela López, de Morena. **304**

Para rectificar hechos, desde la curul, hacen uso de la voz:

-La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT. **305**

-La diputada Hildelisa González Morales, del PT. **305**

-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI. **306**

Se considera suficientemente discutido. Se aprueba, comuníquese. **306**

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

MECANISMO PARA RECIBIR LAS PROPUESTAS DE PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE REALIZARÁN AL EJECUTIVO FEDERAL CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL VI INFORME DE GOBIERNO

Se recibe acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se define el mecanismo para recibir las propuestas de preguntas parlamentarias que se realizarán al Ejecutivo federal con motivo del análisis del VI Informe de Gobierno. Se aprueba, comuníquese. **306**

RECURSOS DEL FONDEN PARA APOYAR LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EL HURACÁN WILLA Y LA TORMENTA TROPICAL VICENTE

Se recibe acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta respetuosamente a las secretarías de Gobernación, y de Hacienda y Crédito Público, para que liberen recursos del fondo revolvente dentro del Fondo Nacional de Desastres, a fin de agilizar la entrega de bienes materiales necesarios para la protección de la vida, la salud, alimentación, y suministro de agua para las familias damnificadas por las severas lluvias que persisten en los estados afectados por el huracán Willa y la tormenta tropical Vicente. **308**

Aprobado, comuníquese. **309**

Se refieren al acuerdo, desde la curul:

-El diputado Azael Santiago Chepi, de Morena. **309**

-La diputada Margarita Flores Sánchez, del PRI. **309**

-El diputado Irineo Molina Espinoza, de Morena. **309**

-El diputado Adolfo Torres Ramírez, del PAN. **310**

-La diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena. **310**

-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del PES. **310**

-El diputado Maximiliano Ruiz Arias, de Morena.. 310

-El diputado Valentín Reyes López, de Morena. 311

COMUNICACIONES OFICIALES

Se reciben oficios de la Junta de Coordinación Política en relación con cambios de integrantes y de juntas directivas de diversas comisiones. Se aprueban, comuníquense. 311

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La Presidencia turna las proposiciones y las iniciativas que no se presentaron en tribuna a las comisiones que correspondan, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados. 312

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS

ALTA TASA DE FEMINICIDIOS EN GUERRERO

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul. 312

SE PUBLIQUE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, desde la curul. 313

DÍA NACIONAL DE LA AVIACIÓN

-El diputado Ricardo de la Peña Marshall, del PES, desde la curul.. 313

SISTEMA HOSPITALARIO DE GUERRERO

-El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, desde la curul.. 314

CARAVANA DE MIGRANTES

-La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, desde la curul. 314

DISCRIMINACIÓN RACIAL A INDÍGENAS EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, CON SEDE EN IGUALA

-La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del PES, desde la curul.. 314

ALERTA GÉNERO EN SAN LUIS POTOSÍ

-La diputada María Luisa Veloz Silva, de Morena, desde la curul.. 314

DÍA DEL MÉDICO

-La diputada Carmen Medel Palma, de Morena, desde la curul.. 315

CLAUSURA Y CITA 315

EFEMÉRIDES REMITIDAS

DÍA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

De la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del PRI, se recibió efeméride con motivo del 22 de octubre, Día Nacional del Ministerio Público 316

DÍA DEL MÉDICO

Del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN, se recibió efeméride con motivo del 23 de octubre, Día del Médico 316

DÍA DEL MÉDICO

De la diputada Frinne Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del PRI, se recibió efeméride con motivo del 23 de octubre, Día del Médico 317

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 319

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 320

APÉNDICE I, II, III Y IV

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 23 de octubre de 2018, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

ASISTENCIA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 260 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (a las 11:00 horas): Correcto. Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Martes 23 de octubre de 2018.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

Del diputado Arturo Escobar y Vega

Solicita retiro de iniciativa.

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y del Estado de Hidalgo

Remiten contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para garantizar los derechos y prerrogativas político-electorales de las mujeres.

De la Secretaría de Gobernación

Remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Informa que, durante septiembre de 2018, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes, para dar destino a las mercancías de comercio exterior, únicamente destinó a bienes aptos para su uso y consumo.

Iniciativa del Congreso del Estado de Sonora

Con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y adiciona una fracción VI al artículo 271 de la Ley Federal de Derechos.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Relativo a la Caravana Migrante.

Iniciativas

Que reforma y adiciona el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Oscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Víctimas, suscrita por la diputada María Lucero Saldaña Pérez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 129 Bis del Código Penal Federal y 2o. y 3o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Abelina López Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Gallardo Cardona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 213-Bis del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 26, 28, y 42 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada María del Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, a fin de garantizar la paridad de género en la integración de los órganos de dirección de los partidos políticos, a cargo de la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 76, 89 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 76 y adiciona un artículo 137 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de Nacionalidad, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 51 y 325 del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que deroga la fracción II del artículo 14 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 2o., 44 y 58 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 91 Bis a la Ley de la Propiedad Industrial, a cargo del diputado Eduardo Ron Ramos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo del diputado Armando González Escoto, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley General para el Uso Sustentable y Conservación del Suelo, a cargo del diputado Cipriano Charrez Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdéz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General para Evitar el Desperdicio de Alimentos, a cargo de la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por los diputados Arturo Escobar y Vega y Erika Mariana Rosas Uribe, de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Ar-

tículo 123 Constitucional, suscrita por los diputados Arturo Escobar y Vega y Nayeli Arlen Fernández Cruz, de los Grupo Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que adiciona un artículo 5 Bis, a la Ley de Protección al Ahorro Bancario, a cargo del diputado Juan Carlos Loera de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 26 y 32 Bis y adiciona un artículo 32 Ter a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 353-E de la Ley Federal del Trabajo y 87 y 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 420 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 74 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Alcibíades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a cargo del diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General para Prevenir, Atender y Eliminar el Acoso Escolar, a cargo del diputado Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 13 y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o. y 127 y adiciona un artículo 154 de la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Archivos, suscrita por las diputadas Lilia Villafuerte Zavala y Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 17 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en mate-

ria de víctimas, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 115 y adiciona un artículo 115 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 43 y 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Juan Israel Ramos Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10, 13 y 29 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Servicio Postal Mexicano, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o., 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 114 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, suscrita por las diputadas María Teresa López Pérez y Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 474 de la Ley Federal del Trabajo, 42 de la Ley del Seguro Social y 56 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Sandra Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 4o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por el diputado Ricardo Flores Suárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 74 y 139 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del

diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación y se abrogan la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objeto de transformar el Centro de las Finanzas Públicas en el Consejo Fiscal de la Federación de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Acundo González, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que expide la Ley de Conservación y Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. y de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Policía Federal, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley General de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Teófilo Manuel García Corpus, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Minera y adiciona un artículo 271 Bis a la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7o. y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de facultades y obligaciones del Presidente de la República y de zonas económicas especiales, a cargo de la diputada María Rosete Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para simplificar la tramitación de la iniciativa ciudadana, suscrita por el diputado Benjamín Robles Montoya y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Que adiciona los artículos 5o. y 10 del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a cargo del diputado Carlos Torres Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Cipriano Charrez Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o.-C de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 26 de la Ley del Banco de México, a cargo del diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 21, 115, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 189 y deroga el artículo 190 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Sandra Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 17 y 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de austeridad y transparencia, a cargo del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Turismo, en materia de seguridad pública turística, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente, a cargo de la diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 87 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 343 Bis y 343 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, suscrita por los diputados Jorge Arturo Espadas Galván, Antonio Ortega Martínez y Beatriz Manrique Guevara, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 17, 19, 33 y 38 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 25 y 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Esmeralda de los Angeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que deroga la fracción II del artículo 42 de la Ley Federal del Trabajo y reforma el artículo 96 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 9o. y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Penal Federal y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, en materia de pensiones alimenticias, a cargo de la diputada Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de la diputada Ma. Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma los artículos 1o. y 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 283 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley que Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones Federales de Seguridad Pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 94 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, a cargo de la diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 308 del Código Civil Federal, 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles y 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 25 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De Decreto por el que se emite una moneda conmemorativa por el Quinto Centenario de la Fundación del Municipio en México, a cargo del diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Urgente resolución

Con punto de acuerdo relativo a resolver el amparo 9/2018 considerando los artículos 1o. y 123 de la Constitución y ratificar el convenio 189 de la OIT, con la finalidad de proteger y garantizar el acceso a la seguridad social para las trabajadoras del hogar como un derecho inalienable e interdependiente para el bienestar de este sector poblacional, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a la Segob y al INAI, a revisar y sancionar los posibles incumplimientos de obligaciones legales, realizados por la administración 2012-2018, del Gobierno del estado de Morelos, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno del Estado de México, a realizar diversas acciones relacionadas con la construcción del proyecto denominado Nuevo Aeropuerto Internacional de México, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Proposiciones de turno a comisión

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Semarnat, informe el estado que guarda la contingencia ambiental acaecida en los cuerpos acuíferos de los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana, por la que han sido afectadas diversas comunidades en la salud de sus habitantes y han muerto ejemplares de especies en peligro de extinción, a cargo del diputado Sergio Mayer Breton, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Chihuahua, a fortalecer su estrategia de seguridad pública y la coordinación con los ayuntamientos y el gobierno federal, ante el clima de inseguridad que se vive en la entidad, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato, a actuar de forma efectiva para frenar la ola de violencia de las últimas semanas en la entidad, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, para que, en coordinación con la PGR, implementen y amplíen las campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Nuevo León, a combatir los altos niveles de contaminación ambiental en el área metropolitana de Monterrey, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a difundir un informe detallado de la ayuda proporcionada a los damnificados y deudos del terremoto del pasado 7 de septiembre de 2017 y a señalar los planes de reconstrucción y reactivación económica en las regiones afectadas, a cargo del diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a hacer efectivo el artículo 21 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de garantizar la paridad de género tanto en las presidencias de las Comisiones como en la integración de las mismas, suscrito por diputadas integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Con punto de acuerdo relativo a diseñar e implementar programas que tomen en cuenta la dinámica particular del comercio en vía pública en sus diferentes formas y condiciones de trabajo y cesen las acciones de violencia de las autoridades en contra de los trabajadores de este sector, a cargo de la diputada María Rosete Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a difundir la información respecto a la atención brindada a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes deportados a México, en materia de equivalencia o revalidación de estudios, suscrito por la diputada Maribel Martínez Ruíz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Puebla y al Congreso local del mismo, a detener y revertir la privatización del patrimonio de dicha entidad, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a garantizar la libertad sindical en los procesos de renovación de las dirigencias del Sindicato Nacional del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo relativo a la instalación de la Comisión de seguimiento a los trabajos de reconstrucción y estudios geológicos de suelo y a los avances y resultados de la entrega de recursos del Fonden a los municipios del Istmo de Tehuantepec en Oaxaca, afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a emitir credenciales inmediatas y temporales a los migrantes repatriados, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y al INEE, a suspender la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente en todo lo relativo a los procesos de evaluación del desempeño, así como cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado, y en su caso, reformado el marco normativo que lo rige, a cargo del diputado Iran Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la prevención, atención, sanción y erradicación de la "Fabricación de Culpables" en México, a cargo de la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la aprobación por parte del Congreso del estado de Puebla de los proyectos políticos y administrativos del Ejecutivo Estatal, así como del respaldo a la pérdida del patrimonio del Estado y al daño al medio ambiente de la Ciudad de Puebla, a cargo del diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a suscribir la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y la turne para su aprobación por el Senado de la República, a cargo de la diputada Estela Núñez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a la celebración de una Sesión Solemne con motivo del 50 Aniversario de los Caídos en lucha por la Democracia en la Plaza de las Tres Culturas el 2 de octubre de 1968, suscrito por los diputados Dolores Padierna Luna y Sergio Mayer Breton, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Veracruz, para que actúe de manera efectiva y fortalezca sus acciones encaminadas a garantizar la

seguridad de la población, ante el incremento sostenido de los índices delictivos en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras, a acordar a la brevedad la integración de los Diputados y Senadores que conformarán la Comisión de Concordia y Pacificación, suscrito por el diputado Alfredo Vázquez Vázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SCT y a la Segob, a atender la problemática en la Autopista del Sol, a cargo del diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a las actividades que promueven la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, en el marco del 8o. Foro Social Mundial de las Migraciones, suscrito por los diputados Juan Carlos Loera de la Rosa y Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y a la Directiva en turno, a permitir que los procesos para la elección de los órganos de dirección del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México sean libres y democráticos, a cargo del diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla y a la PGR, a apresurar las investigaciones sobre la denuncia por presunta desaparición forzada del defensor de los Derechos Ambientales Sergio Rivera Hernández, así como a realizar todas las acciones necesarias para su inmediata búsqueda y localización, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a revertir la Declaratoria de Sujeción al Régimen del Dominio Público de la Federación inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, dentro del folio real electrónico 0012747-1, e impedir la desincorporación a favor de la misma, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a abstenerse de aumentar las tarifas por el uso de las carreteras, caminos y puentes federales, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la situación y grave aumento de violencia feminicida en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a no aplicar ningún tipo de aumentos al cobro peaje en las autopistas de CAPUFE del país, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno del estado de Chihuahua, a tomar acciones contra la alarmante situación de violencia, delincuencia y resolver el lamentable atentado contra Blas Juan Godínez, Presidente Electo del Municipio de Gómez Farías, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a las cuentas públicas 2015 y 2016 de la Secretaria de Salud en el Estado de México, suscrito por el diputado Juan Ángel Bautista Bravo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza y a la Segob, a emitir Declaratoria de Desastre Natural por las lluvias atípicas del presente mes de septiembre, para todos los municipios gravemente afectados en dicha entidad, a cargo de la diputada Melba Nelia Farías Zambrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homologas en las 32 entidades federativas, a fortalecer las estrategias, acciones y medidas prácticas para la prevención del suicidio, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política, que la Minuta por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y de la Ley Federal del Trabajo, sea considerada como prioritaria para su aprobación en este primer período ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, una vez instaladas las comisiones ordinarias, a cargo de

la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz y a la Fiscalía General, para que se apegue a los protocolos de notificación a los familiares, eviten la re victimización y se promueva la participación conjunta entre autoridades y familiares; evitando politizar el tema y actuando bajo los conceptos fundamentales constitucionales, a cargo del diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que turne a la H. Cámara de Senadores, el Convenio 189 y la recomendación 201 en materia de trabajo decente para las y los trabajadores domésticos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la STPS, para que procedan a la inmediata reinstalación de los profesores cesados de manera unilateral en el contexto de la evaluación educativa en tanto el marco normativo correspondiente sea revisado y en su caso reformado, a cargo de la diputada Idalia Reyes Miguel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la SEP, para que establezcan un plan económico con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que permita la continuidad del ciclo escolar, a cargo de la diputada Brenda Espinoza Lopez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades fiscalizadoras del estado de Morelos a auditar los tres periodos legislativos de la Legislatura LIII del H. Congreso del estado, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Chihuahua, a atender las denuncias que diversas organizaciones han realizado sobre presunto desvío y malversación del Presupuesto asignado a la Secretaría del Estado de Chihuahua, a cargo de la diputada Claudia Elena Lastra Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco, al Instituto Jalisciense de Ciencias forenses y a la Fiscalía General de dicha entidad, a cumplir con las obligaciones que les imponen la Ley General de Victimas y la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Ana Lucia Riojas Martínez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los Gobiernos de las entidades federativas, a apoyar la creación de centros de capacitación y actualización y promover actividades de capacitación y actualización de médicos, enfermeras y personal de salud que labora en las zonas rurales del país, a cargo del diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, a frenar la inclusión de más estados en la denominación de origen de mezcal y modificar los mecanismos de inclusión al mismo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nayarit y a la Fiscalía General de dicha entidad, a esclarecer el asesinato del Marakame Margarito Díaz González, defensor indígena de Derechos Humanos y a implementar las medidas cautelares emitidas por la CNDH relativas a este caso, a cargo de la diputada Ana Lucia Riojas Martínez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los Gobiernos Estatales que se tienen catalogados como epicentros sísmicos importantes, a coordinar las acciones necesarias para conectar y ajustar en cantidad, calidad y tiempo los sensores sísmicos conectados al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, así como actualizar oportunamente el Atlas Nacional de Riesgos, y los correspondientes a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Sonora, a no usar el instrumento legal que podría modificar las decisiones del poder legislativo estatal en los procesos de aprobación de los presupuestos próximos en dicha entidad, a cargo de la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los miembros de la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura, a considerar a que un legislador sin partido presida la Comisión de Participación Ciudadana de la presente legislatura, a cargo del diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Morelos, a considerar la realización de diversas acciones en materia de gestión integral de riesgos en beneficio de la población ante la eventualidad de un sismo en la localidad, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a desarrollar un programa urgente para la atención de los estudiantes que no han comenzado el ciclo escolar 2018-2019, debido a los daños que presentan los planteles educativos desde los sismos de septiembre de 2017, suscrito por los diputados Sergio Mayer Breton e Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STyPS, a impulsar las medidas que estime pertinentes para que las madres, padres o tutores de menores de edad cuenten con los permisos necesarios para atender los asuntos escolares en horas laborales, sin que ello implique un perjuicio en su productividad laboral, a cargo de la diputada Abelina López Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y a la SRE, a defender los intereses mexicanos en cuánto a los asuntos migratorios, energéticos y de seguridad, y a apoyar la integración de Canadá al acuerdo comercial alcanzado con Estados Unidos, en el marco de la renegociación del TLCAN, suscrito por los diputados Leticia Díaz Aguilar y Daniel Gutiérrez Gutiérrez del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara, a diseñar un Plan de Emergencia para vigilar la protección de los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América, suscrito por los diputados Lorenia Iveth Valles Sampedro e Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa y a la Semarnat, a actualizar la NOM-059-Semarnat-2010 y establecer los criterios de inclusión, exclusión o cambio de categoría de riesgo para las especies o poblaciones mediante un método de evaluación de su riesgo de extinción, a cargo de la diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a difundir el destino de los recursos que fueron consignados debido a los sismos ocurridos en septiembre de 2017, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCJN, a pronunciarse sobre el fondo en las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales derivadas del Decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2017, suscrito por las diputadas Sandra Paola González Castañeda y Tatiana Clouthier Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a liberar los recursos del fondo de Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) del ramo 23 incluidos en el PEF 2018, así como a brindar de manera oportuna la información de su portal digital de transparencia, a cargo del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y a la Segob, a declarar zonas afectadas y de desastre natural por lluvias e inundaciones a distintas colonias de los municipios de Jojutla y Tlalquiltenango en el estado de Morelos, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a iniciar el procedimiento de remoción de los Consejeros Independientes de Petróleos Mexicanos previsto en los artículos 37, 38 y 39 de la Ley de Petróleos Mexicanos por haber incumplido con las obligaciones de diligencia, lealtad y responsabilidades que establece dicha ley, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la defensa del derecho colectivo de creadores y herederos del proceso prehispánico del mezcal de origen cultural y tradición artesanal de los pueblos indígenas zapotecas y chontales del estado de Oaxaca, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a las denuncias de desvío de recursos y el destino de los 400 mdp etiquetados para obras de mitigación, y a la verificación y rectificación de las obras del Tren Interurbano para evitar afectar los derechos de los vecinos de la colonia Belén de las Flores, a cargo de la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía desaprueba la reforma del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, a cargo del diputado Héctor Jiménez y Meneses, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a conceder permisos de pesca comercial para camarón en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas, y asesoría a las mismas para que puedan acceder a los apoyos que se otorgan por medio de los programas federales de fomento a la actividad pesquera, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a transparentar la asignación de plazas en el Servicio Profesional Docente, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política, de la H. Cámara de Diputados, a crear una Comisión Especial para los festejos de los 500 años de la fundación del Puerto de Veracruz, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a que se decrete el 19 de septiembre Como el Día de la Unión y Solidaridad Nacional, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a implementar las medidas necesarias para garantizar la restauración del patrimonio arquitectónico del municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, tras los daños provocados por los sismos ocurridos en septiembre de 2017, a cargo de la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla y a la Fiscalía General de dicha entidad, a aumentar el personal para la adecuada atención del rezago judicial, a cargo de la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nuevo León y al Consejo Estatal de Transporte y Vialidad, a revisar e informar a la población el probable incremento de las tarifas del transporte público, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se propone la aprobación, conformación e integración de una Comisión Especial para dar Seguimiento a la correcta y puntual Implementación del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a reiniciar la investigación sobre la desaparición de los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", a cargo del diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas dependencias federales y del estado de Oaxaca, a garantizar la implementación de acciones para mantener la seguridad interior, la gobernabilidad y la disciplina en los centros de reinserción social en dicha entidad y el respeto a los derechos humanos de la población recluida, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE, a llevar a cabo una revisión de las tarifas eléctricas en el estado de Nayarit, ante el incremento registrado durante los últimos meses, suscrita por las diputadas Margarita Flores Sánchez y Martha Elena García Gómez, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Puebla, a proveer el saneamiento ambiental del entorno del tiradero a cielo abierto de la barranca "El Zoquital" del

municipio de Xicotepec de Juárez, a cargo del diputado Miguel Acundo González, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Chiapas, a que implementen todas las medidas necesarias por los eventos violentos que se suscitaron en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el día 19 de septiembre del presente año, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a implementar y legislar en políticas públicas que atiendan a la reconstrucción psicosocial de los habitantes de dicha entidad, a cargo de la diputada Ana Lucia Riojas Martínez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a los Gobiernos de las entidades federativas, a garantizar que no se vulneren los derechos humanos de personas migrantes en el sistema penitenciario mexicano, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de salud federales y del estado de Oaxaca, a realizar acciones urgentes de atención ante el brote de dengue hemorrágico en la comunidad de San Juan Jaltepec, en el municipio de Santiago Yaveo, en la sierra norte de dicha entidad, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, para que en coordinación con los gobiernos municipales, refuercen la estrategia de seguridad pública, ante la creciente la ola de violencia que aqueja a la entidad, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo al funcionamiento y operación de los depósitos vehiculares y empresas autorizadas para prestar el servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos a disposición de distintas autoridades, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo relativo a las excesivas tarifas de consumo eléctrico para el sector empresarial del país, a cargo del diputado Miguel Ángel Chico Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Oaxaca, a establecer las acciones que implementará su gobierno para atender la declaratoria de alerta de género, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Salud y a la SEP, a dar cumplimiento a la instalación de bebederos y prohibición de venta de comida "chatarra" en las escuelas públicas del país, a cargo de la diputada Martha Robles Ortíz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a mantener la tarifa eléctrica de verano 1F hasta el 31 de marzo de 2019, en los municipios de los estados de Sinaloa y Sonora que han sido declarados zona de desastre por la depresión tropical 19-E, a cargo del diputado Alfredo Villegas Arreola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a apoyar con lo necesario al comité científico formado por la UNAM para atender la problemática del sargazo en Quintana Roo, a cargo del diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a abrogar los 10 decretos publicados el 6 de junio de 2018 en el DOF, relativos a la supresión de las vedas hidrológicas del país, a cargo de la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la protección de los derechos de niñas y niños, hijos de reclusas, nacidos en centros de readaptación social, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de la Cámara Diputados, a emitir un acuerdo para convocar a la realización de foros que cumplan con el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformado el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el DOF el 08 de febrero de 2012, a cargo de la

diputada Leticia Díaz Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la Secretaría de Finanzas del estado de Sonora, a atender la situación financiera de la alcaldía de Hermosillo, a cargo de la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del estado de Veracruz, a actuar con estricto apego a la legalidad en el procedimiento de nombramiento de los magistrados, a cargo de la diputada María Bertha Espinoza Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la instalación de mesas de diálogo para la atención de demandas de habitantes del estado de Oaxaca afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 y del 16 de febrero de 2018, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Infonavit, a proponer alternativas de restructuración de deuda, a fin de solucionar las problemáticas que presentan sus derechohabientes en Sinaloa, con particular atención a los afectados en Mazatlán, a cargo del diputado Maximiliano Ruíz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se aprueba la realización de la Convención Nacional Hacendaria el nueve de noviembre de 2018, suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena y del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la CNS, a detener la tala ilegal en el municipio de Ocuilan de Arteaga, Estado de México y en el Parque Nacional Laguna de Zempoala, a cargo del diputado Maximino Alejandro Candelaria, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instituciones, a contribuir a la conmemoración de los 500 años del establecimiento del municipio en México, a cargo del diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, al Inifed, y a las autoridades educativas locales de las entidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017, a que hagan público un informe actualizado sobre los avances en la reconstrucción de la infraestructura física educativa que sufrió daños, a cargo de la diputada María Rosete Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Chiapas, a crear la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor como un órgano descentralizado de la administración pública, a cargo del diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a agilizar la entrega de los recursos del Fonden destinados a los municipios afectados en el estado de Sinaloa y a la ASF a fiscalizar la correcta aplicación, a cargo del diputado Maximiliano Ruíz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, a realizar la investigación del derrumbe del fraccionamiento Liberal Lomas del Rubí, en Tijuana, a cargo del diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener y a la CNH, a informar sobre las evaluaciones de impacto social de los contratos derivados de las rondas de licitación en el marco de la reforma energética, a cargo de la diputada Estela Núñez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, se aplique la ley de manera expedita a los responsables del atentado en contra del joven Rodolfo Manuel Palomo Gámez; así como a la FMF se apegue a los protocolos emitidos por la FIFA, a cargo del diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a los Gobiernos de los estados, a ampliar el programa de becas para el transporte destinado a los jóvenes estudiantes de nivel medio y superior, suscrito por los diputados Lidia Nallely Vargas Hernández y Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz, para llevar a cabo acciones que subsanen los requerimientos para el área de urgencias y terapias intensivas de neonatos y adultos del Hospital General Córdoba Yanga, a cargo del diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta diversas autoridades del Ejecutivo federal y Órganos Constitucionales Autónomos, a no destinar a los Fideicomisos los remanentes del Ejercicio Presupuestal 2018 y los remitan a la Federación, a cargo de la diputada Rocío Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a establecer en forma coordinada un programa emergente para la detonación del desarrollo económico y social de la Región Huasteca, a cargo del diputado Fortunato Rivera Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, para que haga públicas las medidas tomadas para atender y subsanar las observaciones de la ASF, contenidas en el primer informe de la revisión de la Cuenta Pública 2017, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Segob y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a cumplir a cabalidad con la ley de la materia, respecto a las víctimas de los hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre en Iguala, Guerrero, específicamente por cuanto hace al equipo de fútbol avispones de Chilpancingo, a cargo del diputado Lucio de Jesús Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se condena el asesinato del periodista Mario Leonel Gómez Sánchez, ocurrido el pasado viernes 21 de septiembre de 2018 en la Ciudad de Yajalón, Chiapas, y se exhorta a las autoridades competentes a dar celeridad a la investigación, esclarecimiento de los hechos y castigo para los responsables, a cargo del diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los legisladores que en su momento integren la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que una vez instalada, emitan a la brevedad los dictámenes correspondientes a las revisiones de las cuentas públicas pendientes, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SEP, a la Secretaría de Salud Federal, al Gobierno del Estado de México y al Presidente Municipal de Ecatepec, a intervenir de inmediato y concluir los trabajos de reconstrucción de las escuelas públicas y hospitales del IMSS dañados por el sismo del 19 septiembre del 2017 en dicho municipio, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo al socavón creado en el número 355 de Avenida del Peñón y calle Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma Segunda sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza en la Ciudad de México el pasado 22 de septiembre de 2018, suscrito por las diputadas Rocío Barrera Badillo y María Rosete Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la reciente aprobación de reestructuras o refinanciamientos de la deuda pública estatal en diversas entidades federativas, suscrito por los diputados Carmen Medel Palma e Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instituciones y a los servicios médicos forenses de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a actuar conforme a los protocolos operativos, reglamentos y normas oficiales para el manejo de cadáveres, atendiendo los principios de respeto y trato digno para los cuerpos, a cargo de la diputada Ma. Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía acuerda considerar el día 27 de septiembre fecha relevante nacional y que los 3 poderes de la Unión ensalcen la importancia del General Vicente Guerrero Saldaña como el consumador de la Independencia de México, a cargo del diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para realizar un censo por regiones de las instalaciones deportivas y de los servicios que en ellas se brindan, a cargo de la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, a hacer pública la información pormenorizada sobre el cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente Electo, a hacer pública la información sobre el pro-

yecto de reforma que conformará la Guardia Civil Nacional, suscrito por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Michoacán, a difundir la información relacionada con las acciones y resultados de seguridad pública que se han implementado durante esta administración en dicha entidad, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Coahuila, a dar solución a la grave crisis del sistema de seguridad social de los trabajadores de la educación en dicha entidad, a cargo del diputado Diego Eduardo del Bosque Villareal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Oaxaca, a realizar a través de la Secretaría de Finanzas del estado, la ministración de los recursos a favor del Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Semarnat y a la Conanp, a emitir la declaratoria de sitio Ramsar para el humedal de "La Ciénega" ubicado en Tláhuac, Ciudad de México, con la finalidad de que se agregue a la lista de sitios protegidos por la convención relativa a los humedales de importancia internacional, a cargo de la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la LX Legislatura del Congreso del Estado de México, a analizar la viabilidad de abrogar el decreto 317 que expide la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado el 10 de agosto de 2018 en la Gaceta de Gobierno de dicha entidad, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, al Conapred y al Inmujeres, a garantizar la aplicación de la norma mexicana en igualdad laboral y no discriminación que permitan erradicar la discriminación múltiple a la que se enfrentan las mujeres por cuestiones de género y/o discapacidad, y al mismo tiempo, informe a esta soberanía el avance de la certificación de los centros de trabajo públicos, privados y sociales en dicha norma, a cargo de la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz, a devolver con observaciones al Congreso, el Decreto que adiciona el capítulo tercero bis, con la denominación "Acoso cibernético" y en este el artículo 196 Bis, al título VI del libro segundo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener y a la CNH, a que hagan públicos los estudios de impacto ambiental de las prácticas de exploración y explotación de gas natural de lutitas en México, vinculadas a la técnica de fracturación hidráulica (fracking), que se encuentran proyectadas para la Cuenca de Burgos y los municipios de Tanlajás, Tamuín, San Antonio y Ébano, en San Luis Potosí, a cargo del diputado Cipriano Charrez Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la CRE y a la CFE, a promover las acciones necesarias que garanticen la condonación total de los adeudos a los usuarios finales del servicio doméstico de energía eléctrica de diversos municipios del estado de Veracruz y la eliminación total de la Tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC), así como analizar y establecer ajustes tarifarios preferenciales en los estados de Veracruz, Campeche, Chiapas y Tabasco, suscrito por el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Órgano Interno de Control del INE, para que inicie una investigación a los integrantes del Consejo General del Órgano Publico Local Electoral de Puebla y a los 26 Consejos Distritales locales, por los actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos del Instituto vinculados con faltas graves, que hayan afectado los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad durante el proceso electoral 2017 - 2018 para elegir Gobernador en dicha entidad, a cargo de la diputada Laura Martínez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Salud, atienda a la brevedad y se resuelva el desabasto de los medicamen-

tos ciclofosfamida y purinetho, cuyo suministro es indispensables para la atención de cáncer infantil, en el Hospital Infantil de México "Federico Gómez", a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a tomar medidas inmediatas que deriven en acciones de verificación y observación de las próximas elecciones a representantes sindicales del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, garantizando transparencia, equidad e imparcialidad, voto libre y secreto, así como el respeto inalienable de los derechos fundamentales de las y los trabajadores, a cargo del diputado Manuel Gómez Ventura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF para que realice una auditoría a la Conapesca por el contrato número DGI-20-03-045-2014 referido a la obra denominada "Escolleras en Boca de Cerro Hermoso, municipio de Villa Tututepec de Melchor Ocampo Juquila, Oaxaca"; y al Órgano de Control Interno de la Sagarpa inicie una investigación por la presunta comisión de actos de corrupción cometidos por servidores públicos de la Comisión mencionada previamente, en la reconstrucción de la escollera este en la Boca de Cerro Hermoso, Laguna de Pastoría, Municipio de Villa Tututepec, en la misma entidad, en el contrato DGI/Fonden/20-01-064-2018, a cargo del diputado Víctor Blas López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedapa del estado de Oaxaca, para que haga de conocimiento público el proceso de regionalización ganadero aplicado durante el periodo 2012-2018 y realice reuniones regionales para aplicar un proceso de reestructura de sistemas de producción ganadera y pecuaria, así como estrategias regionales de conservación de los recursos naturales, para ser integrados e incluidos en la estrategia de la administración 2018-2024, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y al Comisionado General de la Policía Federal, a llevar a cabo las acciones conducentes con objeto de dar cumplimiento a la NOM- 012-SCT2-2017 en materia de la circulación de autotransporte de doble remolque y se hagan públicas las acciones realizadas para el cumplimiento de la misma, a cargo de la diputada Juana Carrillo Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal, para que, en el marco de la celebración de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza, del 1 al 6 de octubre del presente, incluya en el posicionamiento de México, el avance específico en las disposiciones de control de la oferta respecto a dicho convenio, particularmente las acciones emprendidas en defensa de los productores nacionales de tabaco, suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobernadores de las 32 entidades federativas, a reforzar el fomento de campañas permanentes de lucha contra el cáncer de mamá, promoviendo que el día 19 de cada mes sea considerado el "Día Rosa, de la lucha contra el cáncer de mama", así como a proyectar y destinar mayores recursos en dicha materia, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a la Secretaría General de Gobierno y a la Dirección General de Archivo y Notarias de dicha entidad, para suspender de manera inmediata e indefinida cualquier procedimiento tendiente a convocar al concurso de notarías en todos los distritos judiciales del estado, a cargo del diputado Miguel Acundo González, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a no interrumpir el desarrollo de los programas presupuestarios bajo su responsabilidad, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Puebla, a reforzar las acciones en materia de seguridad pública y a la prevención del delito en el ámbito de sus competencias, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Salud del estado de Oaxaca, a que hagan pública la situación en la que se encuentra la construcción de las unidades médicas de la jurisdicción 03 "San Juan Bautista Tuxtepec", en dicho estado, a cargo de

la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para rendir un homenaje a los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas en los juegos olímpicos de México 68, a 50 años de su aniversario, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a revisar que el decreto por el cual se crea el organismo público descentralizado denominado "Ciudad Modelo", no viole lo consagrado en el artículo 115 Constitucional, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a hacer pública la información respecto a la construcción de la obra del tren interurbano de pasajeros Toluca - Valle de México y a respetar el amparo 103/2018 del Décimo Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito, a cargo del diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, y a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión, para que hagan públicas las acciones y averiguaciones que se han iniciado derivado de los delitos y agresiones que se han cometido en contra de periodistas, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la Conagua, a revisar y, en su caso, revocar las tarifas al agua en el estado de Tamaulipas, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Civil, la inmediata atención de la declaración de desastre en los estados de Durango y Coahuila y se destinen los recursos suficientes provenientes del Fonden, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, para que implemente una estrategia de seguridad pública que atienda, en el corto plazo, el aumento exponencial de la violencia y la inseguridad en la entidad, a fin de proteger la integridad y el patrimonio de los guanajuatenses, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Infonavit, a que suspenda los desalojos de viviendas, la venta de cartera vencida, vivienda adjudicada, la cobranza extrajudicial y haga público el procedimiento de cancelación de contrato a favor de la empresa Telra Reality, empresa contratada para el control del programa Cambiavit, suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena y del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SAGARPA, a implementar acciones y programas tendientes a eficientar el uso del agua en la agricultura de nuestro país, a cargo de la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a que incorpore en su programa anual de auditorías para la fiscalización superior de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018 al municipio de Córdoba, Veracruz, a cargo del diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CNBV y a la Condusef, a informar sobre sus acciones de verificación del cumplimiento de las medidas dispuestas para brindar seguridad a clientes y usuarios que realicen operaciones y movimiento de recursos financieros a través de tarjetas de crédito y prepago, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, haga del conocimiento a la sociedad un informe de las acciones emprendidas para garantizar las condiciones laborales de los despachadores de gasolina, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a desarrollar programas integrales y campañas informativas para detectar signos y síntomas que alerten de trastornos mentales que sean posibles causales de suicidio entre adolescentes y jóvenes, a cargo del diputado José

Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo relativo a las condiciones físicas y materiales de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y los avances en la resolución del pliego petitorio entregado por el alumnado el pasado 8 de septiembre, a cargo de la diputada Ana Lucia Riojas Martínez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República, a imponer acciones disciplinarias al Sen. Ismael García de Vaca, por realizar actividades impropias durante el ejercicio de sus funciones, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Chiapas, a garantizar el desarrollo libre, transparente, democrático y respetuoso de la legalidad del proceso electoral para renovar la dirigencia de la sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo relativo a la reestructuración de la deuda pública directa de largo plazo del estado de Nayarit, a cargo de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Presidente Electo, aclarar con qué legalidad está haciendo el "Censo para el Bienestar", el origen de los recursos financieros y humanos, así como las medidas de seguridad para garantizar la protección de los datos personales de los mexicanos encuestados, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a la emergencia derivada del brote epidémico de dengue hemorrágico y dengue clásico que actualmente enfrenta el estado de Chiapas, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 32 entidades federativas, a través de las fiscalías y de los servicios forenses de sus respectivas entidades, a utilizar los fondos necesarios, del presupuesto del fondo de aportaciones para la seguridad pública, para asegurar el registro genético, antropológico, médico y dactiloscópico de restos no identificados, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos estatales, a armonizar las leyes locales en relación con el marco federal respecto de desaparición forzada de personas y a los Poderes Ejecutivos Estatales, a hacer públicos los avances en la implementación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo relativo a las inversiones realizadas por Consar y Pensionissste, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de las entidades federativas, para que, en coordinación con el Ejecutivo federal, fortalezcan sus acciones, estrategias y protocolos de auxilio, búsqueda, localización y rescate de niñas, niños y adolescentes desaparecidos o no localizados, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a la proliferación de minas a cielo abierto en el país, a cargo del diputado Maximiliano Ruíz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a los afectados por el conflicto del funcionamiento de la granja porcícola en Homún, Yucatán y a realizar un nuevo estudio que tenga como observancia el decreto número 117 del gobierno del estado que establece el área natural protegida denominada reserva estatal geohidrológica del anillo de cenotes, a cargo del diputado Limbert Iván de Jesús Interián Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa y a la SE, para que a través de sus programas naturales destinados a la atención de desastres naturales, liberen los recursos a fin de resarcir los daños en el estado de Sinaloa causados por las precipitaciones fluviales derivadas de la Depresión Tropical 19-E, a cargo del diputado Maximiliano Ruíz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, a establecer mesas de diálogo con los representantes estudiantiles y de los trabajadores del Instituto Tecnológico de Orizaba para considerar sus demandas y propuestas con el objeto de terminar con el paro de labores indefinido que

priva en esa institución, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a los fondos que se necesitarán para la reconstrucción de los hogares de los damnificados resultantes de la depresión Tropical 19-E, suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de Morena, Acción Nacional y Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatales de Veracruz, a establecer un plan urgente para revertir los daños ecológicos y económicos generados por el derrame de hidrocarburos en el arroyo Tepeyac, del municipio de Nanchital, el pasado 28 de septiembre de 2018 y a sancionar a los responsables, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Puebla, a que instruya a las autoridades de la procuración de justicia de dicha entidad, a que a la brevedad realicen las investigaciones que resulten conducentes para esclarecer los hechos y sancionar a los responsables del secuestro y homicidio del joven tuxpecano José Andrés Larrañaga Canalizo, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SEP y a las autoridades educativas de las entidades federativas, a reinstalar a las y los trabajadores de la educación que unilateralmente fueron separados de sus empleos, por no haber participado en los procesos de evaluación a que hace referencia la fracción III del artículo 3o. de la Constitución Federal y de la Ley General del Servicio Profesional Docente, a cargo de la diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conapred, a realizar las recomendaciones pertinentes por el presunto acto de discriminación que menoscaba la dignidad de las mujeres indígenas de la localidad "El Pueblito", Querétaro, al referirse a ellas como inditas a través del medio de comunicación El Universal de dicha entidad en fecha 27 de septiembre de 2018, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Defensoría de Derechos Humanos del estado de Querétaro, a realizar una investigación profunda, inmediata y transparente sobre el despido de un policía municipal de Querétaro por motivos de orientación sexual, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente electo, a reconsiderar la desaparición de Proméxico, a cargo de la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Iztapalapa, a realizar un estudio de caracterización del subsuelo en dicha demarcación territorial a fin de conocer las condiciones geológicas del suelo y los posibles daños derivados de los sismos de septiembre de 2017, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt y al equipo de transición del presidente electo, a promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país, garantizando la continuidad de las convocatorias abiertas y el curso de las que se deben abrir durante cada ejercicio presupuestal, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Colegisladora, para que a través de su Mesa Directiva, emita excitativa a la Comisión Ordinaria que esté encargada de Dictaminar la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, misma que recibieron con fecha 18 de febrero de 2014, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a actuar de manera efectiva y fortalecer sus acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la población, ante el incremento sostenido de los índices delictivos, a establecer un programa integral que evite la fuga de capital, inversión y la migración de personas en las regiones de Veracruz y Coatzacoalcos, y a garantizar el derecho a la información y participación en las tareas de búsqueda y localización, y difundir sobre el registro de personas extraviadas o desaparecidas en esa entidad durante los años

2017 y 2018, a cargo del diputado Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas dependencias, a garantizar el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos, señalado en el artículo 4o. Constitucional, así como legislar en materia de esterilización forzada, a cargo del diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo a concluir el proceso legislativo de las iniciativas que facultan al Congreso de la Unión para legislar en materia de protección a los animales, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, en coordinación con el Conapred y el gobierno de las entidades federativas, fortalezcan las acciones que contribuyan a erradicar la exclusión laboral por cuestiones de edad, especialmente al sector de la población que culmina sus estudios en una edad adulta, a cargo de la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Oaxaca, a agotar las investigaciones que permitan detener y procesar al o a los responsables del homicidio de la fotógrafa María del Sol Cruz Jarquín, a cargo de la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo la construcción del proyecto denominado trolebici contemplado para el eje central Lázaro Cárdenas de la Ciudad de México, a cargo del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente electo, a aclarar los términos y condiciones para la construcción del Tren Turístico Transpeninsular y considerar la implementación de un mecanismo de consulta que permita conocer la postura de los mexicanos sobre dicho proyecto, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a transparentar y hacer del conocimiento público el número total de bebederos escolares instalados y en funcionamiento en las escuelas del sistema educativo nacional, a cargo de la diputada Carmen Medel Palma, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a inicar una investigación por los actos realizados en la toma de protesta de la alcaldesa de Centla, Tabasco, por transgredir el principio de laicidad del Estado Mexicano, en los términos establecidos por la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, a armonizar sus constituciones locales con lo previsto en la reforma Constitucional de 2011 en materia de Derechos Humanos, a cargo de la diputada Laura Martínez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a impulsar la completa cobertura del seguro popular a toda la población con la finalidad de garantizar el acceso a centros, bienes y servicios de salud, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la creación de un padrón de artesanos y registro de sus productos, que sirva como plataforma de apoyo a las directrices de políticas públicas en beneficio de la defensa de los productores de bienes artesanales, así como una guía de derechos de autor para artesanos en la lengua materna, e impulsar una campaña de registro de derecho de autor gratuito, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la Conmemoración del 65 Aniversario del Sufragio Femenino en México, con fecha de 17 de octubre de 2018, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla, a detener la inseguridad y prevenir la

violencia en la ciudad de Tehuacán, a cargo del diputado Alejandro Barroso Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo al pronto esclarecimiento del asesinato del joven Tuxtepecano José Andrés Larrañaga Canalizo, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a las prácticas monopólicas del gas LP en Baja California, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a prevenir, atender y controlar el virus de la tristeza que afecta a las plantaciones de cítricos, consultando en todo momento a las asociaciones de agricultores y hacer de conocimiento público dichas acciones, a cargo del diputado Marco Antonio Medina Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sectur, a otorgar la denominación de "Pueblo Mágico" al municipio de Bustamante, Nuevo León, a cargo de la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo relativo a conformar una subcomisión de Derechos del Consumidor, a cargo de la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para la Restauración y Preservación Ambiental de la Cuenca del Lago de Cuitzeo, a cargo del diputado Esteban Barajas Barajas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente Electo y a su equipo de transición, para que consideren al estado de Baja California Sur y a todo el territorio de las entidades federativas que conforman la franja fronteriza, en el proyecto de desarrollo de la zona económica norte y en la política de disminución de impuestos, a cargo del diputado Isaías Gonzáles Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Puebla, a destinar los recursos necesarios para la prevención, detección y atención de infecciones de transmisión sexual, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a esclarecer los asesinatos de defensoras y defensores de derechos humanos ocurridos en México desde 2006 a la fecha y brindar apoyo a las familias de las víctimas, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a informar a los trabajadores la ratificación del Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a la aplicación de los principios de sindicación y de negociación colectiva, a cargo de la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a promover campañas informativas y de concientización sobre los riesgos y consecuencias del cáncer de cabeza y cuello, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a la colocación de kioscos electrónicos en los módulos de repatriación en la frontera norte, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Soberanía, a realizar una declaración institucional en contra del Manual de Clasificación de Enfermedades Mentales (CIE-11) de la OMS, por considerar a la condición transexual como una incongruencia o disforia de género, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretarías de Salud y a las entidades federativas, para que implementen una estrategia de prevención y detección oportuna del cáncer de mama con base en la autoexploración y mastografía a través de unidades médicas móviles que otorguen servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento, a cargo de la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa y al gobierno del estado de Sonora, a tomar medidas contra la minería Corner Bay, a cargo de la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo relativo a la inmediata atención para resolver la carencia de medicamentos y de equipo especializado en el Hospital de la Niñez Oaxaqueña, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta SCT, para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y a reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno estatal de Nuevo León, al Congreso local y a sus Gobiernos municipales, a garantizar la seguridad de las personas y evitar riesgos de derrumbes en las construcciones de dicha entidad, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a fortalecer las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil, y se garantice el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a la protección del trabajo doméstico, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a prevenir y atender los principales problemas de salud visual, especialmente en los centros de trabajo y escuelas del país, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a la problemática que enfrentan las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a realizar las acciones necesarias a fin de incorporar la zona del cráter de Chicxulub del estado de Yucatán, al programa internacional de geoparques de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por su patrimonio geológico, contribución a la ciencia y relevancia histórica para la humanidad, a cargo de la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias federales, a ejercer recursos correspondientes al anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", y a la CNDH, a difundir los impactos que éstos recursos han tenido para reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, así como de sus mecanismos de evaluación, a cargo de la diputada Rocío del Pilar Villauraz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para cancelar la licitación pública número LA006G1C003-E45-2108 relativa al contrato para la prestación del servicio de telepeaje en 41 carreteras y autopistas del país, a cargo de la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a la SHCP, a realizar las acciones necesarias respecto del fideicomiso del Mecanismo de Protección para personas defensoras de los Derechos Humanos y periodistas, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía, a instruir a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que se desista de cualquier recurso de inconformidad, apelación, revisión o cualesquiera otro que se hubiese presentado por ese órgano colegiado ante el Poder Judicial de la Federación por la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito en el amparo en revisión 203/2017, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a revocar los decretos de reserva de agua y a crear una Comisión Investigadora para revisar su constitucionalidad y legalidad, así como de las acciones realizadas por el titular de la Conagua, a través de las obras, servicios, contratos, concesiones, arrendamientos y adquisiciones que se hayan celebrado, a cargo de la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a atender y reducir la problemática del suicidio, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a disminuir el índice de inseguridad en las zonas turísticas y aledañas, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a atender las demandas de los vecinos de los municipios de Atlacomulco, Ixtlahuaca, Morelos, Jocotitlán, Almoloya de Juárez y Toluca, para garantizar el libre tránsito y liberación del cobro de peaje de la carretera panamericana sobre el tramo "a" y "b" Toluca-Atlacomulco, a cargo de la diputada Maria Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a auditar a Fonatur Constructora, S.A. de C.V., y en su caso comprobar su no rentabilidad, derivado de las observaciones emitidas por la ASF, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a la SRE, a aplicar eficientemente las políticas de protección de menores y garantizar la seguridad en la migración de las niñas, niños y adolescentes, privilegiando el interés superior de la niñez, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, y a diversas autoridades del estado de Guanajuato, a realizar de manera pronta y expedita las investigaciones en relación a los sucesos ocurridos el pasado 10 de octubre del presente año, en el que perdió la vida el recientemente nombrado Director de Tránsito y Transporte del Municipio de Apaseo el Alto, Santos Alonso Cerritos, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del estado de Morelos, a atender la Recomendación 34/2018 emitida por la CNDH, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla, así como a la Secretaría de Seguridad Pública de dicha entidad, a reforzar el plan de seguridad implementado y a tomar las medidas correspondientes para disminuir la inseguridad, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que mediante la Segob y el INM, vele por los derechos humanos y proteja la integridad de los integrantes de la caravana migrante proveniente de Honduras durante el tiempo de su estadía en tierras mexicanas, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la inmediata atención de la problemática dentro del Sector Salud, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Magistrado Electoral de la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación, para que se excuse de conocer en el caso de la impugnación de la elección a la gubernatura del estado de Puebla, en abono de la legalidad, independencia e imparcialidad de ese órgano jurisdiccional, a cargo del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCJN, a resolver la acción de controversia constitucional promovida por el Síndico Municipal del Municipio de Soltepec, del estado de Puebla relativo a la creación del órgano público descentralizado denominado "Ciudad Modelo", a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno del estado de Michoacán, para que den especial atención y seguimiento a la ciudad de Morelia, derivado de las lluvias registradas, a cargo del diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a fortalecer las estrategias de seguridad pública ante el aumento sostenido en robos a transeúntes registrados en la Capital del país, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a activar la alerta de género, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo relativo a impedir la minería a cielo abierto en Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, hasta que se efectúe las consultas a las comunidades indígenas de la zona oriente del Istmo oaxaqueño que podrían verse afectadas, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a salvaguardar la integridad física de todos y cada uno de los migrantes centroamericanos y brindar asistencia médica y asesoría jurídica, permitiendo un acceso ordenado a los migrantes que soliciten asilo político o estancia legal mediante visa de trabajo, a cargo de la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados se pronuncia en favor del respeto irrestricto a los derechos humanos de los integrantes de la Caravana Migrante que se encuentran dentro de nuestro territorio nacional, así como por la observancia de las leyes y los protocolos en materia migratoria de nuestro país, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz, a integrar una Comisión Especial de Investigación acerca de los factores y circunstancias que han propiciado el incremento de personas con insuficiencia renal en el Municipio de Tierra Blanca, así como formular un banco de datos estadístico dedicado a conjuntar los índices de morbilidad, desglosados por municipio, a cargo del diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a reconocer al Estado Mayor Presidencial por el trabajo que ha realizado para resguardar la representación del Estado Mexicano y de la República, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso Local y al Gobierno del estado de Veracruz, a publicar de manera urgente en la Gaceta Oficial del Estado, la Ley para el Fomento y Protección de la Actividad Piloncillera, aprobada por el pleno de dicho Congreso el 18 de junio del presente año, a cargo del diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo al estado que guarda el equipo de video vigilancia, los botones de pánico y altavoces adscritos al Programa Ciudad Segura, de la Ciudad de México, ante diversas denuncias públicas sobre su mal funcionamiento y desperfectos durante los sismos registrados en la Capital del país, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, a actualizar la información pública de oficio plasmada en los artículos 15 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, dentro de su portal de internet, a cargo del diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con las 32 entidades federativas, fortalezcan las campañas informativas para concientizar sobre la prevención y atención de los embarazos en adolescentes, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a iniciar los trabajos para presentar la correspondiente propuesta de modificación de límites territoriales entre las alcaldías de Xochimilco y Tláhuac, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, a atraer el caso de los feminicidios acontecidos en el municipio de Ecatepec, Estado de México, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, al Gobierno del estado de Baja California y al Ayuntamiento de Tijuana, a implementar una estrategia que permita garantizar la integridad y seguridad de los ciudadanos y disminuir y detener el alza de los homicidios dolosos en dicha entidad, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR y a las autoridades competentes del estado de Quintana Roo, a atender el caso de traslado de Jean Thouma Hannah Succar Kuri del penal del Altiplano a una cárcel municipal, suscrito por las diputadas Anita Sánchez Castro, Laura Martínez González y María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a conocer y discutir otras soluciones técnicas viables propuestas por la comunidad respecto al proyecto de la presa "El Zapotillo", en los estados de Jalisco y Guanajuato, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a suspender de inmediato las acciones represivas, de hostigamiento y amenaza, y difundir un informe detallado sobre la omisión del pago a los trabajadores del Sindicato de Trabajadores Descentralizados de Servicios de Salud de Michoacán "General Lázaro Cárdenas", a cargo de la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a evitar cualquier acto de hostigamiento, intimidación o persecución con fines de detención o deportación de los integrantes de la caravana migrante hondureña que atraviesa nuestro país hacia la frontera norte y garantizar su trato humanitario, a cargo diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a garantizar los derechos humanos de las personas que están participando en la caravana migrante proveniente de Honduras y a que se les otorgue atención humanitaria, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a ejecutar programas permanentes de prevención y detección oportuna de cáncer de mama orientados a realizar una mayor cobertura de mastografías a nivel nacional y adquirir mejor tecnología que fortalezca a los servicios de salud en el combate frontal de este padecimiento, a cargo del diputado Alejandro Barroso Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades de Seguridad Pública de los tres niveles de gobierno, a implementar políticas públicas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la nación y de sus habitantes, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la situación de personas tzotziles originarias del estado de Chiapas, víctimas de trata en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Xochimilco, a destinar los recursos necesarios para recuperar el Árbol Patrimonial de Xochimilco "Sabino de San Juan", a cargo de la diputada Guadalupe Ramos Sotelo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 23 de octubre, "Día Nacional del Médico", a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con Motivo del 22 de octubre, Día Nacional del Ministerio Público, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 23 de octubre, Día de Médico, a cargo de la diputada Frinne Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de

Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cuarenta y nueve diputadas y diputados, a las doce horas con diez minutos del jueves dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y de la misma manera se aprueba.

A las doce horas con doce minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos cincuenta diputadas y diputados.

Comunicaciones Oficiales:

a) De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con la que remite el informe de la Auditoría Interna a su Matrícula, correspondiente al Tercer Trimestre de dos mil dieciocho. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

b) De la Auditoria Superior de la Federación, con la que remite contestación a punto de acuerdo para que los órganos superiores de fiscalización de diversas entidades federativas garanticen la adecuada fiscalización y transparencia de los recursos del Presupuesto de Egresos y del Fondo de Desastres Naturales. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, y al promovente, para su conocimiento.

Se da cuenta con Acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

• Relativo a la elección de Presidente y Secretarios para la integración del Comité de Ética. En votación nominal por cuatrocientos ocho votos a favor; uno en contra; y una abstención, se aprueba. Comuníquese.

• Por el que se integra el Comité de Ética de la Sexagésima Cuarta Legislatura. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

• Relativo a la conmemoración del Sexagésimo Quinto Aniversario del sufragio femenino en México. Intervienen para referirse al acuerdo las diputadas: Beatriz Rojas Martínez, de Morena;

Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho

Jacquelina Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional; María Ester Alonzo Morales, del Partido Revolucionario Institucional; Nayeli Salvatori Bojalil, del Partido Encuentro Social; Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo; Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano; Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; y Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México. Desde su curul realiza comentarios el diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Partido Encuentro Social, y la Presidencia ordena se inserte su intervención en el Diario de los Debates. Sin más oradores registrados, en votación económica se aprueba. Comuníquese.

Se da cuenta con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifican integrantes en comisiones ordinarias. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, en votación económica se dispensa la lectura, y de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo

El siguiente punto del Orden del Día, es el relativo a la presentación de iniciativas, la Presidencia concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las siguientes diputadas y diputados:

• Mario Delgado Carrillo, y suscrita por diputados de Morena, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Seguridad Pública, para dictamen.

• Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, para impulsar y promover la cultura de la transparencia en el trabajo parlamentario. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios los diputados: Mario Delgado Carrillo, de Morena; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. La Presidencia hace aclaraciones.

• María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos catorce de la Ley

Orgánica de la Administración Pública Federal y treinta y seis de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Igualdad de Género, para dictamen.

• Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Partido Encuentro Social, que reforma el artículo trece de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

• Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para incorporar la perspectiva de género en los planes y programas de estudio. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

• Martha Angélica Zamudio Macías, de Movimiento Ciudadano, que adiciona los artículos cuarto, y séptimo de la Ley General de Turismo. Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.

• Verónica Beatriz Juárez Piña, y suscrita por diputados del Partido de la Revolución Democrática, que reforma diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

• Ana Patricia Peralta de la Peña, de Morena y suscrita por la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona el artículo tercero de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

• Leticia Díaz Aguilar, de Morena, que reforma el artículo veintiséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

• Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona los artículos quinto de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, y setenta de la Ley General de Desarrollo Social. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Desarrollo Social, para dictamen.

• Norma Adela Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona los artículos doscientos veintitrés, doscientos cincuenta y seis, y trescientos ocho de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y cuarenta y siete de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a las Comisiones Unidas de Radio y Televisión, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

• Abelina López Rodríguez, de Morena, que reforma y adiciona los artículos trescientos noventa del Código Penal Federal, y ciento sesenta y siete del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

• José del Carmen Gómez Quej, y suscrita por diputados del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos cuarto, y ochenta y ocho de la Ley de Transición Energética, y trece y catorce de la Ley de la Industria Eléctrica. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

• Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena, que reforma y adiciona el artículo ciento treinta de la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

• María Chávez Pérez, de Morena, que reforma los artículos: tercero, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

• Iran Santiago Manuel, de Morena, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna

El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las proposiciones con punto de acuerdo de urgente resolución, y se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

• Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a suscribir los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, en particular el Convenio sobre Protección de la maternidad, referente al cumplimiento del derecho a la lactan-

cia de las mujeres trabajadoras. En votación económica se considera de urgente resolución, e intervienen las diputadas: Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática; Kehila Abigail Ku Escalante, de Movimiento Ciudadano; Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo; Elba Lorena Torres Díaz, del Partido Encuentro Social; Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional; Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Partido Acción Nacional; y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, de Morena. Sin más oradores registrados en votación económica se considera suficientemente discutido, y de la misma manera se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho

• Carlos Carreón Mejía, y suscrita por diputados del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a establecer un nuevo esquema de determinación del valor de los vehículos usados que permita su legal importación, con el propósito de generar certeza y seguridad jurídica del patrimonio de las personas y disminuir la posibilidad de que esos vehículos irregulares sean usados en actos delictivos. En votación económica se considera de urgente resolución, e intervienen las diputadas y los diputados: Rogelio Rayo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Emmanuel Reyes Carmona, del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Alcibíades García Lara, de Movimiento Ciudadano; Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo; Javier Julián Castañeda Pomposo, del Partido Encuentro Social; Irma María Terán Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional; Nohemí Alemán Hernández, del Partido Acción Nacional; y Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena. Sin más oradores registrados en votación económica se considera suficientemente discutido. No habiendo claridad en la votación económica, la Presidencia instruye se habrá el tablero electrónico para su votación nominal, y con un registro de ciento sesenta y dos votos a favor; ciento noventa y cinco en contra; y una abstención, se desecha el punto de acuerdo.

• Ana Lilia Herrera Anzaldo, y suscrita por diputados del Partido Revolucionario Institucional por el que se exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la "consulta" que ha planteado realizar el Presidente Electo, entre el veinticinco y veintiocho de octubre de dos mil dieciocho. Asimismo, se exhorta al equipo de transición y al Presidente Electo, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México.

Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna

En votación económica se considera de urgente resolución, e intervienen las diputadas y los diputados: Jesús Carlos Vidal Peniche, del Partido Verde Ecologista de México; Lilia Villafuerte Zavala, del Partido de la Revolución Democrática; Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; José Luis García Duque, del Partido Encuentro Social; Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; José Isabel Trejo Reyes, del Partido Acción Nacional; y Lorenia Iveth Valles Sampedro, de Morena. En votación económica no se considera suficientemente discutido. Se abre otra ronda de oradores e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Ana Lilia Guillén Quiroz, de Morena; en pro Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Ricardo de la Peña Marshall, del Partido Encuentro Social; en pro Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Partido Acción Nacional; en contra María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena; y en pro Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se considera suficientemente discutido. Se abre otra ronda de oradores e intervienen las diputadas y los diputados: en contra María Chávez Pérez, de Morena, quien acepta interpelación del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; en pro Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional; en contra José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; en pro Juvenal Roa Sánchez Cruz, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Laura Imelda Pérez Segura, de Morena; y en pro Norma Adela Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se considera suficientemente discutido. Se abre otra ronda de oradores e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, de Morena; en pro Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Partido Encuentro Social; en pro Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano; en contra Xochitl Nashielly Zagal Ramírez,

de Morena; y en pro María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se considera suficientemente discutido. Se abre otra ronda de oradores e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Marco Antonio Medina Pérez, de Morena; en pro Ximena Puente de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Héctor Guillermo de Jesús Jiménez Meneses, de Morena, quien acepta interpelación del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; en pro José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; en contra Sandra Paola González Castañeda, de Morena; y en pro Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se considera suficientemente discutido. Se abre otra ronda de oradores e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena; en pro Ana Lilia Herrera Anzaldo del Partido Revolucionario Institucional; y en contra Pablo Gómez Álvarez, de Morena. En votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se desecha el punto de acuerdo.

Se da cuenta con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que lleve a cabo la declaratoria como zona de desastre natural a los municipios afectados por el frente frío número seis, estacionado en el Golfo de México. En votación económica se dispensa la lectura y se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

Se da cuenta con oficios de la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes y juntas directivas de diversas comisiones. En votación económica se aprueban. Comuníquese.

Desde su curul el diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, solicita a la Presidencia guardar un minuto de silencio en memoria de la ciudadana Elizabeth Nava Hernández, quien era candidata para Presidenta Municipal de Nezahualcóyotl, la Presidencia somete a consideración del Pleno la solicitud, que en votación económica se autoriza, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar el minuto de silencio.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios las diputadas y los diputados: Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, de Movimiento Ciudadano; Anita Sánchez Castro, Manuel Gómez Ventura, ambos de Morena; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Edelmiro Santiago Santos Díaz, Oscar Rafael Novella Macías, Julieta Kristal Vences Valencia, Susana Cano González, Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, Azael Santiago Chepi, Arturo Roberto Hernández Tapia, y Margarita García García, todos de Morena. La Presidencia hace aclaraciones e instruye se inserten sus intervenciones íntegramente en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos del Orden del Día, la Presidencia cita para la próxima Sesión que tendrá lugar el día martes veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, a las once horas, y levanta la sesión a las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte a la asamblea si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Dé cuenta la Secretaría con las comunicaciones oficiales.

La secretaria diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar atentamente a ese órgano de gobierno, se retire la siguiente iniciativa, misma que fue turnada con fecha 18 de octubre de 2018, a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 9o. y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por los diputados integrantes del

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Para efecto de que se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de octubre de 2018.— Diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

——————— o ———————

La secretaria diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza: «Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

De conformidad a la facultad conferida al licenciado Guillermo Orozco Loreto, secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y adminiculado con el manual administrativo en su apartado de organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; por este medio adjunto el oficio INMUJERES-CDMX/ DG/ 0832/ 10-2018 (disco compacto anexo) signado por la doctora Teresa Incháustegui Romero, directora general del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la' Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-8-0045.

Cabe señalar que la protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24 fracciones VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2018.— Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes (rúbrica), coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes, coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En respuesta al oficio SG/ CEUPA/ DIP/ 002.1/2018 mediante el cual se informa sobre el punto de acuerdo aprobado por el honorable Congreso de la Unión y en el que se exhorta a:

…Los gobiernos de las entidades federativas, al Instituto Nacional Electoral, a los órganos públicos locales y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación, a garantizar los derechos y prerrogativas político-electorales de las mujeres.

Hago entrega del informe anual del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México, en el cual de describen las acciones que la Dirección Ejecutiva de dicho Observatorio, integrada por el Tribunal Electoral de las Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, ha realizado para garantizar los derechos y prerrogativas político-electorales de las mujeres en la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 octubre de 2018.— Doctora Teresa Incháustegui Romero (rúbrica), directora general del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.»

——————— o ———————

«Secretaría de Gobierno de Hidalgo.

Diputada Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Omar Fayad Meneses, gobernador constitucional del estado de Hidalgo, y en relación a su oficio número D.G.P.L. 64-II-8-0045, de fecha 11 de septiembre del presente año; mediante el cual informa sobre el acuerdo tomado en la misma fecha y exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a garantizar los derechos y prerrogativas político-electorales de las mujeres; con fundamento en los artículos 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El estado de Hidalgo considera de vital importancia lograr la evolución a una sociedad democrática inclusiva, en la que, mediante acciones afirmativas, se pueda cumplir el derecho fundamental a la igualdad entre el hombre y la mujer, y de manera específica, se consiga avanzar respecto de los derechos políticos-electorales de las mujeres, privilegiando el tema de paridad de género en la postulación de candidaturas.

En ese orden de ideas, y con el objeto de armonizar el marco normativo estatal conforme a las reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de febrero de 2014, y a la promulgación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el 23 de mayo de 2014; el 22 de diciembre de 2014, se publicó el Código Electoral del Estado de Hidalgo, donde se reconoció como derecho de los ciudadanos y obligaciones para los partidos políticos, la igualdad de oportunidades y paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular, y se determinó que anualmente se destinaría por lo menos el cinco por ciento del financiamiento público a la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres.

Asimismo, dentro de los órganos y áreas que integran el Instituto Estatal Electoral, se consideró el establecimiento de una Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana, la cual cuenta con funciones tales como:

- Promover la participación ciudadana en los procesos electorales y de participación ciudadana bajo una perspectiva de género, es decir, tomando las medidas apropiadas para eliminar la discriminación y la injusticia hacia las mujeres, así como la violación de sus derechos.

- Proponer al instituto estrategias para la eliminación de toda forma de discriminación, directa o indirecta, que se genere por pertenecer a cualquier sexo o por estereotipos de género.

- Proponer políticas de cooperación para el desarrollo de mecanismos de participación igualitaria de mujeres y hombres, en diversos ámbitos.

Por otro lado, mediante decreto número 220, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 15 de septiembre de 2017, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

De esa manera, se estableció la postulación paritaria de candidaturas como mecanismo encaminado a generar de manera efectiva el acceso al ejercicio del poder público de ambos géneros, en auténticas condiciones de igualdad. El principio de paridad adquirió principal relevancia, determinándose normas para garantizar el registro de candidaturas acordes con tal principio, así como medidas para su cumplimiento, verbigracia, en la integración de las planillas para ayuntamientos, se estableció que cuando el número de candidaturas resulte impar, la mayoría debería asignarse a mujeres. Asimismo, ahora se deberán presentar planillas por segmentos de porcentajes de votación cada segmento estará integrados de forma paritaria, garantizando así condiciones de igualdad.

Es importante señalar que, mediante publicación hecha en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 25 de mayo del año que transcurre, se dio a conocer el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres por Razones de Género en el Estado de Hidalgo, el cual tiene por objeto dar las herramientas necesarias para fortalecer la prevención y atender este tipo de violencia, procurando la sanción y reparación del daño en los casos que se susciten en el estado de Hidalgo, de manera que se pueda:

- Identificar con mayor facilidad la violencia política contra las mujeres en el ámbito territorial del estado de Hidalgo,

- Evitar mayores daños posibles a las víctimas y/o a sus familiares.

- Establecer una coordinación pronta, eficaz y efectiva entre las instituciones competentes para atender y resolver los casos de violencia política que se susciten en la entidad.

- Servir de guía para atender la violencia en los municipios del estado de Hidalgo.

• Orientar a las mujeres víctimas de violencia, acerca de aquellos actos o conductas que pueden constituir violencia política por razones de género, así como los medios legales que tienen a su alcance para combatirlos y sobre las autoridades ante las que pueden acudir para recibir la atención debida de acuerdo al caso concreto.

Finalmente, el 30 de julio del presente año, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo diversas reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Hidalgo y al mismo Código Electoral del Estado, donde se adicionó el concepto de "violencia política en razón de género" en sus artículos 23 Bis y 3 Bis, respectivamente, siendo:

"...toda acción u omisión que, en el marco del ejercicio de los derechos político electorales o bien en el ejercicio de un cargo público, tenga por objeto o resultado limitar o anular el ejercicio efectivo de los derechos político electorales de una mujer o mujeres, o el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo o su función del poder público.

Además, se especificó todas las acciones y omisiones que la configuran, en ambos ordenamientos; se ingresó el Instituto Estatal Electoral al Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y se le otorgaron atribuciones para llevar a cabo esas actividades en materia de violencia política en razón de género; se adicionó al Instituto Hidalguense de las Mujeres la facultad de coadyuvar con las instancias competentes en la formación de liderazgos políticos de las mujeres; y se establecieron obligaciones y restricciones a los partidos políticos respecto de las conductas constitutivas de violencia política en razón de género.

Al agradecerle de antemano sus atenciones, me es grato reiterar a usted la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

Atentamente

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 5 de octubre de 2018.— Licenciado Simón Vargas Aguilar (rúbrica), secretario de Gobierno.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se remiten a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

——————— o ———————

La secretaria diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 64-II-8-0098, signado por la diputado María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar SESNSP/ 773/ 2018, suscrito por el maestro Álvaro Vizcaíno Zamora, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales a garantizar los derechos de los familiares de personas desaparecidas a la justicia y reparación del daño; realizar las acciones conducentes en las entidades federativas y los municipios que presentan un número significativo de desapariciones de personas y de personas fallecidas no identificadas, así como ante los recientes acontecimientos en Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SELAP /300/ 3005/ 2018, a través del cual me hizo del conocimiento que mediante el diverso DGPL 64-II-8-0098 la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, comunicó a esa secretaría el acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 25 de septiembre de 2018, que a continuación transcribo:

Primero. La Cámara de Diputados se pronuncia porque las autoridades de los tres niveles de gobierno garanti-

cen, en el ámbito de su competencia, los derechos de los familiares de personas desaparecidas a la justicia y a la reparación del daño, así como a conocer en todo momento los resultados de las investigaciones y de la verdad de los hechos, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales, locales y municipales a que, en los esquemas de colaboración establecidos en la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, realicen las acciones conducentes en las entidades federativas y los municipios que presenten un número significativo de desapariciones de personas y de personas fallecidas no identificadas, así como ante los recientes acontecimientos en Jalisco.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas a que precisen y, en el marco de sus atribuciones, hagan pública la información que sea posible respecto al número, el depósito, la preservación, el traslado y el registro de los cadáveres no identificados y no reclamados bajo su resguardo, en los términos de cooperación establecidos en la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Como es de su conocimiento, el 17 de noviembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la cual tiene por objeto, entre otros, establecer competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para la prevención, investigación, sanción y erradicación del delito de desaparición de personas y sus modalidades establecidas en el citado ordenamiento.

Al respecto, la misma ley general señala en el artículo 50 que la Comisión Nacional de Búsqueda es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, que determina, ejecuta y da seguimiento a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, en todo el territorio nacional, además de impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas.

El artículo citado obliga a cada entidad federativa a crear una comisión local de búsqueda, la cual debe coordinarse con la Comisión Nacional de Búsqueda y realizar, en el ámbito de sus competencias, funciones análogas a la instancia nacional.

En relación con lo anterior, en el artículo 53 se establecen las facultades de la Comisión Nacional de Búsqueda, entre las que se encuentran asesorar y canalizar a los familiares de las personas desaparecidas ante la fiscalía especializada para que realicen la denuncia correspondiente; solicitar la colaboración de los tres órdenes de gobierno para la búsqueda y localización de personas desaparecidas; y conocer y opinar sobre las políticas y estrategias para la identificación de personas localizadas con vida y personas fallecidas localizadas en fosas comunes y clandestinas, entre otras.

Por lo expuesto, en atención del primer acuerdo, relacionado con la petición de la Cámara de Diputados para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno garanticen, en el ámbito de su competencia, los derechos de los familiares de personas desaparecidas a la justicia y la reparación del daño, me permito informar lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 136 a 138 de la Ley General en materia de Desaparición de Personas, la Comisión Ejecutiva y las locales de víctimas son las instancias que deben proporcionar, en el ámbito de sus atribuciones, medidas de ayuda, asistencia y atención, por sí mismas o en coordinación con otras instituciones competentes.

Por otra parte, además del derecho a conocer la verdad, el acceso a la justicia, la reparación del daño y las garantías de no repetición, los familiares de las víctimas de ese delito tendrán derecho a proponer diligencias de búsqueda, obtener copia simple del expediente de búsqueda, beneficiarse de los programas de protección para salvaguarda de su integridad física y emocional, ser informados de forma diligente sobre los resultados de identificación o localización de los restos, entre otros.

Aunado a lo anterior, el artículo 152 establece:

La federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, son responsables de asegurar la reparación integral a las víctimas por desa-

parición forzada de personas cuando sean responsables sus servidores públicos o particulares bajo la autorización, consentimiento, apoyo, aquiescencia o respaldo de éstos.

La federación y las entidades federativas compensarán de forma subsidiaria el daño causado a las víctimas de desaparición cometida por particulares en los términos establecidos en la Ley General de Víctimas.

Respecto al segundo acuerdo, a través del cual se exhorta a las autoridades federales, locales y municipales a que realicen las acciones conducentes en las entidades federativas y los municipios que presenten un número significativo de desapariciones de personas y de personas fallecidas no identificadas, en relación con los recientes acontecimientos en Jalisco, me permito comunicar lo siguiente:

Como referí, dichas atribuciones corresponden a la Comisión Nacional de Búsqueda, que determina, ejecuta y da seguimiento a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, en todo el territorio nacional, con fundamento en el artículo 53, entre las cuales las fracciones I, II, VII, IX, X, XVI, XXV, XXXIII, XLI son aplicables a la atenta sugerencia realizada por la Cámara de Diputados.

Además, el artículo 92 manda a la Comisión Nacional de Búsqueda y a la local de búsqueda correspondiente a implantar mecanismos para que los familiares tengan conocimiento del resultado de las acciones de búsqueda, las diligencias, los indicios, evidencias y pruebas que surjan de los mismos y puedan proponer acciones de investigación para la búsqueda y localización de la(s) persona(s) desaparecida(s).

En relación con las acciones de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas, así como de las acciones de investigación y persecución de los delitos establecidos en esa ley general, la Comisión Nacional de Búsqueda, las comisiones locales de búsqueda correspondientes y las fiscalías especializadas, de conformidad con sus atribuciones, son las encargadas de realizar las acciones señaladas según lo establecido en el artículo 99 de la Ley General en materia de Desaparición de Personas.

Finalmente, respecto al tercer acuerdo, en el cual la Cámara de Diputados exhorta a las 32 entidades federativas a que precisen y, en el marco de sus atribuciones, hagan pública la información que sea posible, respecto al número, depósito, preservación, traslado y registro de los cadáveres no identificados y no reclamados bajo su resguardo, me permito hacer las siguientes precisiones:

Los artículos 102 a 104 de la ley general establecen que corresponde también a la Comisión Nacional de Búsqueda administrar y coordinar la operación del registro nacional; éste es una herramienta de búsqueda e identificación que organiza y concentra la información sobre personas desaparecidas y no localizadas, con objeto de proporcionar apoyo en las investigaciones para su búsqueda, localización e identificación, y está formado con la información que recaban las autoridades de la federación y de las entidades federativas.

Por otro lado, como establece el artículo 128 las procuradurías y fiscalías estales y otras autoridades que tengan a su cargo los servicios forenses deben contar con el registro del lugar donde sean colocados los cadáveres o restos de personas cuya identidad se desconozca o no hayan sido reclamados.

Finalmente, me permito hacer de su conocimiento las acciones que se han impulsado desde el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a sus atribuciones, para apoyar a las entidades federativas y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas:

- Para el ejercicio fiscal de 2018 fueron concertados 29.7 millones de pesos para el Programa de Especialización de las Instancias Responsables de Búsqueda de Personas con 19 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz).

- A través del Centro Nacional de Información se integró el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, el cual contiene los datos de personas no localizadas obtenidos a partir de las denuncias presentadas ante la autoridad ministerial correspondiente. Este registro incluye únicamente a las personas que, a la fecha de corte, permanecen sin localizar.

En cumplimento de lo establecido en el artículo décimo segundo transitorio de la Ley General de Desaparición de Personas, este secretariado ejecutivo remitió a la Comisión Nacional de Búsqueda las herramientas tecnológicas y la

información recabada conforme a lo dispuesto en la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, por lo que corresponde a esa instancia la publicación de las subsecuentes bases de datos.

El SESNSP realizó por última ocasión la actualización de las bases de datos del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas del fuero común y federal con corte al 30 de abril de 2018.

• A través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana se solicitó a los secretarios ejecutivos de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas que dentro de sus atribuciones, efectuaran las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 68 y 166 de la Ley General en materia de Desaparición de Personas, iniciando por la creación de una fiscalía especializada en la atención de este delito, además de tomar las debidas previsiones para la integración del informe anual en desaparición de personas, el cual a su vez deberá ser remitido a ese centro nacional.

• Aunado a lo anterior, se exhortó también a las fiscalías y procuradurías estatales a que en el ámbito de su competencia, dieran cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Desaparición de Personas.

• Asimismo, el jueves 12 de julio de 2018 se llevó a cabo el foro *Retos y perspectivas en la implementación de las Leyes Generales de Tortura y Desaparición de Personas,* en coordinación y con el patrocinio del Programa de Laboratorio de Cohesión Social II México-Unión Europea, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el cual participaron 140 servidores públicos encargados de la atención de los delitos de tortura y desaparición de personas provenientes de las 32 entidades federativas.

Adicionalmente, hago referencia al acuerdo número 07/XLIII/17, aprobado en la cuadragésima tercera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, por la relevancia que revisten las conductas tipificadas en la Ley General en materia de Desaparición de Personas, se acordó que las instancias competentes de los tres órdenes de gobierno establezcan los mecanismos de coordinación necesarios para implantar las acciones que establece la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Para tal efecto, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública prevé mecanismos de coordinación como las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia, de Seguridad Pública y de Seguridad Pública Municipal, los cuales son instancias idóneas para presentar una metodología para elaborar y estructurar tanto el informe anual como el programa de prevención del delito mencionados. Por tal motivo, el 1 de agosto de 2018 envié al comisionado nacional de Búsqueda un atento oficio para solicitarle su invaluable apoyo para que en coordinación con este secretariado ejecutivo se definan e implanten los mecanismos y las estrategias idóneas para que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales estén en posibilidad de cumplir lo dispuesto en dicho ordenamiento.

Finalmente, el 9 de octubre del año en curso participé en la instalación formal del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en cumplimiento de los artículos 44 a 47 y sexto transitorio de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2018.— Doctor Álvaro Vizcaíno Zamora (rúbrica), secretario Ejecutivo.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

——————— o ———————

La secretaria diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-8-0104 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.-III.-090/2018 suscrito por la maestra Jimena Isabel Ortiz Díaz, titular de la Unidad de Apoyo Técnico del secretario de Hacienda y Crédito Público, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el pun-

to de acuerdo por el que solicita al titular del Ejecutivo federal, liberar los recursos necesarios ya asignados e iniciar con la ejecución de las obras de infraestructura requeridas para la correcta integración vial, de desarrollo económico y urbano que se requieren para que la obra en curso relacionada con la remodelación y reubicación de la Garita Internacional zona centro de Mexicali, Baja California; genere los menores efectos sobre la seguridad de las personas que diariamente la utilizan y hacer públicos los informes del citado proyecto, así como sus avances y modificaciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio **SELAP/300/3017/18**, de fecha 27 de septiembre del presente año, por el que hace del conocimiento del ciudadano secretario de Hacienda y Crédito Público, el acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, siguiente:

"**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita al titular del Ejecutivo federal, girar sus instrucciones al titular de la Secretarla de Hacienda y Crédito Público, al Titular del Servicio de Administración Tributaria, al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Titular del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, a efecto de que de manera urgente, se liberen los recursos necesarios ya asignados y se inicie con la ejecución de las obras de infraestructura requeridas para la correcta integración vial, de desarrollo económico y urbano que se requieren para que la obra en curso relacionada con la remodelación y reubicación de la Garita Internacional zona centro, genere los menores efectos sobre la seguridad de las personas que diariamente la utilizan; el flujo continuo de transeúntes y vehículos que requiere dicho cruce fronterizo y la estabilidad y desarrollo económico de todos y cada uno de los negocios y comercios ubicados en la zona centro de Mexicali, Baja California, que se proceda con la ejecución del puente y paso a desnivel señalados en el proyecto inicial de construcción previamente solicitado. **Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a hacer públicos los informes del proyecto de la Garita Centro, en Mexicali, Baja California, así como sus avances y modificaciones."

Al respecto, remito copia del oficio DGAPIF/DAO-MIFC/2319-2018, de fecha 11 de octubre del presente, por el que el ciudadano Alan Daniel Cruz Porchini, director general de Administración .del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, emite consideraciones con relación al asunto en cita.

Finalmente, los anexos referidos en el oficio que se acompaña, podrán ser consultados en la siguiente liga: https://drive.googíe.com/open?id=1D3mwvvBrAiv0Y6mOOAt0o0rXO1pG6C6O

Aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, 12 de octubre de 2018.— Jimena Isabel Ortiz Díaz (rúbrica), titular de la Unidad de Apoyo Técnico, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Maestra Jimena Isabel Ortiz Díaz, titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Me refiero al oficio número SELAP/300//3017/18 dirigido al secretario de Hacienda y Crédito Público, haciendo de conocimiento que mediante oficio número DGPL 94-II-8-0104, la diputada María Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunica el acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2018, en el cual solicita entre otras autoridades federales al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al titular del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, se liberen los recursos necesarios ya asignados y de inicio a las ejecución de las obras de infraestructura requeridas para la correcta integración vial, de desarrollo económico

y urbano que se requieren para que la obra en curso relacionada con la Ampliación y Modernización del Puerto Fronterizo Mexicali I, referida como "Garita Internacional Zona Centro", genere los menores efectos sobre la seguridad de las personas que diariamente la utilizan; el flujo continuo de transeúntes y todos y cada uno de los negocios y comercios ubicados en la zona centro de Mexicali, Baja California, asimismo se proceda con la ejecución del puente y paso a desnivel señalados en el proyecto inicial de construcción; y exhorta a hacer públicos los informes del proyecto de "Ampliación y Modernización del Puerto Fronterizo Mexicali I", en Baja California, así como sus avances y modificaciones.

Al respecto comparto las siguientes consideraciones:

1. El pasado 6 de abril este Instituto emitió respuesta al oficio S/N de fecha 9 de marzo de 2018, signado por el presidente municipal del 22 ayuntamiento de Mexicali y13 sectores productivos y sociales de la comunidad mexicalense, en el que se externan la preocupación por la falta de vialidades urbanas para la conexión del Puente Fronterizo Mexicali I, así como la solicitud de que se ejecute el "proyecto original" .En ese sentido, cabe señalar y tener en cuenta los siguientes puntos de dicha respuesta (se adjunta para. pronta referencia Anexo 1):

-El denominado "Proyecto ejecutivo" de 2009-2010, propuesto por el gobierno del estado de Baja California, carecía de diversos elementos, técnicos y desconocimiento de las condiciones y espacios propicios de la operatividad del puerto fronterizo.

-En el transcurso de 2014-2016, el Indaabin elaboró proyecto ejecutivo y realizó diversos ajustes, garantizando la operatividad de las dependencias ocupantes. En reunión intersecretarial celebrada el 25 de agosto de 2016, en la ciudad de Caléxico, California, Estados Unidos, contando con la participación del gobierno de Baja California, se acordó que el Indaabin presentaría proyecto ejecutivo al SAT en enero 2017, a su vez el gobierno del estado haría llegar proyecto de vialidades.

-Se reconoce las consideraciones y solicitudes expuestas por el ayuntamiento de Mexicali, por lo que se hace extensiva la disposición del gobierno federal para reunirse con el gobierno estatal y el municipal.

2. El 24 de abril del presente año, el Indaabin convocó a reunión a autoridades del gobierno de Baja California, ayuntamiento de Mexicali, Servicio de Administración Tributaria y Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (se anexa lista de asistencia). En dicha reunión, este Instituto expuso el proyecto en ejecución e implicaciones de obras viales urbanas propuestas anteriormente por parte del gobierno del estado de Baja California; por consiguiente, se acordaron las líneas de acción para la resolución de las vialidades urbanas faltantes, destacando lo siguiente:

• El ayuntamiento de Mexicali y el gobierno de Baja California se comprometieron, antes del 2 de mayo del 2018, a actualizar la propuesta del proyecto para incluir dos puentes. Asimismo, compartir el estudio costo-beneficio actualizado, considerando las recomendaciones de la SCT.

• El 2 de mayo de 2018, se realizaría visita a Mexicali en coordinación con todos los involucrados para analizar la fundamentación técnica de la propuesta de proyecto de las obras viales urbanas.

• Con fecha tentativa, entre el 10 y 15 de mayo, el ayuntamiento de Mexicali y el gobierno de Baja California enviarían la propuesta de proyecto ejecutivo final al director general de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Indaabin, con copia a los involucrados (SAT; SCT, SHCP) a fin de dar cumplimiento al **Procedimiento de Autorización de Proyectos y Ejecución de Obra** y con ello permita que el gobierno de Baja California y ayuntamiento de' Mexicali pudieran ejecutarlas obras referidas dentro de la poligonal-federal.

• De manera paralela; el costo-beneficio sería enviado a la Subsecretaría de Egresos para análisis de la Unidad de Inversiones y en su caso recibir retroalimentación, previo registro.

Anexo 2. Acuerdos y comunicación consiguiente a través de correos electrónicos.

3. El 31 de mayo de 2018 se giró oficio a la Dirección de Ordenamiento Territorial, Vivienda, Estudios y Proyectos de Secretaría de lnfraestructura y Desarrollo Urbano del estado de Baja California, formalizando los acuerdos de la última reunión técnica del 28 de mayo de 2018 en las oficinas deI Indaabin.

Es importante señalar que en dicha reunión entre los tres órdenes de gobierno, se definieron las trayectorias viales dentro del puerto fronterizo, por lo que las gestiones, diseño y desarrollo del proyecto ejecutivo podrían iniciarse por parte del gobierno del estado. (Anexo 3),

4. El Servicio de Administración Tributaria consideró en el proyecto en ejecución, las trayectorias viales acordadas en la reunión del 28 de mayo del 2018. (Anexo 4 Plano esquemático).

5. De conformidad con los artículos 29, fracciones XIX y XX, de la Ley General de Bienes Nacionales, el Indaabin solo puede invertir en obras de inmuebles federales. Las vialidades urbanas faltantes salen de la poligonal federal, por lo que es necesario, con base en los artículos 2, fracción V, 3 fracción II, 10, 11, 24, 25, 27, 33, fracción VIII, 55 fracción III, 90, 210, 212 y demás aplicables de la Ley de Desarrollo Urbano del estado de Baja California, sean realizadas las obras de infraestructura requerida para la correcta integración vial y urbanística.

6. Del mes de julio a la fecha, se tiene conocimiento que Baja California ha trabajado en el proyecto ejecutivo y en los trámites necesarios para su ejecución. El proyecto complementario de vialidades se encuentra en proceso de revisión por parte de la Unidad de Inversiones con la solicitud número 54845. El registro se realizó el 14 de septiembre del año en curso por medio de la Dirección General de Desarrollo Carretero de la SCT.

7. Respecto a los trabajos de obra dentro del puerto fronterizo, se cuenta con un avance reportado por el SAT del 87 por ciento, dando cumplimiento en tiempo y forma a los acuerdos de proyectos de infraestructura binacional con Estados Unidos. El pasado 28 de septiembre del año en curso, las autoridades estadounidenses reconocieron la labor de México en la Reunión Regional Oeste del Grupo Intersecretarial sobre Puentes y Cruces, contando con la presencia del gobierno estatal de Baja California.

Por lo antes expuesto, este Instituto se encuentra a la espera de la entrega formal de los dos Proyectos Ejecutivos de Vialidades (debidamente suscritos por responsables técnicos), con el objeto de emitir la autorización correspondiente para su ejecución. Y en cuanto a la liberación de los recursos, con base en la normatividad antes citada, se sugiere que el gobierno del estado y el ayuntamiento de Mexicali, realicen las gestiones pertinentes con sus representantes en el Congreso para la aprobación en el presupuesto de egresos.

Sin más, reiteramos la disposición de las autoridades federales para colaborar en la realización del citado proyecto.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2018.— Alan Daniel Cruz Porchini (rúbrica), director general de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, Indaabin.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

——————— o ———————

La secretaria diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 64-II-8-0113, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar PFPA/ 4.3/ 4S.3/ 0816/ 2018, suscrito por el ingeniero Joel González Moreno, director general de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa procuraduría a realizar indagatorias y deslindar responsabilidades a fin de interponer la denuncia penal correspondiente ante la Procuraduría General de la República contra quien o quienes resulten responsables de conductas u omisiones que causaron altas tasas de mortandad de especies de tortugas protegidas en costas de Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.— Presente.

Hago referencia al oficio número SELAP/ 300/ 3059/ 18, enviado al ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual comunica el acuerdo aprobado, por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 2 de octubre, que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de su competencia, realice la revisión y el fortalecimiento de los Programas de Protección para la Conservación de la Especie referidas a las tortugas amenazadas a fin de disminuir las altas tasas de mortandad de especies registradas en costas de Oaxaca.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorte al comisionado nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, en el ámbito de su competencia, considere el fortalecimiento de protocolos de prevención y actualice los estudios de fuentes potenciales de mortandad de especies de tortugas protegidas en costas de Oaxaca.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al procurador federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, realice indagatorias y deslinde responsabilidades a fin de interponer la denuncia penal correspondiente ante la Procuraduría General de la República contra quien o quienes resulten responsables de conductas u omisiones que causaron altas tasas de mortandad de especies de tortugas protegidas en costas de Oaxaca.

Cuarto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del gobierno del estado a reforzar los programas de capacitación y de canalización de recursos necesarios para realizar opciones adicionales de pesca, que no afecten el ecosistema de especies de tortugas protegidas, y permitan el incremento de ingresos económicos en beneficio de pescadores ribereños de Oaxaca.

Al respecto, con relación con el resolutivo tercero, me permito informarle lo siguiente:

Que la procuraduría ya interpuso la denuncia penal ante la Procuraduría General de la República, la cual se integró en la carpeta de NA/ Oax/ Hua/ 0002174/ 2018; en ese sentido, corresponderá al Ministerio Público Federal continuar las indagatorias correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2018.— Ingeniero Joel González Moreno (rúbrica), director general de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.

——————— o ———————

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, penúltimo párrafo, de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administrador Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, durante el mes de septiembre de 2018 dio destino a bienes aptos para su uso y consumo, siendo éstos combustibles, aceites y diésel, entre otros. El total de bienes destinados en el mes de septiembre de 2018 fue de 103,568 los cuales se encuentran contabilizados en la unidad de medida kilos, litros y piezas, anexo al presente el detalle respectivo.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2018.— Licenciada Verónica Díaz Oliveros Vallarino (rúbrica), administradora central de Destino de Bienes.»

SHCP

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE DESTINO DE BIENES

SAT
Servicio de Administración Tribu

REPORTE DE BIENES NO TRANSFERIBLES AL SAE DESTINADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018
DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS

Autoridad Aduanera	Beneficiario	Otros		Pinturas, barnices, solventes y lubricantes		Total
		KILO	PIEZA	KILO	LITRO	
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	SEDENA		30			30
Ciudad Hidalgo	Presidencia Municipal de Frontera Hidalgo				388	388
Toluca	SEDENA	2	14			16
Tuxpan	Casa de Moneda de México		6			6
Matamoros	PEMEX				57,807	57,807
Ciudad Reynosa	PEMEX			21,076	24,228	45,304
Nogales	SEDENA	2	15			17
	Total	**4**	**65**	**21,076**	**82,423**	**103,568**

Clasificación **otros:** La **Aduana del AICM** entregó a la **SEDENA** 10 accesorios para arma, 5 cartuchos, 12 tanques CO2, 2 tanques de gas Lacrimógeno y 1 tanque de gas pimienta; **La Aduana de Toluca** entregó a la SEDENA 11 accesorios para arma, 3 armas deportivas y 2 balines metálicos; **La Aduana de Tuxpan** entregó a Casa de Moneda 6 monedas extranjeras; **La Aduana de Nogales** entregó a la SEDENA 7 cartuchos, 1 juego pirotécnico y 5 tanques de CO2.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

INICIATIVA DE CONGRESO ESTATAL

LEY FEDERAL DE DERECHOS

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: «Congreso de Sonora.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

El Congreso del estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

Acuerdo

Primero. El Congreso del estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve presentar ante el honorable Congreso de la Unión, una iniciativa con proyecto de

Decreto

Que modifica el primer párrafo y adiciona una fracción VI, ambos del artículo 271 de la Ley Federal de Derechos, para quedar como sigue:

Artículo 271. El Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros se integrará con los recursos por derechos sobre minería a que se refieren los artículos 268, 269 y 270 de esta Ley y deberán ser empleados en inversión física con un impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo, **así como para mejorar el bienestar de las personas que trabajaron como mineros o sus familias:**

I. a V. …

VI. Apoyos monetarios directos. Del monto total asignado a cada entidad federativa se destinará cuando menos el 35% a este concepto. A cada uno de los ex trabajadores mineros se les entregará un apoyo equivalente a dos salarios mínimos mensuales. Esta cantidad se ministrará durante los doce meses del año calendario. Los gobiernos de las entidades federativas integrarán y actualizarán los padrones de beneficiarios correspondientes. En el caso de los ex trabajadores mineros fallecidos recibirán el apoyo monetario señalado en esta fracción las cónyuges o

concubinas o los hijos que sean menores de 18 años; sólo habrá un apoyo por minero fallecido.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El apoyo considerado en la fracción VI, del artículo 271 de la Ley, se comenzará a aplicar con los recursos integrados al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, provenientes del ejercicio fiscal 2017.

Su aplicación se hará de manera gradual, comenzando con las entidades federativas que hayan recibido recursos del citado Fondo del ejercicio fiscal 2016 por más de 500 millones de pesos. Con los recursos del Fondo provenientes del ejercicio fiscal 2018 se incorporarán las entidades federativas que hayan recibido recursos del ejercicio fiscal 2016 entre 499 y 100 millones de pesos. Con los recursos del Fondo provenientes del ejercicio fiscal 2019 se sumarán el resto de las entidades federativas que hayan recibido recursos de dicho Fondo del ejercicio fiscal 2016.

Segundo. El Congreso del estado de Sonora resuelve exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, para que modifique y publique los Lineamientos para la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, incorporando las reformas propuestas a la Ley Federal de Derechos una vez que hayan sido aprobadas por el honorable Congreso de la Unión.

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente

Diputado José Ramón Ruiz Torres (rúbrica), secretario; diputada María Luisa Valdés Avilés (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Estamos en espera de un acuerdo.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RELATIVO A LA CARAVANA MIGRANTE

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se reanuda la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativa a la caravana migrante.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política sobre Migrantes

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión manifiesta su respeto a los derechos humanos de las personas en movilidad y exhorta a las autoridades competentes de todos los órdenes de gobierno a poner en marcha un plan de emergencia para atender a la caravana migrante en toda su ruta y a actuar de manera coordinada para brindar la atención especial a los grupos más vulnerables.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para proteger y garantizar los derechos de las niñas y niños, que, solos o acompañados, forman parte de la caravana migrante, y a que se respete, proteja y garantice el interés superior del menor.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las autoridades federales y locales a brindar un trato humanitario y digno a las personas que participan en la caravana migrante, en especial a brindarles atención médica, provista por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria y a garantizar en especial la salud de mujeres, adultos mayores, niños y niñas y personas con discapacidad, así como salvaguardar de su integridad física.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita al Instituto Nacional de Migración y a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, a otorgar toda la información, facilidades y garantías jurídicas para atender las peticiones de refugio que presenten las personas en movilidad y de la caravana migrante.

Asimismo, se exhorta a la autoridad migratoria a que informe a las personas sobre su derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado en México y se apoye en los trámites de repatriación a aquellas personas que manifiesten su deseo de regresar a sus lugares de origen.

En su caso, a analizar y otorgar cuando haya mayor vulnerabilidad, visas de tránsito temporal.

Quinto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal para que México, como país miembro de la Conferencia Regional sobre Migración, convoque a una reunión con carácter de urgente a este organismo, para la protección de los migrantes en la región y en donde también sea analizado el tráfico y la trata de personas con la participación de la representación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Sexto. La Cámara de Diputados autoriza la conformación de un grupo representativo y plural de diputados integrantes de las comisiones de Asuntos Migratorios, Frontera Sur, Frontera Norte, Derechos Humanos y Gobernación para que se trasladen a los estados donde se moviliza la caravana migrante, para coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales, así como con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la atención urgente e inmediata de las personas de la caravana migrante e informen de inmediato al Pleno de la Cámara de las condiciones humanitarias de dicha caravana.

Séptimo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión manifiesta su plena disposición para trabajar bicameralmente y en conferencia con el Senado de la República para que con visión de Estado se plantee una estrategia de desarrollo regional, con planes de desarrollo económico y social para mejorar las condiciones y vida y oportunidades en la zona y presupuestos para el corto, mediano y largo plazo destinados al combate a la pobreza, reducción de la inseguridad, sostenibilidad y medio ambiente, acceso a los servicios públicos de educación, salud, justicia e infraestructura.

La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal y al presidente electo a estrechar la cooperación de nuestro país con la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Europea, y los gobiernos de los Estados Unidos de América, Canadá, Guatemala, El Salvador y Honduras, con el objetivo de plantear un plan íntegro y solidario de desarrollo económico y social que atienda las causas de fondo que están generando pobreza y violencia en la región. Del mismo modo, celebra el trabajo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) para presentar una nueva estrategia de desarrollo y política migratoria en la región con énfasis en las causas de la migración y manifiesta su interés para que dicho trabajo sea presentado a los legisladores.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de octubre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una petición, diputado presidente. El documento es muy importante, no lo tenemos, no está publicado en la Gaceta. No lo tenemos.

Nuestro propio coordinador no tiene un tanto del documento. Pediríamos que antes de dar paso a la discusión o durante, nos dieran el documento porque hubo algunas partes ahí que no sé si las interpreté de manera correcta, entonces quisiéramos tener el documento.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Bueno, la práctica parlamentaria es, cuando no se publica, ya la Gaceta salió en la mañana, se lee. Y cumplimos con el Reglamento leyéndolo. ¿Le parece bien, señor diputado? Se le remitirán ejemplares. Así se hará.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Jesús Sergio Alcántara, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias. Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, es nuestra responsabilidad colectiva hacer que la migración promueva el bien de los migrantes y de los países por igual. Ban Ki-moon.

Migrar no es un privilegio, forma parte de la condición humana. Preservar los derechos humanos de todas las personas en esta condición exige rechazar la imagen de extranjería como peligrosa otredad. Los derechos humanos por su naturaleza propia no hacen distinción alguna sobre las nacionalidades.

El Partido Verde nos sumamos al acuerdo de la Junta de Coordinación Política y en hacer votos para que se encuentre una solución de carácter social y económico a la Caravana Migrante.

Es indispensable encontrar de manera coordinada una solución entre las autoridades nacionales y las competentes de los gobiernos de Honduras, Guatemala y El Salvador, así como de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, para ordenar el paso de esta caravana.

Se requiere sin duda el diálogo, particularmente sobre la manera de encontrar vías que promuevan el desarrollo regional, mejorar las condiciones de vida de las personas que pueden ejercer el derecho pleno a la educación, a la salud y a la justicia, para resolver de manera integral los problemas sociales y los problemas políticos. De igual forma, y no menos importante, requiere de la protección de las niñas, de los niños y los adolescentes, que solos o acompañados forman parte de la Caravana Migrante.

Es fundamental garantizar el buen estado físico y de salud a los integrantes de dicha caravana, anteponiendo la salud de las mujeres, de los adultos mayores, de los niños, de las niñas. Todo ellos están clamando que México extienda su mano solidaria, como tantas veces lo ha hecho en el pasado con países hermanos. Necesitan que sus derechos humanos sean respetados y que su dignidad como personas sea preservada.

El respeto a la dignidad humana debe privilegiarse en todo momento y en todas las naciones. No olvidemos que muchos de nuestros connacionales también son migrantes.

Sin duda, la intención del nuevo gobierno de brindar visas para trabajar a los hermanos centroamericanos es loable. Sin embargo, es necesario que de la misma forma atienda oportunamente el 3.3 por ciento de la población económicamente activa de nuestro país, que no tiene empleo.

Estamos a favor de una migración ordenada y segura para todos, demostrar la estancia legal de los integrantes de la caravana es primordial para su protección.

Nos sumamos al exhorto a las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, a los gobiernos estatales y municipales, al Instituto Nacional de Migración y a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, para que coordinen acciones y otorguen asistencia a los integrantes de la Caravana Migrante y se conduzcan con el estricto apego a las leyes nacionales y a los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

En la medida que se encuentra una solución de carácter social y económico a la caravana, es fundamental salvaguardar la integridad física de todas y cada uno de los migrantes centroamericanos, otorgar toda la información, facilidad y garantías jurídicas, según sean sus necesidades de refugio, de tránsito o repatriación.

Coincidimos en la conformación de un grupo de trabajo plural entre las comisiones legislativas en la materia, de la mano con el Senado de la República, para coadyuvar con las autoridades federales, las autoridades estatales y municipales, así como con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la atención y vigilancia de la Caravana Migrante. Es fundamental garantizar en todo momento los derechos humanos de los integrantes de esta caravana.

Concluyo. Emigrar es desaparecer para después renacer. Inmigrar es renacer para después nunca, nunca más desaparecer. Sami Nair. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias...

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Con qué objeto? ¿Con qué objeto, señora diputada?

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (desde la curul): Por hechos.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Sobre qué hechos?

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (desde la curul): Es importante, sobre el tema.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pero hay turno, ya está inscrita otra persona, una diputada, al final si usted quiere.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Toledo, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez: Con su venia, diputado presidente. Diputadas y diputados, durante décadas México dio refugio a miles de personas afectadas por dictaduras y guerras civiles en América Latina y el mundo.

La política de puertas abiertas protegió a miles de exiliados españoles, chilenos, argentinos y de otras latitudes, que por razones políticas salían huyendo de sus países de origen.

En este nuevo siglo y ante un contexto diferente, México tiene que definir qué papel quiere jugar ante el fenómeno de migración que tiene dimensiones globales y amerita respuestas de esa envergadura.

Más aún, si se considera que el éxodo de personas en el continente, por cuestiones políticas, de inseguridad o por razones del tema pobreza se presenta como parte de una crisis humanitaria que va en escalada.

En principio, es necesario apuntar que las normas migratorias de los países han sido diseñadas cuando los efectos de la globalización eran mucho menos que los actuales. De hecho, no existe un sistema migratorio global, pues cada país tiene una política migratoria independiente.

Ante una situación global de grandes dimensiones es necesario dar respuestas globales de los países directa o indirectamente involucrados.

Las diversas políticas nacionales migratorias y la predecible dificultad de arribar estrategias entre los países tiene un alto costo que, como lo estamos observando, ya empieza a provocar conflictos regionales.

Conseguir que los migrantes y las migraciones sean uno de los temas principales de la agenda internacional ha costado décadas. Por ello, el proceso negociador para una migración segura, regular y ordenada es uno de los objetivos que esta legislatura deberá tener en la mira y que urge atender sin dilación alguna.

Los esfuerzos que se hagan a este respecto deben atender la urgencia, pero sin dejar de apuntar lo importante: es necesario tener presente que la caravana de migrantes en este país debe protegerse, no violentarle sus derechos y apoyarla en todos sus sentidos.

El fenómeno migratorio en últimas fechas ha tomado el tránsito masivo de personas como una forma de resguardar su seguridad ante las vejaciones y asaltos, extorsiones de polleros y constantes violaciones a sus derechos humanos, y esta situación, compañeras y compañeros legisladores, se ha incrementado desde el año 2014.

Por ejemplo, en Honduras, un 64 por ciento de los hogares viven en condiciones de pobreza y es asolado por pandillas que imponen violentamente un llamado impuesto de guerra o extorsión a pobladores, comercios y negocios.

Actualmente, Honduras es un país centroamericano que tiene dos ciudades, San Pedro Sula y Tegucigalpa, en el *ranking* de las ciudades más inseguras del mundo.

Al entrar a México en su recorrido por territorio nacional, las personas que integran la caravana demandan libertad de tránsito en su camino a Estados Unidos. En todos los casos, la presencia de familias enteras, mujeres y menores que viajan solos también es notable.

A todo lo anterior, en esta ocasión se suma un proceso electivo en Estados Unidos, en donde el tema migratorio se ha convertido en un tema de agenda política y no en la realidad que representa una potencial crisis humanitaria en los países de la región centro del continente americano.

La mayoría de las personas centroamericanas que transitan por nuestro país sin documentos no pretenden quedarse en México. Sin embargo, es un territorio de paso obligado para poder llegar a su destino.

El costo de su travesía es alto, robo, violaciones, extorsiones, secuestros, trata de personas, entre otros. Los migrantes, hartos de violaciones en contra de sus derechos humanos, decidieron romper el círculo e iniciaron su aventura de manera masiva, abierta y anunciada, primero en compañía de defensores y activistas, y después por iniciativa propia.

La parte más notoria de este discurso de odio se encuentra en las palabras del presidente norteamericano Donald Trump, que hostiga y amenaza tanto a los países de Centroamérica y México, como a las personas de caravana de migrantes. Sus advertencias van desde el retiro de ayudas económicas hasta la militarización de la frontera sur, e incluso ahora en declarar emergencia nacional por el peligro que representa, según él, la caravana de migrantes.

Resulta paradójico que ese sea el mismo presidente de los Estados Unidos quien reclama acciones a los países centroamericanos y sea él quien haya decidido no participar en el primer pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular. Esta iniciativa promovida por los gobiernos de México y Suiza logró a la mitad de este año el acuerdo de 193 países que busca aprovechar los beneficios de la migración y proteger a los migrantes indocumentados.

Con este acuerdo se trata de gestionar los flujos migratorios de manera integral y de escala internacional. En él, los estados se comprometen a mejorar su cooperación contra la trata y el tráfico ilícito de personas, si bien es un mecanismo jurídicamente no vinculante, sus propósitos no demeritan en nada por su principio político para los países que lo suscriben.

Presidente, un minuto, si es tan amable, de su tolerancia. Por tal motivo, en esta época en que los muros fronterizos, la repatriación forzada y la política racista y xenofóbica están debilitando las reglas internacionales en el debate público, el reforzamiento de la retórica humanitaria, el reconocimiento de los beneficios de la migración y el retiro de las normas existentes son por sí muy valiosos.

De tal manera, diputadas y diputados, que el día de hoy la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, el Ejecutivo federal y el Ejecutivo federal entrante tenemos que velar por los derechos migratorios, porque se haga un acuerdo regional, porque se mantenga la seguridad de los migrantes, pero sobre todo no podemos exigir al presidente de los Estados Unidos y al Estado norteamericano, respeto a los derechos humanos, si nosotros no somos capaces de defender los derechos de los centroamericanos…

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, señor diputado.

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez: …de tal manera que, diputadas y diputados, ojalá tomemos como un asunto propio el asunto de los derechos de los migrantes. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Tiene la palabra la diputada María Libier González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada María Libier González Anaya: El exilio mira hacia el pasado lamentándose las heridas, el migrante mira hacia el futuro dispuesto a aprovechar las oportunidades a su alcance. Isabel Allende.

Con su venia, señor presidente. Compañeros diputadas y diputados, como es de su conocimiento, la emigración es un fenómeno mundial que alcanza a la mayoría de los países, lo cual debe movernos a la reflexión ya que esta movilidad humana tiene el propósito de buscar y generar condiciones de bienestar para millones de seres humanos que no encuentran en su lugar de origen.

La contribución de los migrantes al desarrollo de las naciones es indiscutible, como indiscutible es que son sujetos de derechos en los países que son su destino, los cuales por omisión o negación incumplen su otorgamiento.

La llegada de miles de hermanos hondureños, compañeras y compañeros diputados, debe generar en nosotros sentimientos de solidaridad ante la adversidad de quienes buscan mejorar condiciones de vida para su familia, por lo que su desplazamiento depende a una necesidad.

Nuestra historia da muestras de solidaridad que tenemos con los países latinoamericanos, y hoy no será la excepción, pues nuestra cultura se ha visto enriquecida con las aportaciones de los migrantes a nuestro país.

En razón de lo anterior debemos recordar que las leyes mexicanas garantizan igualdad de derechos entre los ciudadanos mexicanos y cualquier extranjero que ingrese al territorio nacional.

Pero es importante señalar que el libre tránsito es un derecho de toda persona, y el deber de cualquier autoridad promoverlo y respetarlo.

México rige sus políticas migratorias fundadas, entre otros principios, por los siguientes: respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables.

En ningún caso una situación migratoria irregular preconfigurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante, por el hecho de encontrarse en condición no documentada.

Congruencia, de manera que el Estado mexicano garantice la vigencia de los derechos que reclama para sus connacionales en el exterior, en la admisión, ingreso, permanencia, tránsito, deportación y retorno asistido de extranjeros en su territorio.

Responsabilidad compartida con los gobiernos de los diversos países entre las instituciones nacionales y extranjeras involucradas en el tema migrante.

Hospitalidad y solidaridad internacional con las personas que necesitan un nuevo lugar de residencia temporal o permanente debido a las condiciones extremas en su país de origen que ponen en riesgo su vida o su convivencia.

De acuerdo con la tradición mexicana en este sentido, los tratados y el derecho internacional, facilitación de la movilidad internacional de personas salvaguardando el orden y la seguridad. Estos principios tienen justa aplicación cuando la caravana de migrantes procedentes del país hermano de Honduras realizan su travesía por territorio mexicano.

Consideramos que la condición de migrante no le resta valía a ningún ser humano, por lo tanto las autoridades mexicanas tienen la obligación de dar un trato humanitario para que bajo ninguna circunstancia se afecte su integridad y libertad.

Por eso, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano respalda ampliamente el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta a las diversas instancias gubernamentales y la de la sociedad civil, a favor de los hermanos hondureños.

Debemos ser congruentes, si bien queremos que se trate a los migrantes mexicanos en el país del norte, debemos ser congruentes con el mismo trato a los migrantes aquí. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Maricruz Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados, muy buenos días.

Ningún ser humano es ilegal. Nuestro país está siendo testigo y albergando una situación profundamente dolorosa y preocupante; el paso de una caravana que reclama atención por la profunda crisis que la desató y suplica empatía por las necesidades que vienen acarreando desde hace doce días.

En la caravana que salió de Honduras vienen niños, niñas, bebés, madres solteras y adolescentes que viajan solos, vienen hombres y mujeres, vienen personas que buscan salvaguardar su integridad y salvaguardarse de la crisis de inseguridad y de la violencia que viven en su país, originada por un fraude electoral que para imponerse ha generado una represión feroz.

Desde antes que llegara a nuestra frontera la caravana de nuestras y nuestros hermanos centroamericanos, sabíamos que se dirigían hacia México. Lo supimos porque lo anunciaron y porque ha sido mediatizada. Lo sabíamos como ciudadanos y lo sabían las autoridades.

Esa fue, de hecho, la razón por la que, al llegar a la frontera, miles de personas se encontraron filas de granaderos donde normalmente la frontera está abierta. La razón por la que se trató de impedir el paso a una caravana de personas que abandonaron sus hogares por motivos de seguridad, a una caravana que ha declarado en numerosas ocasiones que no tiene intención de quedarse en México, es poco clara, pero al mismo tiempo evidente la solicitud explícita del gobierno norteamericano de así hacerlo.

El gobierno en turno alegó que se trataba de motivos de soberanía y de seguridad. Resulta difícil concebir que haya quienes no entienden que la situación que ha llevado a esas personas a dejar sus hogares sea la necesidad y no el gusto por migrar arriesgando su vida, y en algunos casos la de su familia, y sin embargo los medios de comunicación y las redes sociales se han llenado de opiniones racistas y xenofóbicas en contra de quienes conforman la caravana.

Que pare la histeria y el racismo, somos un país de 120 millones de mexicanos y ellos son solamente siete mil. Es una gota de agua en medio del mar.

No tenemos ninguna razón para creer que quienes componen la caravana son delincuentes y, aunque así lo fueran, de todos modos merecerían un trato humanitario. Merecerían por lo menos un trato como el que esperamos que reciban las y los mexicanos que viven indocumentadamente en Estados Unidos.

Es momento no solo de tomar postura, la más determinante en términos de rechazo total ante la falta de humanitarismo que hemos demostrado como pueblo de México, sino de emprender acciones, de exigir activamente a las autoridades que protejan a cada migrante, de convocar y apoyar a la sociedad civil en sus labores humanitarias.

Creemos firmemente que todas las personas, prescindiendo de su nacionalidad o circunstancia de vida, tienen los mismos derechos a la vida digna, al respeto, al trabajo, a la seguridad, y tenemos sobre todo que es responsabilidad urgente del gobierno mexicano tomar las medidas necesarias para asegurarles protección y acompañamiento a todas y todos los migrantes centroamericanos, como expresión política exterior y como reivindicación de nuestra soberanía.

Refrendamos nuestra solidaridad y expresamos nuestra disposición y buena voluntad para emprender cualquier medida necesaria, para que en el paso de la caravana migrante por nuestro país sea óptimo, y expresamos nuestro apoyo y esperanza de que su llegada a la frontera del norte no les signifique mayor pesar que el que le significó llegar a nuestra frontera. Apoyando siempre la declaración…

Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, compañera.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: … de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, pero sobre todo respetando los derechos humanos de los mexicanos y nuestra Constitución, nuestra soberanía. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: Muy buenos días, compañeros diputados. Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: Un tema que ha estado en boca, sobre todo en los últimos días, es el del fenómeno de la migración, que no es un fenómeno nuevo, es un fenómeno que históricamente ha sido parte del mundo y del traslado y tránsito de mucha gente en muchos países y México no es la excepción.

Actualmente, fíjense bien, la población migrante en el mundo es de 250 millones de personas, que representa casi el cuatro por ciento de la población mundial, por eso muchos países han adoptado medidas para proteger los derechos de los migrantes, ya que tienen derecho como personas por el simple hecho de transitar y de buscar una mejor forma de vida para ellos y sus familias.

México no ha sido la excepción a este fenómeno y, en días pasados, más de cuatro mil personas, entre ellos, fíjense bien, compañeros, más de 25 por ciento de ellos menores de edad, acompañados o solos, llegaron a la frontera mexicana tratando de buscar, en su camino hacia los Estados Unidos, una mejor calidad de vida, así como un mejor desarrollo para sus familias.

Sin embargo, no se ha podido llegar a una solución de carácter social y económica en parte debido a los problemas nacionales en los gobiernos de Honduras, Guatemala y El Salvador; así como en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados estamos solicitándole que permita a los migrantes que se encuentran en esta caravana tener certeza sobre el trato que se les dará, con el fin de que se respeten sus derechos humanos.

Nuestro país ha estado en el ojo del huracán con respecto a este tema en los últimos días y todo debido a que la Cancillería mexicana no se dio el tiempo para prevenir este asunto desde que la caravana inició en Honduras. La desatención, el desorden y todo lo que se generó de manera asistencial y en materia de seguridad para los migrantes no se atendió desde que la caravana se originó en Centroamérica, creando solamente como solución un cerco policiaco en nuestra frontera sur para de esa manera recibir a las personas que buscaban un mejor porvenir, a ellos, a sus familias, a mujeres y, sobre todo, a menores de edad.

Nuestro país ha sido reconocido a nivel internacional por su solicitud, para que los mexicanos que van a otros países y particularmente a Estados Unidos sean atendidos con dignidad.

Por eso, es muy importante, compañeros, diputados, compañeras diputadas, que nosotros exijamos y ejemplifiquemos con congruencia, congruencia social, congruencia política y congruencia humanitaria en este importante tema.

Para exigir hay que poner el ejemplo, ya que más de 12 millones de mexicanos transitan de México hacia nuestra frontera norte para buscar una mejor calidad de vida en los Estados Unidos y Canadá. Y nosotros hemos exigido que se respeten los derechos humanos, los derechos civiles de nuestros paisanos en otros países.

Así es que hay que poner el ejemplo a través de nuestras autoridades, que solo propiciaron, llegando a la frontera con México esta caravana de migrantes, como lo decía anteriormente, desorden, desatención.

¿Qué nos hubiera costado y qué le hubiera costado a la Cancillería mexicana, desde que la caravana estaba saliendo de Honduras, atender de manera bilateral con el gobierno de Honduras, luego con el gobierno de Guatemala, este problema que se estaba generando?

No solamente atenderlo por parte del gobierno sino también lo hubiéramos podido atender en conjunto con organismos de derechos humanos de carácter internacional. Con organizaciones y fundaciones de la sociedad civil que atienden este tema a nivel global.

Pero claro, nuestra política cada vez se parece más a la de Estados Unidos y la de algunos países europeos, ante la llegada, por ejemplo, subsaharianos al sur de Europa, por la llegada de sirios a las fronteras de Europa oriental.

Es importante que prevengamos con recursos para la atención de este importante fenómeno.

Ya lo han dicho los gobiernos locales de nuestro país, no hay dinero porque urge un fondo de migralidad que atienda precisamente, en materia de seguridad pública y en materia asistencial, a todos los migrantes, pero particularmente a los menores que viajan solos en unas circunstancias muy difíciles y muy complicadas.

Para el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, que nos ocupamos y nos preocupamos de que se garanticen los derechos humanos de todos los migrantes, estaremos velando para que se respeten los derechos internacionales y los tratados que México ha firmado en materia de atención a los migrantes. No solamente nuestros paisanos en otros países sino también los que llegan a nuestra frontera sur. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias y buen día.

Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: con el permiso de la Presidencia. Y a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, nos expresamos a favor del acuerdo de la Junta de Coordinación Política de esta honorable Cámara de Diputados.

La magnitud del tema es relevante. Se está hablando de libertad de tránsito, de movilidad de las personas, del derecho internacional, de los derechos humanos, del respeto a la y el migrante. Todo esto nos lleva hoy a encarar un fenómeno que no de por sí significa delito. Un fenómeno de necesidades conjuntas que hoy vemos, no como primera vez, que una caravana integrada por diferentes colectivos, grupos de distintos países, está ya transitando por nuestro país.

Y si bien para el gobierno mexicano las y los migrantes deben ser considerados como parte de agentes de cambio, cuyas aportaciones deben promover el desarrollo de los lugares donde se asientan, así lo hemos visto desde nuestros connacionales. Por ello el respeto de los derechos humanos y su seguridad constituye una prioridad como una política nacional.

Se ha dicho que México no solamente es país de tránsito, de destino, también de origen, de retorno. Las aportaciones que han hecho a nuestra nación al interior de nuestro país son innegables y de gran valor.

Por estas razones, estamos a favor de una migración segura, regular, ordenada, siempre considerada desde una perspectiva de los derechos humanos y sin el menoscabo de la soberanía o del Estado de derecho.

Siempre ha habido migrantes. Siempre ha habido estos flujos a lo largo de las diferentes historias de las civilizaciones y no debe ser motivo de visiones de odio, de rechazo, de menosprecio ni tampoco sin orden y sin el respeto también a las leyes de cada país.

El gobierno mexicano ha recibido a los integrantes de esta caravana de migrantes con base en procedimientos establecidos en nuestra legislación interna y atendiendo también al derecho internacional en materia migratoria.

Desde que se tuvo conocimiento de la caravana, el gobierno tuvo las previsiones pertinentes para atender su llegada. Así nos hizo saber en la comparecencia el secretario de Gobernación aquí ante comisiones, y las necesidades de sus integrantes a fin de garantizar seguridad, integridad y el respeto a sus derechos humanos.

México solicitó la intervención del alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados y así acompañar este proceso vigilando que los derechos humanos no sean vulnerados ni violentados.

A través de las secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación, se atendieron las solicitudes de refugio de migrantes, se les están dando explicaciones de opciones a las que tienen derecho.

La comunicación con los miembros de la caravana ha sido permanente. Asimismo, el gobierno de México mantiene una comunicación con los gobiernos de Honduras, Guatemala y El Salvador, a fin de hacer frente a la situación a través de acciones multilaterales y con base en el principio de la cooperación internacional.

El presidente reiteró el compromiso de nuestro país con la seguridad de los migrantes, siempre que se mantenga el apego a estos principios legales que rigen nuestras leyes en materia migratoria.

La sociedad civil, hay que reconocer, siempre organizada, está precisamente, sin distingos de nacionalidades o condición de la migración, apoyando y respaldando sus necesidades con alimentos y bebidas.

A quienes han decidido regresar a su lugar de origen también de forma voluntaria, se ha dado asesoría e información.

Entre los y las integrantes de la caravana se encuentran grupos vulnerables que hay que tomar atención. Es por ello que nos manifestamos para que no se criminalicen, son personas, los migrantes, que buscan mejores oportunidades y condiciones de vida, y tenemos que vigilar que se generen alternativas para que se diluyan riesgos.

Una política migratoria que garantice derechos, no a una globalización de la…

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, compañera diputada.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: …indiferencia. Y termino diciendo que actuemos siempre sobre las causas y no solamente sobre los efectos. Los muros no generan soluciones, generan odio. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Ciro Sales Ruiz, de Morena. Ah, Eugenia Leticia Espinosa, del PAN.

La diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas: Con el permiso, diputado presidente. Señoras y señores diputados, en días recientes hemos sido testigos de un fenómeno migratorio sin precedentes.

Si bien, en México hemos recibido numerosas caravanas migrantes a lo largo de todos estos años, el volumen de lo que hoy estamos viviendo, se encuentra en nuestro país y nos ha dejado sin palabras.

Las imágenes que nos han presentado los medios de comunicación, nos trasmiten esa desesperación que sienten los miles de migrantes provenientes en su mayoría de Honduras y que vienen en busca de una vida mejor.

Estamos ante una situación compleja. La migración no es un fenómeno nuevo, y siempre ha sido complejo. Sin embargo, esta situación lo es más si se toma en cuenta que el número tan elevado de población que nos está siendo presente en estos días, es vulnerable.

Esta vulnerabilidad que les acompaña siendo mujeres embarazadas, niños y niñas, jóvenes y aún más, personas que les acompañan de la tercera edad, solo en busca de un futuro mejor. Ante todo, se deben privilegiar los derechos humanos.

Nadie, sin importar su nacionalidad o características de su estancia en nuestro país, puede ver sus derechos vulnerados. Estos deben ser protegidos. En efecto, no podemos enfrentarnos a este problema con promesas vacías y buenos deseos. De nada sirve hacer promesas que no se pueden cumplir, sino por el contrario, empeorarían la situación.

El gobierno de México debe cumplir con su responsabilidad y sus compromisos adquiridos frente a otros países.

Señoras y señores diputados, hoy culmina el sexenio del último gobierno del PRI igual que empezó, igual que como se condujo en todo este tiempo.

Recordamos al inicio las pifias en torno a la inversión china con la cancelación del tren México-Querétaro. También recordamos la invitación que se tuvo del presidente Trump, que terminó con manchar la ya desgastada imagen de nuestro gobierno, y ahora con el asunto de la Caravana Migrante quedando mal hasta con su propia sombra.

Lo anterior es el reflejo de un sexenio carente de estrategia, carente de una visión geopolítica, con un gobierno que nunca entendió cuál es y cuál ha sido la posición de México en el mundo.

La Caravana Migrante puso la cereza en el pastel de la ignominia, el gobierno no tuvo los reflejos suficientes para encarar el asunto de manera consecuente con la historia de México, con su tradición, siempre de puertas abiertas para los migrantes, y tampoco hizo saber de manera clara y contundente que no somos el traspatio de Estados Unidos y que México no es el cancerbero de nadie.

México debe admitir en franco respeto a los derechos humanos, a quien así se lo solicite. Como promotor del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, es el momento de pasar a las acciones. Es momento que México demuestre que la responsabilidad que tienen los gobiernos de los países de ver por una migración que esta debe cumplir y que se debe lograr.

Es hora que el gobierno federal actúe. Lo único que queremos solicitar a quienes integran esta caravana es que exijan que no se conduzcan a un enfrentamiento, que el ingreso se lleve de manera ordenada y que acaten, sobre todo, las leyes mexicanas.

Es lo mínimo que se le puede pedir a quien ingresa a nuestro territorio, y lo decimos y lo advertimos sobre todo por una cosa; por su propia seguridad, porque no queremos que sean presa de los grupos delincuentes, de la trata de personas o de las garras del narcotráfico. Estas ya han venido cobrando centenares de vidas en nuestro país.

En México somos solidarios y entendemos bien, porque quienes pasan por esta dura decisión de buscar una vida mejor deben dejar sus países, ya sea que busquen más o mejores oportunidades para ellos y sus familias o huyan para salvar sus vidas, y de alguna manera esto debe ser un pacto de solidaridad con nuestros hermanos.

Los esfuerzos deben continuar, hoy más que nunca es imperativo contar con una estrategia bien planteada, que cumpla con los objetivos que el pacto mundial para una migración sea segura, ordenada y regular.

No hay cabida para promesas huecas y vacías, hechas para ganar simplemente simpatizantes, votos o seguidores. Es hora de actuar en consecuencia a favor de la dignidad de las personas…

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Le ruego que abrevie.

La diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas: … El Grupo Parlamentario de Acción Nacional nos ocupamos y nos preocupamos por salvaguardar los derechos humanos, así como la integridad de cada uno y que de esta manera puedan realizar sus trámites adecuados. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Tiene la palabra el diputado Ciro Sales Ruiz, de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Ciro Sales Ruiz: Con su venia, señor presidente. Señoras y señores legisladores, se han recogido diferentes expresiones de mujeres de esta caravana de migrantes.

En el caso de María, que al ir caminando con dos de sus hijos y su esposo nos pide a los mexicanos que no los regresemos, que su objetivo es una mejor vida y es llegar a los Estados Unidos.

Se manejan cifras por diferentes cadenas televisoras de siete mil migrantes hondureños. Lo preocupante es que el 25 por ciento son niños y niñas. Debemos entender que México, por su ubicación geográfica, es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. Una frontera de más de tres mil kilómetros con Estados Unidos al norte y otra al sur de más de mil kilómetros con Guatemala y Belice.

México tiene lugares numerosos y complejos flujos migratorios. Lamentablemente uno de los flujos más visibles son las mujeres, las niñas y los niños y los adolescentes que viajan solos, ya sea buscando reunirse con sus familias, procurando un futuro mejor o por la necesidad de escapar

de la violencia intrafamiliar, la trata o la explotación o simplemente orillados por la pobreza.

Esta situación los hace víctimas potenciales de una gran cantidad de riesgos para su salud, su integridad física, su dignidad e incluso sus propias vidas. Son vulnerables a la explotación y trabajo infantil, a la trata de personas, al abuso físico y sexual, así como a la extorsión y secuestros. Por lo general estas situaciones son literalmente inhumanas, humillantes y confusas, que les dejan profundas huellas, daños físicos y psicológicos aterradores.

De manera preocupante, es importante mencionar que en el año 2016 no hubo investigación, enjuiciamientos o condenas de empleados gubernamentales, cómplices de la trata por parte del Estado mexicano.

De hecho, el gobierno no ha condenado a ningún funcionario cómplice desde 2010, a pesar de la información de que algunos extorsionan a las víctimas a través de sobornos y servicios sexuales.

Los niños y niñas víctimas de trata. El sistema de justicia penal mexicano, en el caso de los migrantes, ha servido para criminalizar a este sector y esto grava más aún la situación de los migrantes.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos estima que cada año son secuestradas 22 mil personas migrantes en México, quienes reportan ganancias para la delincuencia organizada por más de 50 millones de dólares.

La trata con fines de explotación se enlaza más allá de las fronteras, la trata es sin duda uno de los factores más recurrentes en la frontera sur y a lo largo de la República Mexicana.

Las soluciones se deben de abordar desde las causas estructurales de la migración forzada e irregular desde Centroamérica, y que son la pobreza, la violencia de las maras y la falta de oportunidades económicas y educativas.

El endurecimiento de las medidas de control provoca que se empleen nuevas rutas peligrosas y en muchos casos el retorno forzoso a sus países de origen deja a los migrantes en circunstancias aún peores que las de antes de marcharse y aumentar la posibilidad de que vuelvan a asumir riesgos de migrar.

Por todo lo anterior, el próximo gobierno que encabezará Andrés Manuel López Obrador ha planteado claramente un vasto programa de apoyo e inversión para los países del triángulo norte.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañero, su tiempo se ha agotado.

El diputado Ciro Sales Ruíz: Permítame dos minutos, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: No, no le puedo conceder. Dos minutos no.

El diputado Ciro Sales Ruiz: Esto es Honduras, El Salvador y Guatemala, con el apoyo de Estados Unidos de América, tendiente a fomentar, promover el desarrollo de empleo en dichas zonas, a efecto de desalentar el fenómeno migratorio y que la migración no sea por necesidad sino como un derecho opcional.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se acabó su tiempo, compañero. Ha pasado un minuto.

El diputado Ciro Sales Ruiz: Sí, señor. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: No, le ruego concluya.

El diputado Ciro Sales Ruiz: Gracias, señor presidente. Concluyo. El Grupo Parlamentario de Morena habrá de reforzar el marco jurídico para la protección de los derechos humanos de los migrantes, y en especial para la protección y el amparo de los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes no acompañados. Muchas gracias, diputado presidente, muy amable.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias.

Han solicitado la palabra sobre este tema diez oradores, y bueno, creo que deben expresar lo suyo, pero desde la curul y por un tiempo no mayor de dos minutos. ¿Le parece a la asamblea? De acuerdo. Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena. Desde su lugar. Sonido.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (desde la curul): Sí. Gracias, diputado presidente. Sin duda, hoy México enfrenta una gran responsabilidad moral y legal, tanto por ser

país de origen, destino, tránsito y retorno de personas migrantes, como por la Constitución, los tratados internacionales de que es parte y la ley en la materia obligan a las autoridades mexicanas a velar y proteger sus derechos, la integridad independientemente de su situación migratoria.

La Ley de Migración establece en su artículo 2, los principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano.

Este menciona en su numeral uno el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros.

Dos. En ningún caso una situación migratoria irregular preconfigurará por sí misma la comisión de un delito.

Tres De manera que el Estado mexicano garantice la vigencia de los derechos que reclaman para sus connacionales en el exterior.

Cuatro. Responsabilidad compartida con los gobiernos de los diversos países en el tema migratorio; y

Cinco. La facilitación de la movilidad internacional de las personas.

El día 22, cientos de organizaciones civiles e instituciones académicas, nacionales e internacionales que trabajan en la defensa de los derechos de las personas migrantes con quien esta Comisión de Asuntos Migratorios hemos venido trabajando.

Se hizo un documento en el que se establecen cursos de acción que avalamos quienes suscribimos el presente y señala que México debe cumplir con las obligaciones a las que se ha comprometido en el marco jurídico nacional e internacional, para formar y detectar y autorizar el ingreso de todas las personas con apego a las garantías de un debido proceso al país, como evaluar, determinar las necesidades de protección de la niñez, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y de las familias, ya sea como refugiadas o por otras causas humanitarias o complementarias, coordinar las acciones con el apoyo de las agencias de la ONU, organismos internacionales…

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañera, se ha acabado su tiempo.

La diputada Julieta Krystal Vences Valencia (desde la curul): …Concluyo, diputado presidente. Tradición humanitaria y de acogida que ha intentado en diferentes momentos de la historia.

Por lo anterior, sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, donde se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a dar puntual observancia a lo establecido en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos y cumplimiento a los principios que rige la política migratoria del país, en el artículo 2.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera, porque ya hay una propuesta de Jucopo, de todos los partidos.

La diputada Julieta Krystal Vences Valencia (desde la curul): Okey. Sí, gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Por favor. Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (desde la curul): Gracias, presidente. Los migrantes saben que se enfrentan a vicisitudes, pero no imaginan lo que aquí ocurre en México.

Quiero exhortar al gobierno de Enrique Peña Nieto, a dejar de vender a México como Peñalandia, como si fuera el primer mundo, porque todos han de creer que aquí van a llegar a encontrar mejores oportunidades, cuando ni los mexicanos las tenemos.

Quiero también exhortar a los medios de comunicación a difundir la realidad que existe aquí en México, y esa es que existe una red criminal que vive del tema migrante.

En tránsito, los migrantes quedan a manos de organizaciones de trata de personas, de tráfico de órganos infantiles, de esclavitud laboral, a eso se enfrentan. Pero si aun así, aun sabiendo que quedan expuestos a esto quieren cruzar, nosotros tenemos la obligación de brindarles una protección y un amor y una humanidad durante su tránsito por México, porque México siempre ha sido el país amigo, porque el mundo es de los humanos y las fronteras las pusieron los gobernantes. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. El diputado Juan Enrique Farrera Esponda, de Morena.

El diputado Juan Enrique Farrera Esponda (desde la curul): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, buenos días a todos. Amigos y amigas, quiero comentarles que estuve en Tapachula, Chiapas, en el mismo asunto de los migrantes. Lo que vi quiero compartirlo con ustedes, que vi a gente humilde, gente sencilla que vienen en son de paz, con un sueño americano.

Comentarles también y agradecerle a Mario Delgado que nos acompañó, que caminó con ellos, que los saludó y que vio, que constató con sus propios ojos que eso es lo que viene pasando en la emigración. No es la primera, siempre sucede.

Lo que sí es que hoy es algo atípico de más de cinco mil personas que transitan acá por el país, van a Estados Unidos. Lo único que quieren es que se les respete el derecho de migración, lo único que piden es eso, no piden de México nada más ni que los satanicemos.

Les pido a todos los diputados de todas las fracciones que aboguemos por ellos porque son hermanos nuestros, que también nosotros tenemos a paisanos en Estados Unidos, que pedimos que los respeten a ellos. Y cómo van a respetarlos si nosotros no lo hacemos. Es lo que vi, señor presidente y es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del PAN.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera (desde la curul): A manera de reflexión, ya escuchamos la solidaridad de prácticamente todas las fracciones en este Congreso, primero que nada me parece importante una campaña de concientización en la población que observamos no comprende un buen sector de este país el fenómeno migratorio, y es necesario un esfuerzo desde el gobierno federal en ese sentido.

Por otra parte, urgente el exhorto de las autoridades estatales y municipales para que todos los planteamientos que se han hecho aquí tengan en la práctica la solidaridad eficiente con los ciudadanos para que se coordinen con la sociedad civil, y para esto necesariamente este gobierno federal tiene que plantear una estrategia de recursos extraordinarios para que los estados y los municipios por los cuales se va a transitar la caravana, sean atendidos con eficiencia. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Tiene la palabra Rubén Terán Águila, de Morena.

El diputado Rubén Terán Águila (desde la curul): Con el permiso de la Mesa. Hacer un exhorto: que en primera instancia se reconozca lo establecido y además se obedezca lo que estipula el artículo 1o. constitucional de nuestra Carta Magna. Esto es un tema muy importante.

Por otra parte, México no puede ser ni debe seguir siendo el patio trasero de los Estados Unidos de América. No podemos, compañeros legisladores, levantar la voz cuando tratan mal a nuestros paisanos, cuando los denuestan, los denigran y nosotros hacer lo propio con quienes hoy son migrantes.

Quien les habla, en su momento, he tenido la condición de migrante en el país vecino, y quiero decirles que, hoy que estoy en esta Cámara federal, levanto la voz por los paisanos que se encuentran en Estados Unidos, pero también levanto la voz por la mujeres, hombres y niños que están cruzando nuestras fronteras.

Aspiramos a ser el hermano mayor de Latinoamérica. México debe poner el ejemplo, debe demostrar que es un país respetuoso de los derechos humanos, pero también debe ser congruente y dar muestras de manera internacional, que es un país que no actúa por consigna del país vecino.

Hoy, compañeros diputados, esta travesía que hacen los migrantes latinoamericanos quedará registrada en la historia, y nosotros como legisladores tenemos el deber de respetarlos, de refrendarlos y brindarle todas nuestras facilidades a nuestros hermanos latinoamericanos. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (desde la curul): Gracias, presidente. No solamente lo que ya acaban de comentar los compañeros diputados. Hay un programa que se llama Diputada Amiga, Diputado Amigo. Creo que sería fundamental que las Comisiones de Asuntos Migratorios, de Frontera Norte y Frontera Sur, revisen.

No solamente, por supuesto, se apoya cuando nuestros connacionales regresan a territorio mexicano, sobre todo a fi-

nales de año, en el mes de diciembre o en enero, sino creo que es una gran oportunidad, fundamental para también esta Cámara de Diputados en acciones.

No solamente se requiere levantar la voz, se necesita realizar acciones concretas para ayudar a que estas personas sean tratadas dignamente.

Entonces, desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional hacemos un exhorto también para que estas comisiones que tienen en sus manos, este programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, y por supuesto sumar a los 500 diputados federales en acciones concretas de ayuda, de solidaridad y de subsidiaridad para que las personas que están pasando por nuestro territorio sean precisamente tratados como seres humanos, como se merecen. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores (desde la curul): Compañeras y compañeros diputados, el pueblo hondureño hoy pide nuestra solidaridad. No solo la humanitaria, que vale destacar se ha desbordado en las muestras de apoyo, en la entrega de alimentos y agua por parte del pueblo mexicano.

Tenemos que ser claros, no somos la policía migratoria del norte del país. Es cierto que debemos respetar las condiciones de ingreso a México, pero podemos hacerlo con un control que permita acceder a permisos especiales que den certeza a los ciudadanos de nuestro país, y a su vez nos mostremos sensibles a las causas de desplazamiento forzado que viven los hondureños.

La respuesta a la migración forzada no es la represión ni ser reactivos, por el contrario, debemos ser propositivos, buscar una cooperación efectiva que vaya directamente a atender el origen del conflicto y combatir las causas generadoras que motivan esos movimientos.

Eso solo lo lograremos cuando generemos una política exterior distinta, en donde comulguemos como iguales con los países de Centroamérica y Norteamérica, respetando sus fortalezas para construir una relación económica y social que nos permita crecer.

Desde esta Cámara debemos exigir una postura firme de nuestro canciller, dejar en claro que no somos la antesala de la política migratoria del país del norte y no sacrificaremos la humanización de nuestro pueblo para servirle. Asimismo, hacemos un llamado para que la CNDH y la SEP generen una campaña de sensibilización hacia los migrantes de cualquier nacionalidad, incluyendo el respeto a los desplazados internos…

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores (desde la curul): No nos olvidemos que fueron los primeros que se solidarizaron cuando vivimos el terremoto, fueron los primeros que vinieron a ayudarnos a levantar los escombros. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada María Eugenia Hernández Pérez.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (desde la curul): Buenos días a todas y a todos. México debe ser respetuoso del derecho migratorio internacional y la reglamentación internacional en materia de derechos humanos y refugiados, a lo largo de su historia hemos tendido la mano a pueblos hermanos en dificultades. Somos un país solidario con nuestros hermanos latinoamericanos y no les cerraremos la puerta.

Desde aquí me permito hacer un exhorto a los tres niveles de gobierno, que tengan respeto al derecho migratorio internacional, que el gobierno federal retome el apoyo a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados para que nos ayude a tener ese control de los refugiados que están pasando por nuestro país.

También, desde aquí se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a garantizar de forma plena y precisa el ejercicio de los derechos humanos de las y los migrantes centroamericanos que cruzan en caravana por nuestro territorio nacional.

Recordarles a todos los mexicanos que estamos aquí que el fenómeno migratorio se da no por gusto de los migrantes, se da porque en sus países no han encontrado las situaciones económicas, políticas y sociales que les permita su desarrollo pleno. Por eso se van en busca de mejores oportunidades.

Como mexicanos tenemos que ser respetuosos de ese derecho internacional hacia los migrantes. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, diputada. La diputada Pilar Lozano Mac Donald, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Pilar Lozano Mac Donald: Con su venia, señor presidente. Las caravanas migrantes son consecuencia de la pobreza extrema que prevalece en los países centroamericanos. México no tiene por qué aceptar amenazas del presidente Donald Trump y modificar su historia de país hospitalario y abierto a refugiados provenientes de diferentes países.

Un ejemplo muy claro de esto es lo que sucede en nuestro estado de Baja California, específicamente la ciudad de Tijuana, donde hemos sido tan hospitalarios que hay una comunidad de haitianos que ya está insertada en la sociedad.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano solicita, de manera firme y responsable, no violentar la Caravana Migrante, así como evitar discriminar y criminalizar un acto que es de supervivencia humana. Muchas gracias, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, diputada. La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, de Morena.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro (desde la curul): Gracias, presidente. Los motivos que producen el fenómeno migratorio, del cual todos somos testigos en estos días, no es más que el reflejo de una estrategia económica fallida, que minó las esperanzas de miles de familias que buscan mejores condiciones de vida.

La llegada de la Caravana Migrante a México, formada en su mayoría por hermanas y hermanos de Centroamérica, especialmente de Honduras, nos ha vuelto a colocar como un país ante un desafío humanitario, diplomático y económico, que debemos asumir todas y todos, especialmente el Estado.

Es imprescindible recordar que la ONU aprobó la Declaración para Refugiados y Migrantes, escogiendo a México y Suiza como coordinadores para la redacción del Pacto Global en la materia, que va a ser aprobado en diciembre próximo, esto implica que México no debe defraudar el respaldo conferido por la comunidad internacional.

Desafortunadamente ante las presiones y exigencias del gobierno de Estados Unidos, el gobierno de Peña Nieto ha privilegiado las medidas policiacas, desplazó a más de 400 elementos de la Policía Federal para contener la Caravana Migrante. La presencia policiaca debió ser auxiliar y no sustancial.

Una vez más caímos en la trampa del discurso de la mano dura y la criminalización, lo peor que nos puede pasar es que convirtamos la frontera sur de México en un muro humano y policiaco, como el que pretende construir en nuestra frontera norte el vecino país de Estados Unidos.

Por todo esto, desde el Grupo Parlamentario de Morena, en esta Cámara de Diputados, rechazamos todo uso de violencia y criminalización hacia las personas migrantes y hacemos un enérgico exhorto a los titulares de Gobernación y Relaciones Exteriores, a la autoridad migratoria y a sus autoridades auxiliares, para que cumplan con el mandato legal que se les ha conferido.

Ningún ser humano es ilegal, quien vulnera los derechos de un solo ser humano vulnera los derechos y la integridad de toda la humanidad. Es cuanto, presidente, gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PAN. No, del PRI, perdón.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Buenas tardes. Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI. La migración es un fenómeno internacional no exclusivo de ningún país ni de ninguna región del mundo. En mi estado, Tamaulipas, tenemos todas las vertientes de la migración, México siempre ha sido un país generoso y solidario, de tránsito y de destino de migrantes. Debemos todos mejorar las condiciones internas de los países expulsores para generar circunstancias que permitan que las personas se desarrollen a plenitud.

La llegada de la Caravana Migrante hace patente esta necesidad hoy más que nunca. México siempre ha sido respetuoso de sus compromisos internacionales, como quedó patente con las reformas constitucionales en materia de derechos humanos y por supuesto que lo seguirá siendo. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: La lista está cerrada. Tiene la palabra, por último, el diputado Juan Carlos Loera de la Rosa.

El diputado Juan Carlos Loera de la Rosa: Gracias, ciudadano presidente. Nadie deja su casa, a menos que su ca-

sa sea la boca de un tiburón. Nadie pone a sus hijos en una balsa, a menos que el agua sea más segura que la tierra. Nadie pasa días y noches en el estómago de un camión, alimentándose de hojas de periódico, a menos que los kilómetros viajados sean mucho más que una travesía. Fragmento del poema *Home*, de Warsan Shire.

Compañeras y compañeros, el desplazamiento y éxodo humano no puede quedar enmarcado en las frías palabras y exhortos que aquí hemos coincidido todos ustedes y también su servidor. Se requiere de acciones concretas, se requiere de ir a acompañar a nuestros hermanos migrantes para ser vigilantes y ser testigos de que se respeten sus derechos humanos, municipio por municipio.

Ante la escasa actuación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, yo les propongo, compañeras y compañeros, que se comisione a diputadas y diputados para que acompañen a nuestros hermanos centroamericanos que ahora están visibles, ahora nos damos cuenta porque es un éxodo que se ha dado a conocer.

Pero este es un tema de todos los días y no es únicamente de hondureños y de centroamericanos, también hay un problema en nuestro país de desplazamiento humano forzado que tenemos que atender. No a la criminalización de la migración. Tenemos que acabar con esos mitos xenófobos y racistas que han sido emprendidos desde el norte de nuestro país. Sí a la protección de los migrantes.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias.

Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y lo diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Aprobado, comuníquese.

INICIATIVAS DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Pasamos ahora al apartado de iniciativas. Tiene la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Permítame, diputado. Pido antes al personal de apoyo verifique de inmediato las instalaciones eléctricas. Adelante, diputado.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, señor presidente. Vengo a presentar una iniciativa de reformas constitucionales orientadas a la plena participación política de las mujeres y a la perspectiva de género en toda la legislación y políticas públicas.

Deseamos rescatar el carácter laico de la República, con independencia de que las personas puedan en su vida privada regirse por el culto que deseen. Nos inspira el texto del artículo 3o. constitucional, que a la letra dice: La educación es la cultura nacional, se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos y los fanatismos y los prejuicios.

La participación política de las mujeres se remonta a la era matriarcal, mientras las mujeres ejercían el poder en la comunidad, los hombres se dedicaban a la caza y a la pesca.

En la antigüedad se implantaron reinados de mujeres, hay evidencias de que grandes gobernantes de la historia han sido del sexo femenino, esto ocurrió tanto en las monarquías absolutas como en las constitucionales.

El caso de España es prototipo, Isabel La Católica tomó decisiones que cambiaron al mundo y con Isabel II se derogó la Ley Sálica, que impedía la sucesión por el rango femenino. A partir de la guillotina de la Revolución Francesa, la soberanía se trasladó al pueblo. Sin embargo, solo podían votar quienes tenían bienes de fortuna, fueran varones y mayores de 25 años.

El caso de México, todos sus Congresos hasta el Constituyente de 1917 estuvieron integrados exclusivamente por varones, destacan las ideas revolucionarias de Tomás Garrido Canabal que concedió, en varios estados de la República, el voto femenino.

En 1937, el general Lázaro Cárdenas presentó una iniciativa de reforma, aprobada por el Congreso de la Unión y los Congresos de los estados. No obstante, la declaratoria nunca se expidió, porque el PNR afirmó que podría haberse influenciado el voto femenino por los curas.

El presidente Ruiz Cortines en 1953 recuperó la iniciativa de Cárdenas. Cronistas de la época aseguran que lo hizo porque en los comicios en los que contendió contra Miguel Enrique Guzmán hubo un sinnúmero de muertos, y lo hizo para que el voto de las mujeres propiciará la presencia familiar en las urnas, con lo que se erradicó la violencia.

Reformas electorales sucesivas, a partir de 1994 han permitido el acceso de las mujeres a los cargos de representación. El primer Congreso paritario de México fue el Constituyente de la ciudad capital y la actual Cámara de Diputados ha superado esa relación y es en la historia del país el Congreso con más presencia de mujeres.

Aún hay un enorme déficit en la paridad de los cargos públicos. Contamos solo dos ministras, sobre 11 de la Suprema Corte. Tuvimos la Mesa Directiva, una comida hace poco, con la Suprema Corte, aquellos eran dos por nueve, por nueve varones, y la nuestra al revés, nueve compañeras por dos varones. Lo que nos dio un enorme gusto.

Solo hay, sobre 32, gobernadoras tres mujeres; el 24 por ciento de los ayuntamientos son presididos por mujeres. En las fuerzas armadas solo hay tres generalas. La presencia femenina es muy escasa en los puestos de dirigencia sindical y los consejos empresariales, de la Iglesia ni hablar, solo recomiendo la lectura del dramaturgo Rafael Solana y su obra titulada *Debiera haber obispas.*

Hemos pensado en que la perspectiva de género e igualdad sustantiva debe ser una visión transversal en toda la condición del país, me refiero a muy pocas de las reformas porque sería demasiado tiempo, que se han pensado.

Esta que se refiere a la coalición política. Esta Constitución garantiza la igualdad sustantiva y la paridad de género en el acceso a la función pública, la promoción en los órganos de gobierno y la composición de los cuerpos administrativos de los Poderes de la Unión, de los tres órdenes de gobierno y de los organismos constitucionales autónomos.

Esto incluye a los titulares de los poderes ejecutivos y sus gabinetes, comenzando por la presidencia de la República, las legislaturas, los poderes judiciales, los ayuntamientos, las alcaldías y todo ente público colegiado.

Las leyes también proveerán las disposiciones para que en la esfera de las empresas públicas y privadas y de sus organizaciones, así como de los sindicatos, se realicen los ajustes para el cumplimiento de este principio.

Dos transitorios que son fundamentales. Para el nombramiento de los ministros de la Suprema Corte de Justicia, el presidente de la República someterá a consideración del Senado únicamente ternas compuestas por mujeres hasta que se logre la paridad de género en su integración.

Este mismo procedimiento deberá ser obedecido por todo poder o autoridad que proponga candidatos a ocupar cargos en el servicio.

Si estas disposiciones se volviesen vigentes, en poco menos de una década, tendríamos la igualdad sustantiva. Este es, la paridad entre hombres y mujeres, en todas las funciones públicas y privadas. ¡Qué vivan las mujeres de México!

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena

El suscrito, diputado Porfirio Muñoz Ledo, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 6, numeral 1; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

I. Contexto histórico

La participación política de las mujeres se remonta a los regímenes dinásticos –mucho antes de la existencia de un sis-

tema electoral–, donde el mecanismo de acceso al poder se daba a través de la sucesión. En la antigüedad, cuando los varones se dedicaban exclusivamente a la guerra, se implantaron reinados de mujeres. Hay evidencias de que grandes gobernantes de la historia han sido del sexo femenino. Lo que ocurrió tanto en las monarquías absolutas, como en las constitucionales. El caso de España es prototipo: Isabel la Católica, quien tenía una personalidad absolutamente excepcional, tomó decisiones que cambiaron al mundo y con Isabel II se derogó la Ley Sálica en 1830, que impidió la sucesión por grado femenino por poco más de un siglo.

A partir de la guillotina que cercenó la cabeza de María Antonieta y de la Revolución Francesa, se instauró una democracia censitaria que sólo concedía el derecho al voto a los varones mayores de 25 años y con bienes de fortuna. Hasta finales del siglo XIX y durante la primera mitad del XX –con un total dominio masculino en los espacios públicos– surgió a nivel internacional un movimiento político con orígenes en el feminismo liberal, denominado como sufragista, el cual constituiría la piedra angular de una manifestación colectiva para exigir el reconocimiento pleno de las mujeres en su calidad de ciudadanas. Éstas tuvieron que remontar prejuicios machistas de la era victoriana y sólo mediante la lucha social lograron ascender en la política. A partir de entonces se lograría una larga lista de conquistas que las llevó por primera vez en la historia a votar y ser votadas.

En el caso de México todos los congresos constituyentes hasta el de 1917, estuvieron integrados exclusivamente por varones. Los antecedentes nacionales dan cuenta del voto femenino hasta 1923 en el estado de Yucatán, reconocido tanto a nivel estatal como municipal, destacando dicho suceso no sólo por el hecho del sufragio en sí, sino porque resultarían electas popularmente las diputadas a la Legislatura local Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib y Beatriz Peniche de Ponce; además de Rosa Torre, como regidora del Ayuntamiento de Mérida.

En 1937 tuvo lugar el primer intento por constitucionalizar los derechos político-electorales de las mujeres, cuando el presidente Lázaro Cárdenas presentó una iniciativa de reforma la cual fue aprobada por ambas Cámaras del Congreso de la Unión, así como por las legislaturas de los estados. No obstante, el cómputo y la declaratoria para su vigencia nunca se concluyó porque el Partido Nacional Revolucionario argumentó que el voto de las mujeres "podría verse influenciado por los curas". Una década después, durante el sexenio del presidente Miguel Alemán, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma al artículo 115 constitucional que concedía a las mujeres el derecho a votar en las elecciones municipales.

En el ámbito internacional, con la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de 1948, los derechos civiles y políticos serían fortalecidos de manera incluyente al señalar que "[t]oda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos" (artículo 21). Bajo esta inspiración democrática, el 9 de diciembre de 1952, el presidente Adolfo Ruíz Cortines, presentó una iniciativa que eventualmente permitió a las mujeres participar en todas las elecciones.

El 17 de octubre de 1953 fue publicado en el DOF un decreto que anunció que las mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular, adquiriendo plena efectividad el 3 de julio de 1955 durante las elecciones federales. A partir de entonces la participación política de las mujeres en los comicios ha sido una constante al alza.

Veintidós años después, en 1975, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) decidió instaurar el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, no como pretexto de celebraciones fatuas, sino como motivo de análisis sobre el estado en que se encuentran los problemas sociales objeto de conmemoración.

II. Planteamiento del problema y argumentos de la iniciativa

Parece mentira que la desigualdad política entre mujeres y hombres se haya colocado en el centro de las preocupaciones de nuestro país hace apenas 65 años, cuando actualmente de las 89 millones 128 mil 792 personas inscritas en la Lista Nominal del Instituto Nacional Electoral (INE), 52 por ciento, es decir 46,186,825, son mujeres. Hoy podemos afirmar que el derecho de las mujeres a votar y ser votadas es una realidad. Reformas electorales sucesivas desde 1994 han promovido el acceso de las mujeres a los cargos de representación, particularmente por la vía plurinominal. El primer congreso paritario fue el Constituyente de la Ciudad de México. Este año finalmente se alcanzó la representación de género más paritaria de la historia en el Congreso de la Unión, toda vez que esta LXIV Legislatura cuenta con una relación de 48.2 por ciento de mujeres frente al 51.8 por ciento de hombres en la Cámara de Diputados y 49.2 por ciento frente a 50.8 por ciento respectivamente en el Senado.

A pesar de estos grandes espacios conseguidos, aún se tiene un déficit en los puestos públicos de dirección por lo que a paridad se refiere. A nivel nacional, sólo contamos con dos ministras en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los once que conforman a dicho órgano colegiado; una titular de los nueve organismos constitucionales autónomos; tres mujeres titulares de poderes ejecutivos locales y sólo la Constitución Política de la Ciudad de México contempla la integración del gabinete de la administración pública con paridad de género; además sólo cuatrocientos cuarenta de los mil seiscientos trece ayuntamientos disputados este año, serán presididos por mujeres.

En 1953 el dramaturgo Rafael Solana, escribió: "Debiera haber obispas"; hoy sostenemos que en la jurisdicción civil debe haber más gobernadoras, más secretarias de Estado, más empresarias, desde luego más rectoras y más ministras de la Corte. Existe una idea muy clara y muy consistente de que la próxima presidenta de México debe ser mujer. Por todo ello hemos pensado en una reforma constitucional que abarque todos los órdenes de gobierno y todos los poderes públicos, los colegiados y los no colegiados. El tema es representación o poder: hoy en día hemos alcanzado la primera; para el segundo aún nos falta camino por andar.

Sin embargo, la cuestión de género no se constriñe únicamente al acceso de las mujeres a los asuntos de la cosa pública, sino también a su desarrollo integral y libre de violencia en la sociedad. Según los más recientes datos de agencias nacionales e internacionales, 66.1 por ciento de las mujeres han sufrido alguna vez en su vida agresiones de tipo sexual, físico, laboral y emocional, como lo informa el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Por su parte, la ONU señala que en los últimos veinticinco años ocurrieron más de treinta y cinco mil defunciones de mujeres con presunción de homicidio, lo que sentencia que el feminicidio ha alcanzado proporciones alarmantes en nuestro país. En abono a esta decadencia, tres de cada diez mujeres se sienten inseguras por el aumento de la violencia en sus localidades y considera insuficientes y tardías las medidas implementadas por los tres órdenes de gobierno, según lo documenta la organización Amnistía Internacional.

Por añadidura, la última Encuesta Nacional sobre Discriminación del Inegi, arroja que 58 por ciento de las mujeres mexicanas se han sentido discriminadas en los últimos cinco años por conductas como rechazo o exclusión de las actividades sociales. Hecho que las ubica como el segundo sector de discriminación sistemática, sólo por detrás de los adultos mayores. Cuatro de cada diez mujeres considera que sus derechos se respetan poco o nada, mientras que una de cada cuatro ha experimentado negativa en la prestación de servicios públicos, apoyo de programas sociales y atención en las oficinas gubernamentales.

Recientemente el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) –con información proporciona por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)– dio a conocer a través de su informe *Maternidad o castigo*, que de enero de 2015 a abril de 2018 se iniciaron mil seiscientas sesenta y seis averiguaciones previas por el delito de aborto, mientras que de enero de 2007 a diciembre de 2016 se presentaron cuatro mil doscientas cuarenta y seis denuncias –una diaria en promedio– y doscientas veintiocho personas fueron sentenciadas por el mismo delito.

En esta tesitura, la autonomía reproductiva y el libre ejercicio de la personalidad, resultan temas de trascendencia pública, inexcusables en el debate nacional. La primera se entiende como la facultad de las personas para decidir de manera voluntaria, libre e informada sobre tener hijos o no, con quién se desea tenerlos, así como sobre la cantidad e intervalo entre sus descendientes, todo ello en un marco de libertad, respeto y plena salud reproductiva. Destaca la necesidad de tomar en cuenta estos postulados desde el principio de igualdad para mujeres y hombres, así como la responsabilidad del Estado en la materia. La segunda se refiere a la salvaguarda de los derechos desde dos puntos de vista: uno externo, es decir, que permita a las personas realizar toda actividad que considere necesaria para lograr su pleno desenvolvimiento individual; y el interno, en función de que proporciona una esfera de privacidad frente a incursiones externas que pudieran influir en la toma de decisiones.

En lo que respecta al ámbito laboral, alrededor de 15 por ciento de las mexicanas de 15 años y más, que alguna vez en su vida trabajó o solicitó trabajo, les fue requerido un certificado de no gravidez como requisito para su ingreso, o las despidieron por embarazarse, o les redujeron el salario, como informan los estudios realizados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). A esto se añade que tres de cada diez mujeres han vivido algún tipo de discriminación y violencia laboral, con un promedio de tres agresores por cada una, según datos del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). Por si no bastare, las mujeres laboran formalmente 20 por ciento más horas que los hombres y 65 por ciento de su trabajo total se integra por actividades no remuneradas en el hogar, es decir, las trabajadoras mexicanas ganan 22.9 por ciento menos que los

hombres. Aunado a ello, la discriminación contra las mujeres se asienta en las desventajas que la sobrecarga del trabajo impone sobre el uso de su tiempo y las oportunidades que tienen para acceder a la compatibilización de su vida laboral con la familiar, así como del derecho al cuidado de las mismas.

El modelo de sociedad autoritaria, mercantilista y discriminatoria sostiene y prohíja las diferencias insalvables entre los géneros. Muy pocas naciones pueden ufanarse de contar con índices de desarrollo humano igualitarios. En la inmensa mayoría del planeta subsisten los feminicidios, los abusos laborales, el acoso y la pobreza alimentaria. El ciclo económico neoliberal comprimió los logros del estado de bienestar. La reducción del gasto público trasladó costos de subsistencia a las familias, donde las mujeres llevan la mayor carga. No es siquiera fruto de la discriminación. Las causas eficientes de la desigualdad residen en la constricción de las relaciones laborales y en un proceso perverso de la división social del trabajo.

Ciertamente los conflictos sociales se enraízan en tradiciones culturales, pero son al mismo tiempo la resultante de las políticas sociales y económicas prevalecientes. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) ha demostrado que el mayor ingreso económico de las mujeres se traduce en un mejor nivel nutricional de la familia, en bienestar compartido y en educación, con lo que se puede romper el círculo de la pobreza intergeneracional y acumulativa. Sobra decir, que el papel económico de las mujeres constituye un factor de importancia crítica para liberar a millones de personas de las comarcas del hambre y la miseria.

Resulta importante hacer un énfasis particular en los contenidos previstos por diversos tratados internacionales especializados sobre el tema que nos ocupa. Uno de ellos es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer –adoptada en la ciudad de Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994 y ratificada por México en 1998–, la cual señala que "[t]oda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado" (artículo 3), disposición que busca concretar el desarrollo integral de cada uno de los aspectos de su vida cotidiana, posibilitando el pleno goce de condiciones reales para la igualdad de género.

Asimismo, contempla que "[t]oda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos" (artículo 5), habida cuenta de que las desventajas históricas de las mujeres no descansan solamente en la ausencia de declaraciones formales ni en la carencia del reconocimiento de los derechos civiles y políticos, sino en su exclusión material en la participación de las actividades remunerativas, productivas y enriquecedoras. Es precisamente en esos aspectos donde radican las genuinas sendas por las que ha de alcanzarse, más pronto que tarde, la igualdad de género.

Por su parte, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) –firmada en 1979– recogió las más profundas aspiraciones de las mujeres a nivel internacional. En su artículo 1 mandata que "la expresión *discriminación contra la mujer* denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil en cualquier otra esfera". Ello sin duda constituye una declaración primigenia fundada en las conquistas que hoy en día son baluarte de las luchas por los derechos de las mujeres en todas las regiones del mundo.

Debemos priorizar el acceso de las mujeres a una vida digna, así como al disfrute de la autonomía necesaria para aprovecharla. Sin igualdad de género es imposible garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos. Estamos frente a la oportunidad histórica de emprender la batalla y construir, en el marco de un Estado laico y más allá de ideologías particulares, un movimiento por la igualdad sustantiva: una alianza interpartidaria, interclasista e intergeneracional en pro de las mujeres. En ello reside el factor aglutinante para reconstruir a la sociedad.

III. Contenidos de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En la iniciativa con proyecto de decreto que presentamos ante esta soberanía se incluyen diversos temas que hacen de estas reformas y adiciones un instrumento que actualiza el marco jurídico constitucional en materia de mujeres, no discriminación, igualdad sustantiva, perspectiva y paridad de género, con un enfoque de derechos humanos. A continuación, plasmamos de manera sucinta todos los contenidos de la iniciativa, organizados por artículo.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
Artículo 1o. ... ... Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. (Se adiciona un último párrafo)	**Artículo 1o.** ... ... Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, **la identidad y la expresión de** género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias **y orientaciones** sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. **En la aplicación de los derechos humanos, las autoridades atenderán las perspectivas de género, no discriminación, inclusión, accesibilidad, interés superior de la niñez, diseño universal, interculturalidad, etaria y sustentabilidad, a través de la adopción de medidas de nivelación, inclusión y acción afirmativa.**
Artículo 3o. ... La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. ... **I a IX.** ...	**Artículo 3o.** ... La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente **y con perspectiva de género**, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos**, la igualdad sustantiva** y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. ... **I a IX.** ...
Artículo 4o. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. (Se adiciona un párrafo segundo y se recorren los subsecuentes)	**Artículo 4o. Las mujeres y los hombres** son iguales ante la ley. Esta protegerá **en igualdad de derechos** la organización y el desarrollo de **todas las estructuras, manifestaciones y formas de comunidad familiar, incluyendo a las integradas por parejas del mismo sexo, con o sin hijos, que estén bajo la figura de matrimonio, concubinato o alguna otra unión civil**. **Esta Constitución garantiza la igualdad sustantiva y la paridad de género en el acceso a la función pública, la promoción en los órganos de gobierno y en la composición de los cuerpos administrativos de los Poderes de la Unión, de los tres órdenes de gobierno y de los organismos constitucionales autónomos. Esto incluye a los titulares de los poderes ejecutivos y sus gabinetes, las legislaturas, los poderes judiciales, los ayuntamientos, las alcaldías y a todo ente público colegiado. Las leyes también proveerán las disposiciones para que, en la esfera de las empresas públicas y privadas, de sus organizaciones, así como de los sindicatos, se realicen los ajustes para el cumplimiento de este principio.**
(Se adiciona un párrafo cuarto y se recorren los subsecuentes)	**El Estado Mexicano empleará toda su autoridad y adoptará las medidas apropiadas, con la colaboración de la sociedad, para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres.**
Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. ... ... (Se adiciona un párrafo octavo y se recorren los subsecuentes)	**Toda persona tiene derecho a la sexualidad, a decidir sobre la misma y con quien compartirla, a ejercerla de manera libre, responsable e informada, sin coerción o violencia, así como a recibir la educación integral correspondiente.** Toda persona tiene derecho **al libre desarrollo de la personalidad y a la autonomía reproductiva, así como a** decidir de manera libre, responsable**,** informada **y segura** sobre **tener hijos o no, con quién y el número e intervalo entre éstos, así como a recibir servicios para acceder al más alto nivel de salud sexual y reproductiva. Esto incluye la reproducción asistida, así como la prevención, investigación, sanción y reparación del daño por esterilización involuntaria o de cualquier otro método anticonceptivo forzado.**
... ... **Artículo 26.** **A.** ... Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.	... ... **Toda persona tiene derecho al cuidado, entendido como el conjunto de actividades que sustentan vitalmente a las personas y les otorgan los elementos necesarios para vivir en sociedad. Las autoridades establecerán un sistema para la economía del cuidado que preste servicios públicos universales, accesibles, suficientes y de calidad, provea infraestructura y formule políticas de protección social, atendiendo de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad o ciclo vital y a quienes, de manera no remunerada, están a su cargo.** ... ... **Artículo 26.**

… … **B. y C.** … **Artículo 27.** … … … … … … … … … … **I a XIX.** … **XX.** El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público. … **Artículo 29.** …	**A.** … Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática, deliberativa **y con perspectiva de género.** Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. … … **B. y C.** … **Artículo 27.** … … … … … … … … … … **I a XIX.** … **XX.** El Estado promoverá **con perspectiva de género** las condiciones para el desarrollo rural integral con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público. … **Artículo 29.** … En los decretos que se expidan, no podrá restringirse ni suspenderse el ejercicio de los derechos a la no discriminación, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida **digna**, a la integridad personal, a la protección a **las familias**, al nombre, a la nacionalidad; los derechos de la niñez; los derechos políticos; las libertades de pensamiento, conciencia y de profesar creencia religiosa alguna; el principio de legalidad y retroactividad; la prohibición de la pena de muerte; la prohibición de la esclavitud y la servidumbre; la prohibición de la desaparición forzada y la tortura; ni las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos. … …
En los decretos que se expidan, no podrá restringirse ni suspenderse el ejercicio de los derechos a la no discriminación, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal, a la protección a la familia, al nombre, a la nacionalidad; los derechos de la niñez; los derechos políticos; las libertades de pensamiento, conciencia y de profesar creencia religiosa alguna; el principio de legalidad y retroactividad; la prohibición de la pena de muerte; la prohibición de la esclavitud y la servidumbre; la prohibición de la desaparición forzada y la tortura; ni las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos. … … … **Artículo 123.** … … **A.** … **I a XV.** … (Se adiciona una fracción XV Bis) **XVI a XXXI.** … **B.** … **I a III.** …	participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público. … **Artículo 29.** … En los decretos que se expidan, no podrá restringirse ni suspenderse el ejercicio de los derechos a la no discriminación, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida **digna**, a la integridad personal, a la protección a **las familias**, al nombre, a la nacionalidad; los derechos de la niñez; los derechos políticos; las libertades de pensamiento, conciencia y de profesar creencia religiosa alguna; el principio de legalidad y retroactividad; la prohibición de la pena de muerte; la prohibición de la esclavitud y la servidumbre; la prohibición de la desaparición forzada y la tortura; ni las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos. … …

(Se adiciona una fracción III Bis) **IV a XIV.** …	… **Artículo 123.** … … **A.** … **I a XV.** … **XV Bis. El patrón debe adoptar medidas tendientes a conciliar la vida laboral y familiar de los trabajadores, a fin de garantizar la igualdad sustantiva en la realización de las tareas de cuidado de sus familias;** **XVI a XXXI.** … **B.** … **I a III.** … **III Bis. Se adoptarán medidas tendientes a conciliar la vida laboral y familiar de los trabajadores, a fin de garantizar la igualdad sustantiva en la realización de las tareas de cuidado de sus familias.** **IV a XIV.** … **Transitorios** **Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **Segundo.** El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, dentro de los 180 días naturales siguientes a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación, deberán ajustar las leyes que sean
	necesarias, a fin de dar cumplimiento con el principio de paridad de género previsto en el artículo 4o. párrafo segundo. **Tercero.** Para el nombramiento de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Presidente de la República someterá a consideración del Senado únicamente ternas compuestas por mujeres hasta lograr la paridad de género en su integración. Este mismo procedimiento deberá ser obedecido por todo Poder o autoridad que proponga candidatos a ocupar cargos en el servicio público.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito, integrante de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 6, numeral 1; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se adiciona un último párrafo al artículo 1o.; los párrafos segundo, tercero, cuarto y octavo, recorriéndose en su orden actual los subsecuentes al artículo 4o.; las fracciones XV Bis al apartado A y III Bis al apartado B del artículo 123; y se reforma el párrafo quinto del artículo 1o.; el párrafo segundo del artículo 3o.; los párrafos primero y quinto del artículo 4o.; el párrafo segundo del apartado A del artículo 26; el párrafo primero de la fracción XX del artículo 27; y el párrafo segundo del artículo 29, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 1o. …

…

…

…

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, **la identidad y la expresión de** género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias **y orientaciones** sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En la aplicación de los derechos humanos, las autoridades atenderán las perspectivas de género, no discriminación, inclusión, accesibilidad, interés superior de la niñez, diseño universal, interculturalidad, etaria y sustentabilidad, a través de la adopción de medidas de nivelación, inclusión y acción afirmativa.

Artículo 3o. …

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente **y con perspectiva de género**, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos**, la igualdad sustantiva** y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

...

I. a IX. …

Artículo 4o. Las mujeres y los hombres son iguales ante la ley. Esta protegerá **en igualdad de derechos** la organización y el desarrollo de **todas las estructuras, manifestaciones y formas de comunidad familiar, incluyendo a las integradas por parejas del mismo sexo, con o sin hijos, que estén bajo la figura de matrimonio, concubinato o alguna otra unión civil**.

Esta Constitución garantiza la igualdad sustantiva y la paridad de género en el acceso a la función pública, la promoción en los órganos de gobierno y en la composición de los cuerpos administrativos de los Poderes de la Unión, de los tres órdenes de gobierno y de los organismos constitucionales autónomos. Esto incluye a los titulares de los poderes ejecutivos y sus gabinetes, las legislaturas, los poderes judiciales, los ayuntamientos, las alcaldías y a todo ente público colegiado. Las leyes también proveerán las disposiciones para que, en la esfera de las empresas públicas y privadas, de sus organizaciones, así como de los sindicatos, se realicen los ajustes para el cumplimiento de este principio.

El Estado mexicano empleará toda su autoridad y adoptará las medidas apropiadas, con la colaboración de la sociedad, para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres.

Toda persona tiene derecho a la sexualidad, a decidir sobre la misma y con quien compartirla, a ejercerla de manera libre, responsable e informada, sin coerción o violencia, así como a recibir la educación integral correspondiente.

Toda persona tiene derecho **al libre desarrollo de la personalidad y a la autonomía reproductiva, así como a** decidir de manera libre, responsable**,** informada **y segura** sobre **tener hijos o no, con quién y el número e intervalo entre éstos, así como a recibir servicios para acceder al más alto nivel de salud sexual y reproductiva. Esto incluye la reproducción asistida, así como la prevención, investigación, sanción y reparación del daño por esterilización involuntaria o de cualquier otro método anticonceptivo forzado.**

…

…

Toda persona tiene derecho al cuidado, entendido como el conjunto de actividades que sustentan vitalmente a las personas y les otorgan los elementos necesarios para vivir en sociedad. Las autoridades establecerán un sistema para la economía del cuidado que preste servicios públicos universales, accesibles, suficientes y de calidad, provea infraestructura y formule políticas de protección social, atendiendo de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad o ciclo vital y a quienes, de manera no remunerada, están a su cargo.

…

…

…

…

…

…

…

…

…

Artículo 26.

A. …

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática, deliberativa **y con perspectiva de género.** Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

…

…

B. y C. …

Artículo 27. …

…

…

…

…

…

…

…

…

…

I. a XIX. …

XX. El Estado promoverá **con perspectiva de género** las condiciones para el desarrollo rural integral con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

…

Artículo 29. …

En los decretos que se expidan, no podrá restringirse ni suspenderse el ejercicio de los derechos a la no discriminación, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida **digna**, a la integridad personal, a la protección a **las familias**, al nombre, a la nacionalidad; los derechos de la niñez; los derechos políticos; las libertades de pensamiento, conciencia y de profesar creencia religiosa alguna; el principio de legalidad y retroactividad; la prohibición de la pena de muerte; la prohibición de la esclavitud y la servidumbre; la prohibición de la desaparición forzada y la tor-

tura; ni las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos.

…

…

…

Artículo 123. …

…

A. …

I. a XV. …

XV Bis. El patrón debe adoptar medidas tendientes a conciliar la vida laboral y familiar de los trabajadores, a fin de garantizar la igualdad sustantiva en la realización de las tareas de cuidado de sus familias;

XVI. a XXXI. …

B. …

I. a III. …

III Bis. Se adoptarán medidas tendientes a conciliar la vida laboral y familiar de los trabajadores, a fin de garantizar la igualdad sustantiva en la realización de las tareas de cuidado de sus familias.

IV. a XIV. …

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, dentro de los 180 días naturales siguientes a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación, deberán ajustar las leyes que sean necesarias, a fin de dar cumplimiento con el principio de paridad de género previsto en el artículo 4o. párrafo segundo.

Tercero. Para el nombramiento de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el presidente de la República someterá a consideración del Senado únicamente ternas compuestas por mujeres hasta lograr la paridad de género en su integración. Este mismo procedimiento deberá ser obedecido por todo Poder o autoridad que proponga candidatos a ocupar cargos en el servicio público.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de octubre de 2018.— Diputados y diputadas: **Porfirio Muñoz Ledo,** Abelina López Rodríguez, Adriana Aguilar Vázquez, Alejandro Viedma Velázquez, Ana Gabriela Guevara Espinoza, Ana Karina Rojo Pimentel, Ana María Rodríguez Ruiz, Ana Ruth García Grande, Araceli Ocampo Manzanares, Ariel Rodríguez Vázquez, Armando Contreras Castillo, Carlos Enrique Martínez Aké, Carolina García Aguilar, Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Claudia Báez Ruiz, Claudia López Rayón, Claudia Tello Espinosa, Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, Clementina Marta Dekker Gómez, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Dorheny García Cayetano, Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, Edgar Guzmán Valdéz, Erika Vanessa del Castillo Ibarra, Flor Ivone Morales Miranda, Graciela Sánchez Ortiz, Hirepan Maya Martínez, Idalia Reyes Miguel, Irineo Molina Espinoza, Irma Juan Carlos, Javier Ariel Hidalgo Ponce, Juan Carlos Villarreal Salazar, Juanita Guerra Mena, Julieta Kristal Vences Valencia, Julieta Macías Rábago, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Kehila Abigail Ku Escalante, Laura Martínez González, Leticia Díaz Aguilar, Lidia Nallely Vargas Hernández, Lilia Villafuerte Zavala, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Lorena Villavicencio Ayala, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Lucio de Jesús Jiménez, María Beatriz López Chávez, María de Jesús García Guardado, María de los Dolores Padierna Luna, María del Carmen Bautista Peláez, María del Carmen Cabrera Lagunas, María del Pilar Lozano Mac Donald, María del Rosario Merlin García, María Elizabeth Díaz García, María Eugenia Hernández Pérez, María Guadalupe Román Ávila, María Guillermina Alvarado Moreno, María Luisa Veloz Silva, María Rosete Sánchez, María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos, Mario Alberto Ramos Tamez, Martha Angélica Tagle Martínez, Martha Robles Ortiz, Melba Nelia Farías Zambrano, Miroslava Sánchez Galván, Mirtha Ileana Villalvazo Amaya, Nelly Minerva Carrasco Godínez, Olegaria Carrasco Macías, Pedro Mario Zenteno Santaella, Rocío Barrera Badillo, Rosalba Valencia Cruz, Rubén Cayetano García, Ruth Salinas Reyes, Samuel Herrera Chávez, Sandra Simey Olvera Bautista, Susana Cano González, Víctor Adolfo Mojica Wences, Zaira Ochoa Valdivia (rúbricas).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: ¿Con qué objeto diputada Karla Yuritzi? Sonido, por favor. Sí, diputada.

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (desde la curul): Buenos días. Para adherirme a la propuesta de iniciativa presentada por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, que plantea reformas al marco constitucional en materia de mujeres como la no discriminación, la igualdad sustantiva, perspectiva y equidad de género y el cuidado de la familia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí, diputada. Se inscribe su intención. Gracias.

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (desde la curul): Muchas gracias. También quiero felicitar al diputado por ser un aliado en la lucha de todas las mujeres para alcanzar los derechos plenos. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Gracias

La diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí, diputada Ana Gabriela Guevara, ¿con qué objeto?

La diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (desde la curul): Gracias, presidente. Para pedirle al promovente si me permite adherirme a su iniciativa y felicitarlo por seguir haciendo el andamiaje para que la fuerza de la mujer persista. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se registra su adhesión. Anticipo, cuente con que así será. He escuchado que el proponente ha abierto la disposición plena para la adhesión, quien guste hacerlo, estará abierta la lista. Pido a la Secretaría, apoye esto.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada Lorena Villavicencio, ¿con qué objeto?

La diputada Lorena Villavicencio Ayala (desde la curul): Señor presidente, en los mismos términos para adherirme a esta importante reforma constitucional, que reconoce plenamente el derecho a decidir de las mujeres sobre su cuerpo, sobre su sexualidad reproductiva, sobre su vida, sobre su desarrollo. Enhorabuena y tener un aliado tan importante como el presidente de la Mesa Directiva. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada, su solicitud la puede expresar adhiriéndose aquí en la Mesa. Bien, tiene la palabra ahora, hasta por cinco minutos…

La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: A ver, dígame, diputada Almaguer. ¿Con qué objeto? Si es para adherirse le reitero que…

La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo (desde la curul): Gracias, presidente. Quiero decirle que, sin prejuzgar el fondo y el contenido de la iniciativa que se acaba de presentar, queremos solicitar lo siguiente.

Que dicha iniciativa no tenga trato preferencial, por el contrario, solicitamos que la misma se dictamine de manera conjunta con las iniciativas que en este tema ya hemos presentado otros grupos parlamentarios, incluyendo el PRD.

Esta Cámara no solo puede hacer visible y escucharse a una sola fracción parlamentaria, por muy mayoritaria que sea, sobre todo no reconocer el trabajo y el de muchas compañeras de todos los grupos parlamentarios, organizaciones feministas y colectivos que reivindican los derechos de las mujeres, que este Congreso deba haber…

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada, concluya por favor.

La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo (desde la curul): Si no me interrumpe concluyo, presidente. Que este Congreso deba hacer esfuerzos para cumplir con la paridad actualmente en la presidencia de comisiones.

No se cumplió con la misma, hay 25 comisiones presididas por hombres y 21 por mujeres. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Su solicitud así se hará, porque así se procede cuando hay distintas iniciativas. Diputada Wendy Briceño.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga (desde la curul): Gracias, presidente. En el mismo sentido solo decir que la Comisión de Igualdad de Género también está muy interesada en trabajar sobre los puntos de esta iniciativa y señalar lo que ya ha dicho también la diputada Almaguer. Se le dará tratamiento a todas las iniciativas que nos lleguen, pero sí hay que destacar en relación con lo que acaba de presentar el presidente de la Mesa Directiva, que plantea avances importantes en materia de derechos humanos, hay que señalarlo.

Particularmente hablando de la perspectiva de género, en un elemento clave para la transformación de nuestra sociedad, como es la educación, y decir también que al avanzar en lo que es igualdad sustantiva, avanzamos en un México verdaderamente democrático. En ese sentido estaremos trabajando. Gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se registra su expresión. Debo recordar a la asamblea que las consideraciones de debate sobre esta iniciativa se harán en la comisión a la que se ha turnado, y desde luego, como marca el proceso legislativo, considerando las distintas iniciativas relacionadas.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Ahora tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.

La diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Primero que nada, celebro que en este Congreso hoy prevalezca el ánimo por la paridad. En nombre de mis compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento hoy una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, que retoma algunas iniciativas presentadas en legislaturas anteriores que no tuvieron suerte, sumadas algunas otras propuestas que se están sumando a este proyecto que hoy se pone a consideración de esta Cámara.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la CEDAW, fue ratificada por nuestro país en marzo de 1981 y señala en su artículo 7, respecto de la participación política de las mujeres, que los Estados parte tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizando en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a votar en las elecciones y referéndums políticos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas, participar en la formulación de políticas gubernamentales y en la ejecución de estas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales, participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública del país.

El camino que ha llevado la lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos políticos, fundamentalmente a través del siglo XX, no ha sido sencillo, ha estado lleno de obstáculos. Hay que recordar que nuestra Constitución, que en 1917 se alzaba como una conquista del Estado liberal de derecho, abogaba por las garantías individuales e introducía el concepto de derechos sociales, pero no otorgó derechos de ciudadanía a la mujer.

Fue pasados 36 años después de la Constitución de 1917, que en 1953 se alcanzó esa calidad de ciudadanas en nuestra Constitución y con ello el derecho al voto.

A partir de esta fecha comenzó una nueva lucha en la conquista por los derechos políticos de las mujeres, nuestro derecho a ser votadas y a participar en la toma de decisiones.

Es así que, fundamentalmente en los últimos 25 años, nuestro país ha dado grandes e importantes pasos en el camino a garantizar condiciones de igualdad en el ejercicio y goce de los derechos entre mujeres y hombres. Y hay que destacar que esas conquistas han sido producidas justamente por la presencia de las mujeres cada vez más creciente en los parlamentos.

La participación de las mujeres en el Congreso ha sido pieza fundamental para que hoy tengamos reconocido el principio de paridad en la Constitución, pero no es suficiente. Si bien de manera progresiva México ha logrado avanzar en materia de paridad, garantizando espacios en participación para la mujer en la esfera política, principalmente en el Congreso, en los Congresos, el camino no fue sencillo, desde 1993 en que se introduce por primera vez un exhorto a los partidos políticos en materia de perspectiva de género hasta la reforma de 2014 que introduce el principio de paridad, hemos venido dando avances y retrocesos. Sin embargo, hemos podido lograr grandes transformaciones, pero como lo señalé anteriormente, no han sido suficientes.

El día de hoy presento una iniciativa que pretende realizar modificaciones importantes a nuestra Constitución, para que se garantice el principio de paridad en los tres Poderes de la Unión y en los tres niveles de gobierno.

Se propone reformar el artículo 41 constitucional para introducir las vertientes horizontal y vertical en el principio de paridad, tanto en candidaturas a diputaciones locales y federales y también en el caso de la integración de los ayuntamientos.

Se propone en el mismo artículo, medidas para que los partidos políticos garanticen condiciones de competitividad en la postulación de candidaturas a diputaciones federales y locales, como en ayuntamientos y alcaldías en condiciones de igualdad.

Se establece una modificación al artículo 89 para establecer el principio de paridad en la designación de las secretarías de Estado de la administración pública federal.

Se propone también una reforma al artículo 95 constitucional, a efecto de que en los nombramientos de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se procure la paridad entre los géneros.

Se propone una modificación al artículo 97 para que lo mismo ocurra en el caso del Consejo de Judicatura Federal, en lo referente al artículo 99 se propone una disposición similar en la integración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Igualmente, se propone una adición muy importante al artículo 115 de la Constitución, para establecer un freno al fenómeno de "Juanitas" o "Manuelitas" que se está dando en la integración de los ayuntamientos, cuando las candidatas electas a las alcaldías son mujeres. De manera tal que en los casos de renuncias que se den por parte de estos titulares puedan ser ocupados por personas del mismo género.

Y para concluir, compañeras y compañeros diputados, la presente iniciativa considera necesario abrevar de las experiencias del derecho electoral que garantizan la igualdad de género para dar paso a la materialización de derechos político-electorales desde otras dimensiones sociales, y que este cambio no solo resulta deseable sino también es necesario que se consolide de una vez.

Porque en los hechos, y a pesar de que se han roto parcialmente las barreras de acceso a espacios de poder o toma de decisiones, existen muchas más y complejas arraigadas en la cultura política.

Es necesario garantizar en los tres niveles de gobierno la transversalidad de la perspectiva de género, incorporar los intereses de las mujeres y los hombres, que tanto hombres como mujeres puedan participar en fluir en los procesos del desarrollo social, político y económico de nuestro país. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, a cargo de la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada María del Pilar Ortega Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y demás disposiciones aplicables, somete a consideración de esta soberanía, la presente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género**, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

I. Antecedentes

En el año de 1975 se realizó en México, la primera Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la cual marcó el inicio de una nueva era de iniciativas

a escala mundial para promover el adelanto de la mujer y abrir un diálogo social respecto a la importancia y necesidad de garantizar la igualdad sustantiva entre los géneros.

Fue así que en el 18 de diciembre de 1979 fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la cual fue ratificada por nuestro país el 23 de marzo de 1981. Entre otros mandatos para los Estados parte, esta Convención establece en su artículo 7, respecto de la participación política de las mujeres lo siguiente:

> Los Estados parte tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a:
>
> a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;
>
> b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;
>
> c) Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.[1]

Asimismo la Recomendación General 23 de la CEDAW señala que:

> **Todos los Estados parte deben idear y ejecutar medidas temporales especiales para garantizar la igualdad de representación de las mujeres en todas las esferas de la vida política y pública.[2]**

Por lo que hace a la Recomendación General 25, esta establece medidas especiales de carácter temporal, entre las que se encuentran las cuotas de género, la cuales tienen como objetivo acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, por lo que exhorta a los Estados parte a "incluir en sus constituciones o en su legislación nacional disposiciones que permitan adoptar medidas especiales de carácter temporal…"[3]

Estas disposiciones, mismas que son de observancia obligatoria para el Estado mexicano, generaron un proceso gradual de reformas político electorales encaminadas al reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres de nuestro país.

II. Reformas político-electorales

A. Reformas publicadas entre 1993 y 2008

En las últimas 2 décadas, en nuestro país se han tomado medidas afirmativas que de manera paulatina permitieron que las mujeres tuvieran la posibilidad real de acceder a espacios de representación política.

La reforma política electoral de 1993 se establece como el primer antecedente de lo que hoy podemos llamar como cuotas de género, al consagrar en dicha reforma un exhorto a los partidos políticos para que estos promovieran una mayor participación de la mujer en el ámbito político.[4]

En la reforma de 1996 se incluyó la recomendación a los partidos políticos para que consideraran en sus estatutos que las candidaturas por ambos principios (mayoría relativa y representación proporcional), no excedieran del 70 por ciento para un mismo género; sin embargo, el hecho de que las cuotas en ambas reformas quedaran solamente en recomendaciones realizadas a los partidos políticos, generó un amplio margen de discrecionalidad que permitía colocar a las mujeres en cualquiera de los lugares de las listas por lo que el resultado fue un incremento mínimo de la presencia de las mujeres en la Cámara de Diputados, al pasar de conformar 14.5 por ciento en la LVI Legislatura (1994-1997) a 17.4 por ciento en la LVII Legislatura (1997-2000).

Los pocos resultados obtenidos en materia de igualdad de género en el Poder Legislativo, motivaron nuevas modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo que en el año 2002 se ordenó por primera vez a los partidos políticos promover y garantizar una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, mediante su postulación a cargos de elección popular, para que las listas de personas candidatas a diputaciones y senadurías por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, que fueran registradas por los partidos políticos, no pudieran contener más del 70 por ciento de candidaturas propietarias de un mismo género.

No fue hasta 2008 que las cuotas de género fueron una realidad, una acción afirmativa que obligó en el ámbito federal, a no presentar más de 60 por ciento de candidaturas de un mismo sexo en los comicios realizados en 2009 para el Congreso Federal.[5] Sin embargo, cabe destacar que en 2009, recién instalada la LXI Legislatura, ocho mujeres legisladoras solicitaron licencia para dejar su cargo en manos de su suplente hombre, situación que ha sido calificada como una práctica tramposa de los partidos políticos quienes tenían la obligación de promover la participación equilibrada entre mujeres y hombres en el Congreso Federal.

B. La reforma constitucional de 2014

La reforma constitucional en materia político electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, abrió la posibilidad de que se diera el salto de las cuotas de género a la paridad, al establecer en el artículo 41, fracción I, segundo párrafo, la obligación de los partidos políticos de conservar en las candidaturas al Congreso de la Unión y de los Congresos Locales, la paridad de género. Ésta debe ser entendida como la nueva concepción del sistema democrático que, sin pretender reemplazar a la democracia representativa, aspira a enriquecerla posibilitando que las mujeres accedan a los espacios de poder y toma de decisión; asimismo, pretende lograr que los órganos de representación estén integrados de tal manera que se refleje la heterogeneidad de nuestra sociedad.

Esta reforma transformó las instituciones y las reglas electorales que rigen los procesos democráticos en nuestro país, siendo un gran avance el garantizar la paridad de género a nivel constitucional, en las candidaturas de legisladores federales y locales.

Asimismo, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Especiales establece en su artículo 7 que es derecho de los ciudadanos y obligación de los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión y los Congresos de los Estados.

Sin embargo, las elecciones de 2015 pusieron en la mira, de nueva cuenta, que la reglamentación expuesta no ha sido suficiente para garantizar el principio de paridad de género.

Lo anterior tiene sustento en los criterios emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, órgano que confirmó diversas sentencias, mediante las cuales se aprobaron criterios sobre paridad de género en las fórmulas de candidaturas a diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos de los estados de Querétaro, Estado de México, Nuevo León y Sonora, para el proceso electoral de 2014-2015.

De lo anterior, se generaron las Jurisprudencias **6/2015 y 7/2015**. La primera con el rubro **Paridad de género. Debe observarse en la postulación de candidaturas para la integración de órganos de representación popular federales, estatales y municipales;** la segunda, **Paridad de género. Dimensiones de su contenido en el orden municipal.**

La Jurisprudencia 6/2015 está encaminada a garantizar la postulación paritaria de candidaturas para hacer efectivo el acceso al ejercicio del poder público de ambos géneros, en auténticas condiciones de igualdad. Lo anterior, a efecto de preservar un modelo plural e incluyente de participación política en los distintos ámbitos de gobierno.

Esto es así, ya que el principio de paridad emerge como un parámetro de validez que deriva del mandato constitucional y convencional de establecer normas para garantizar el registro de candidaturas de mujeres y hombres, en condiciones de igualdad, así como medidas de todo tipo para su efectivo cumplimiento.

Por otra parte, en la Jurisprudencia 7/2015, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estableció que los partidos y las autoridades electorales deben garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas municipales, tanto en la dimensión vertical como horizontal.

De manera que, para asegurar la paridad vertical, están llamados a postular la totalidad de candidaturas que integran la planilla para un mismo ayuntamiento, es decir, para quienes aspiran a la presidencia, regidurías y sindicaturas municipales en igual proporción de géneros; mientras que, para hacer efectivo el enfoque horizontal, deben asegurar la paridad en el registro de esas candidaturas, esto es, que se registren igual número de listas encabezadas por mujeres y por hombres, entre los diferentes ayuntamientos que forman parte de un determinado Estado.

Asimismo, en fecha 15 de febrero de 2017 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo emitido por el Instituto Nacional Electoral INE/CG63/2016, mediante el cual se emiten los **Criterios de paridad en postulación de candidaturas a cargos de elección popular en el ámbito local,**[6] dichos criterios deberán ser observa-

dos por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas independientes y los organismos públicos locales electorales.

Algunos de los criterios emitidos por el Instituto Nacional Electoral son los siguientes:

• Cuando las candidaturas, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, se registren por fórmulas, éstas deberán integrarse por personas del mismo género.

• La totalidad de solicitudes de registro, (diputaciones y Ayuntamientos), deberán integrarse salvaguardando la paridad entre los géneros.

• Cuando sea impar el número total de candidaturas postuladas para un cargo de elección popular, el número mayoritario deberá corresponder al género femenino.

• Las listas de candidaturas de representación proporcional, así como las planillas para Ayuntamientos, se integrarán por personas de género distinto en forma alternada hasta agotar cada lista.

• Las planillas para ayuntamientos, las listas de representación proporcional, salvo el caso de diputaciones en una sola circunscripción, el 50 por ciento deberán estar encabezadas por mujeres y el otro 50 por ciento por hombres. Si el número de circunscripciones o municipios es impar, el género mayoritario que encabece las listas o planillas deberá ser femenino.

• En el caso de que las constituciones o legislaciones locales establezcan disposiciones que resulten en una mejor garantía para el cumplimiento del principio de paridad de género, dichas disposiciones prevalecerán sobre el acuerdo. Por el contrario, el acuerdo prevalecerá sobre las disposiciones que se opongan a lo establecido en estos criterios.

Si bien actualmente, por interpretación de algunas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, así como de algunas, leyes locales y acuerdos electorales, se reconoce parcialmente la paridad de género; no obstante, la falta de claridad normativa sigue generando la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de tribunales de justicia electoral para proteger los derechos político-electorales, especialmente para respetar la paridad horizontal y vertical en la postulación de candidaturas en elección de ayuntamientos, por lo que resulta necesario garantizar desde el texto constitucional la paridad de género en los procesos de elección de las candidaturas a presidencias municipales, incluyendo a regidores y síndicos municipales.

Precisamente, en el contexto anterior, el proceso electoral reciente arrojó lo siguientes resultados:

Derivado de la elección de 2018 fueron electas 241 (48.2 por ciento) Mujeres y 259 (51.8 por ciento) hombres como diputadas y diputados federales.[7] Asimismo, en la Cámara de Senadores los resultados fueron igualmente significativos, ya que fueron electas 63 mujeres, lo que equivale al 49.22 por ciento del total de integrantes del Senado.[8] Dichos resultados son históricos en el Congreso de la Unión en cuanto a paridad de género.

En las ocho entidades donde se votó por gobernador, se contabilizaron seis candidatas, en las cuales solo dos obtuvieron el triunfo, estos fueron Puebla y la Ciudad de México.

En el mismo sentido, el número total de mujeres que gobernarán ayuntamientos en México aumentó; sin embargo, el número de ayuntamientos gobernados por mujeres en comparación con los gobernados por hombres resulta aún muy dispar.

Si bien es cierto que las reformas adoptadas por algunas entidades federativas para adoptar los principios de paridad vertical y horizontal en sus Constituciones, también lo es que han surgido fenómenos como el de Chiapas en que recientemente, 36mujeres electas como Alcaldesas presentaron renuncias para dar paso a hombres. Conducta que denota no solamente violencia política, sino la resistencia que siguen teniendo los partidos políticos para adoptar la nueva realidad de la igualdad política entre hombres y mujeres.[9]

III. Paridad en el poder judicial

Si bien en el ámbito del Poder Legislativo, conforme a las últimas reformas legales en la materia, se han dado grandes avances para lograr la paridad de género en la integración de las Cámaras del Congreso de la Unión y de los Congresos locales, la situación es diferente en el **Poder Judicial de la Federación**, el cual actualmente se integra por once ministros, de los cuales sólo dos son mujeres, lo que representa una proporción del 18.18 por ciento de mujeres por un 81.81 por ciento de hombres.

En el mismo orden de ideas, encontramos que en el Consejo de la Judicatura Federal solamente dos mujeres ocupan el cargo de consejeras, por cinco hombres que ocupan la misma posición.

En el **Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación** la situación no es distinta, ya que actualmente la Sala Superior de este tribunal está integrada por dos magistradas y 5 magistrados.

La misma situación se repite tanto en los órganos jurisdiccionales, como en las áreas administrativas del Poder Judicial Federal.

En este punto es necesario señalar que la importancia de que las mujeres puedan tener una mayor presencia en el Poder Judicial es fundamental, toda vez que en el derecho de acceso a la justicia se encuentra un reflejo de la problemática social, cultural e institucional de discriminación por motivos de género. Lo anterior se explica porque muchos de los integrantes de ese poder desconocen la importancia de impartir justicia con perspectiva de género, a pesar de los esfuerzos desplegados en la materia, como Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género del Poder Judicial de la Federación, que implica hacer realidad el derecho a la igualdad y que responde a las obligaciones constitucionales y convencionales de combatir la discriminación por medio del quehacer jurisdiccional para garantizar el acceso a la justicia y remediar en el caso concreto, situaciones asimétricas de poder.

Algunos de los antecedentes de la participación de las mujeres en el máximo Tribunal Federal son los siguientes:

1. La primera ministra de la Suprema Corte fue María Cristina Salmorán de Tamayo, quien sería designada en 1961;

2. La segunda mujer designada como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue Livier Ayala Manzo, en 1976;

3. Gloria León Orantes, fue la tercera mujer en ser designada como ministra de la Suprema Corte en 1979;

4. En 1983, fue designada Fausta Moreno Flores en el mismo cargo;

5. Victoria Adato Green fue designada ministra en 1985;

6. En 1985, fue designada ministra numeraria Martha Chávez Padrón;

7. También como ministrar supernumeraria se integró en 1987 a la Corte la ministra Irma Cue Sarquis de Duarte;

8. En 1988 se designó a Clementina Gil Guillén de Lés-ter como ministra;

9. Con posteridad a la reforma constitucional de 1994, fue designada por el Senado la ministra Olga Sánchez Cordero;

10. En 1 fue desginada también como Ministra de la-Suprema Corte de Justicia de la Nación es Margarita Luna Ramos.

11. Finalmente, en…. fue designada la Ministra Norma Lucía Piña Hernández.

Como se puede observar, en la historia de nuestro país sólo 11 mujeres han alcanzado la máxima magistratura en el Poder Judicial de la Federación.

IV. Paridad en integración de gabinetes federal y estatal

Si bien es cierto que los diversos instrumentos internacionales ratificados por México y mencionados en el primer apartado, reconocen el derecho de las mujeres a participar en las asuntos públicos, ya sea mediante elección popular o siendo designadas en cualquier cargo público en condiciones de igualdad y no discriminación; aún existen desequilibrios en lo que corresponde a la participación femenina en la administración pública en los tres niveles de gobierno.

Según datos obtenidos en el documento **Estadística a propósito del Día de la Administración Pública,** publicado par el Inegi en junio de 2013, los cargos de alto nivel jerárquico en las administraciones pública de las entidades federativas fueron ocupados, en su mayoría, para servidores públicos del sexo masculino. A nivel nacional, el 81.3 por ciento de los titulares registrados eran hombres y el 18.7 por ciento restante fueron mujeres. Par entidad federativa, el porcentaje de hombres titulares supera al de las mujeres. Morelos es una de las entidades que tenía una mayor proporción de mujeres titulares con 34.8 por ciento. Otras entidades con porcentaje significativo son Tlaxcala

con el 31.8 por ciento y Campeche con el 30.8 por ciento. Por otra parte, las estados que registraron una menor proporción de mujeres titulares fueron Baja California Sur con 7.1 por ciento, Oaxaca con 10.3 por ciento Sinaloa con 10.7 por ciento.

Es evidente, que resulta de fundamental importancia que las mujeres tengan una mayor presencia en los cargos de toma de decisión de la administración pública en los tres niveles de gobierno, toda vez que subsiste el desafío de mantener y ampliar la presencia de mujeres en la política.

La lucha por alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres ha sido ardua, pero alcanzar esa igualdad no se reduce al plano jurídico de reconocimiento formal de condiciones iguales, sino a la eliminación de las barreras sociales, económicas, culturales y políticas que le han impedido a la mujer alcanzar esa igualdad. En palabras de Cerva y Ansolabehere:

La revisión de este enfoque se deriva de la necesidad de cuestionar el principio de trato idéntico al no tomar en cuenta las circunstancias y el contexto en el cual las mujeres aspiran a tener las mismas condiciones formales que los hombres. Al ser lo masculino el modelo en la construcción de leyes, instituciones y prácticas socialmente institucionalizadas, la igualdad formal ante la ley ha dejado fuera las diferencias biológicas y las desigualdades socialmente construidas entre hombres y mujeres [10]

V. Contenido de la iniciativa

La presente iniciativa contempla las siguientes propuestas de modificación:

a) Se propone reformar el **artículo 41 constitucional para introducir las vertientes horizontal y vertical en el principio de paridad,** tanto en candidaturas a diputaciones locales y federales, como en el caso de la integración de ayuntamientos.

b) También, se propone que en artículo 41 **se establezcan medidas para que los partidos políticos garanticen condiciones de competitividad** en la postulación de candidaturas a diputaciones locales y federales, así como en ayuntamientos y alcaldías en condiciones de igualdad.

c) Se establece una modificación al artículo 89 para establecer el **principio de paridad en la designación de secretarios de Estado** de la administración pública federal.

d) Se propone también una reforma al artículo 95 constitucional a efecto de que en los nombramientos de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procure la paridad entre los géneros.

e) También se propone una modificación al artículo 97, para que el Consejo de la Judicatura Federal establezca criterios en los mecanismos de designación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, que procuren el principio de paridad.

f) En lo referente al artículo 99, se propone que en la integración del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,** se procure la paridad entre los géneros.

g) En el mismo sentido, se propone una modificación al artículo 100, para que en la integración del **Consejo de la Judicatura Federal**, se procure la paridad de género.

h) Igualmente se propone una adición al artículo 115 de la Constitución para establecer una cláusula tendiente a evitar el fenómeno como el acontecido recientemente en el estado de Chiapas, en donde con actos de simulación, algunos partidos políticos postularon mujeres a cargos de elección municipal, exigiéndoles su posterior renuncia. Por ello se propone establecer que quien sustituya a funcionarios electos en el ámbito municipal, deberá ser del mismo género. La misma adición se introduce en el artículo 122 que regula a la Ciudad de México.

i) En el artículo 116 constitucional, se propone que en la designación de integración de **los gabinetes estatales se garantice la paridad entre los géneros.**

Por lo expuesto y fundado presentamos a consideración de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género

Único. Se reforman los artículos 41, fracción I; 89, fracción II, párrafo primero; 95, párrafo último; 97, primer párrafo; 99, párrafo décimo; 115, fracción I, párrafos primero y cuarto; artículo; y mediante el que se adiciona un

segundo párrafo al artículo 96; un tercer párrafo al artículo 100; un tercer párrafo a la fracción VIII del artículo 115; y un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 116; un tercer párrafo a la fracción III, y un último párrafo a la fracción VI, apartado A, del artículo 122, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 41. ...

La renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:

I. Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales, **así como en las alcaldías y presidencias municipales de cada entidad federativa y en la integración de ayuntamientos y concejos a que se refiere el artículo 122 de esta Constitución.**

Los partidos políticos deberán garantizar las mejores condiciones de competitividad en la postulación de las candidaturas en distritos locales y federales, así como en Ayuntamientos y Alcaldías de forma tal que permitan el pleno desarrollo de la igualdad entre los géneros. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

II a VI

…

Articulo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:

I …

II. …

…

…

En el nombramiento de secretarios de Estado se deberá garantizar el principio de paridad.

III a XX …

Artículo 95. Para ser electo ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se necesita:

I. a VI…

Los nombramientos de los ministros deberán recaer preferentemente entre aquellas personas que hayan servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica, procurando la paridad entre los géneros.

Artículo 96. …

Las ternas a que se refiere el párrafo anterior deberán ser integradas por personas del mismo género.

…

Artículo 97. Los magistrados de circuito y los jueces de distrito serán nombrados y adscritos por el Consejo de la Judicatura Federal, con base en criterios objetivos y de acuerdo a los requisitos y procedimientos que establezca la ley. Durarán seis años en el ejercicio de su encargo, al término de los cuales, si fueran ratificados o promovidos a cargos superiores, sólo podrán ser privados de sus puestos en los casos y conforme a los procedimientos que establezca la ley. **El Consejo deberá adoptar criterios que promuevan el principio de paridad en su designación.**

…

…

…

...

…

…

…

…

....

Artículo 99. El Tribunal Electoral será...

…

...

…

I. a X.

...

...

…

...

...

...

Los magistrados electorales que integren las salas superior y regionales serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores a propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La elección de quienes las integren será escalonada, conforme a las reglas y al procedimiento que señale la ley, **procurando la paridad entre los géneros.**

…

…

…

…

Artículo 100. El Consejo de la Judicatura Federal…

El Consejo se integrará por siete miembros de los cuales, uno será el presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien también lo será del Consejo; tres consejeros designados por el pleno de la Corte, por mayoría de cuando menos ocho votos, de entre los magistrados de circuito y jueces de distrito; dos consejeros designados por el Senado, y uno por el presidente de la República. **En su integración se procurará la paridad entre los géneros.**

…

…

…

…

…

…

…

…

Artículo 115. …

I…

....

…

Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley. **En todo caso, quienes los sustituyan deberán ser del mismo género.**

II a VII.

VIII. Las Leyes de los Estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los Ayuntamientos de todos los Municipios

Las relaciones de trabajo entre los Municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el Articulo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias.

En la designación de altos mandos de la administración pública municipal, los Ayuntamientos deberán garantizar la paridad de género.

Articulo 116…

I…

…

…

…

a)…

b)…

…

Los gobernadores de los estados deberán garantizar la paridad entre los géneros, en la designación de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo.

II …

III...

…

…

Los nombramientos de los magistrados y jueces integrantes de los Poderes Judiciales Locales deberán reunir los requisitos señalados por las fracciones I a IV del artículo 95 de esta Constitución. No podrán ser magistrados las personas que hayan ocupado el cargo de secretario o su equivalente, procurador de Justicia o diputado local, en sus respectivos estados, durante el año previo al día de la designación. **En todo caso, se procurará la paridad entre los géneros en su designación.**

Artículo 122…

A…

I a II…

III…

…

El jefe de gobierno de la Ciudad de México deberá garantizar la paridad entre los géneros, en la designación de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo.

IV a V…

VI…

…

…

a)…

b)…

c)…

d)…

e)…

f)…

g) Si alguno de los integrantes del Consejo dejare de desempeñar su cargo será sustituido por su suplente o se procederá según lo disponga la ley. En todo caso, quienes los sustituyan deberán ser del mismo género.

VII a IX…

B…

C…

D…

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las entidades federativas deberán adecuar sus Constituciones locales a efecto de garantizar el contenido del presente decreto dentro de los 120 días contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Tercero. El Congreso de la Unión contará con un plazo de 60 días naturales contados a partir de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación para realizar las adecuaciones normativas al que el presente se requiere.

Notas

1 http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm

2 CEDAW, Recomendación General número 23 Vida política y pública, sobre los artículos 7 y 8, párrafo 43. El énfasis es nuestro. Disponible en

http://132.247.1.49/mujeres3/CEDAW/docs/ Recom_grales/23.pdf

3 CEDAW, Recomendación General número 25, sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal, párrafo 31. El énfasis es nuestro. Disponible en

http:/ /132.247.1.49/mujeres3/CEDAW/docs/ Recom_grales/25.pdf

4 Ver iniciativa: http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/69255

5 Ídem

6 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5471960&fecha=15/02/2017

7 http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/listado_diputados_género.php

8 http://senado.gob.mx

9 http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/alcaldesas-de-chiapas-piden-licencia-y-congreso-nombran-a-hombres-en-su-lugar

10 Cerva, D. y Ansolabehere, K. Trabajo introductorio: protección de los derechos político-electoralesde las mujeres, en Ansolabehere, K. y Cerva, D. Género y derechos políticos, México, 2009; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Palacio Legislativo, a 23 de octubre de 2018.— Diputadas y diputados: **María del Pilar Ortega Martínez,** Absalón García Ochoa, Adolfo Torres Ramírez, Adriana Dávila Fernández, Ana Paola López Birlain, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Armando Tejeda Cid, Carlos Alberto Valenzuela González, Carlos Carreón Mejía, Carlos Humberto Castaños Valenzuela, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Dulce Alejandra García Morlan, Éctor Jaime Ramírez Barba, Ernesto Ruffo Appel, Evaristo Lenin Pérez Rivera, Felipe Fernando Macías Olvera, Fernando Torres Graciano, Francisco Javier Luévano Núñez, Gloria Romero León, Guadalupe Romo Romo, Hernán Salinas Wolberg, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Jacquelina Martínez Juárez, Janet Melanie Murillo Chávez, Jesús Guzmán Avilés, Jorge Arturo Espadas Galván, Jorge Romero Herrera, José del Carmen Gómez Quej, José Elías Lixa Abimerhi, José Isabel Trejo Reyes, José Martín López Cisneros, José Rigoberto Mares Aguilar, José Salvador Rosas Quintanilla, Juan Carlos Muñoz Márquez, Juan Carlos Romero Hicks, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Karen Michel González Márquez, Laura Angélica Rojas Hernández, Laura Leticia Méndez Reyes, Lizbeth Mata Lozano, Luis Alberto Mendoza Acevedo, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Marcelino Rivera Hernández, Marco Antonio Adame Castillo, Marcos Aguilar Vega, María de los Ángeles Ayala Díaz, María de los Angeles Gutiérrez Valdez, María del Rosario Guzmán Avilés, María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, María Liduvina Sandoval Mendoza, María Marcela Torres Peimbert, Mariana Dunyaska García Rojas, Martha Estela Romo Cuéllar, Miguel Alonso Riggs Baeza, Nohemí Alemán Hernández, Oscar Daniel Martínez Terrazas, Patricia Terrazas Baca, Raúl Gracia Guzmán, Ricardo Flores Suárez, Ricardo García Escalante, Ricardo Villarreal García, Sarai Núñez Cerón, Sergio Fernando Ascencio Barba, Sonia Rocha Acosta, Sylvia Violeta Garfias Cedillo, Verónica María Sobrado Rodríguez, Vicente Javier Verastegui Ostos, Víctor Manuel Pérez Díaz, Xavier Azuara Zúñiga (rúbricas).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 27 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La diputada Anilú Ingram Vallines: Con su permiso, señor presidente. Sacar adelante a una familia es una tarea titánica. Requiere las 24 horas y los 365 días del año. Principalmente para las mujeres que además de su rol de madres desempeñan también el de trabajadoras.

Son ellas quienes velan por el bienestar de todos los integrantes de la familia, desde el más pequeño hasta el más grande contribuyen así a la economía familiar, dos actividades muy complejas que no tengo la menor duda que solo ellas saben sacar adelante.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Inegi arroja que en México hay 20 millones de amas de casa, que 27 de cada 100 madres ejercen su maternidad sin pareja, es decir, 9.2 millones de mujeres solas. De las madres de 15 años y más, 43.4 por ciento tienen un empleo, de ellas el 38.6 por ciento trabaja en empresas y en negocios, el otro 31 por ciento en el sector informal.

Aunado a lo anterior, muchas mujeres y sus familias están inmersas en círculos viciosos, donde la pobreza, la inseguridad y la violencia no permiten que puedan alcanzar sus objetivos de una vida digna y estar en paz.

Por eso, cuando garantizamos a las mujeres la igualdad de género, cuando erradicamos la pobreza, cuando impulsamos un crecimiento económico incluyente, cuando damos acceso a una mayor educación y a la salud, también cuando les ofrecemos mejores oportunidades económicas, mayor autonomía, capacidad de decisión y modificación en sus expectativas de vida, podemos garantizar los derechos de cada una de ellas y de sus hijos.

Eso, compañeras y compañeros, es lo que buscamos a través de esta iniciativa que hoy pongo a su consideración. Una serie de modificaciones a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de contar con indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la promoción de la igualdad, en la erradicación de la violencia de género y su condición en la familia de las mujeres.

A razón de lo anterior, propongo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, se disponga de una asignación presupuestal para un programa que atienda las carencias y necesidades de las mujeres que encabezan una familia.

Es de reconocer que las recientes reformas que en materia de perspectiva de género han avanzado, han avanzado de manera significativa en aras de igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, aún persiste una brecha muy significativa, por lo que será trascendental, en su momento, compañeras diputadas y diputados, su voto en sentido positivo para que de manera permanente se considere un programa que atienda las necesidades de las madres jefas de familia, de sus hijas y de sus hijos.

Como representantes populares deberá ser imperativo continuar garantizando condiciones de ingreso básico de las jefas de familia en beneficio de sus dependientes que le permita transitar al ejercicio de sus derechos sociales tomando como una medida de los programas sociales existentes, etiquetar un recurso de mil 200 pesos mensuales para jefas de familia en situación de pobreza extrema.

Es momento de iniciar el reconocimiento de los derechos de cada una de ellas. Con ello el Estado estará obligado a velar por dar cobertura de asistencia económica y social a la familia constituida por una jefa de familia.

No olvidemos que tienen la necesidad de trabajar para subsistir. Además de ser la única fuente de ingresos y de estar sola en la crianza de sus hijos. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 27 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada Anilú Ingram Vallines, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta honorable asamblea, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

En la última Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (Envipe), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), se registró que la población de 18 años y más, desafortunadamente, percibe que la inseguridad pública, el desempleo, el aumento de precios, la pobreza y la salud han sido los principales problemas del país en los últimos cinco años.

La pobreza afecta en distinta medida a 34 millones de hogares en México. Nuestro país tiene 53 millones de habitantes viviendo en condiciones de pobreza, de los cuales 9.4 millones viven en condiciones de pobreza extrema, conforme a la información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Gráfica 1. Principales problemas del país[1]

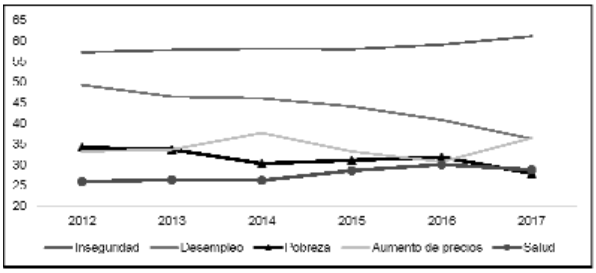

Fuente: Elaboración propia con datos del ENVIPE, diversos años, INEGI.

La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016, realizada por el Inegi, estima que el ingreso por trabajo es la principal fuente de ingresos en los hogares con 64.3 por ciento del ingreso total. En este caso, las remuneraciones por trabajo subordinado son la principal fuente de ingresos.[2]

En segundo lugar, se encuentra considerado el rubro de las Transferencias (Jubilaciones, pensiones, becas, donativos, beneficios provenientes de programas sociales, etc.) el cual registró el 15.6 por ciento de los ingresos en los hogares de México.[3]

Respecto a los porcentajes de gasto registrados en la misma encuesta, se identificó que los gastos realizados en alimentos, bebidas y tabaco representan el 35.2 por ciento del gasto corriente de los hogares del país, esto seguido por el rubro de Transporte y Vehículos con el 19.3 por ciento.[4]

Como se muestra a continuación en las líneas de bienestar calculadas por el Coneval respecto a la adquisición de una canasta alimentaria y no alimentaria, se puede percibir que éstas mantienen una tendencia creciente, de tal forma que superan claramente al ingreso laboral per cápita.

Gráfica 2. Evolución de las líneas de bienestar y del ingreso laboral per cápita a pesos corrientes

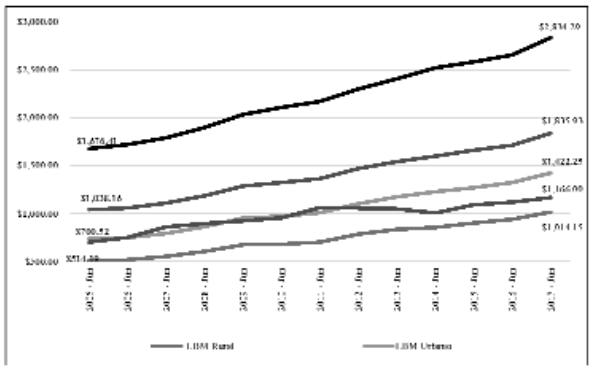

Fuente: Coneval.

Complementar el ingreso familiar mediante programas de apoyo a las familias y procurar el mayor bienestar de los hogares es una de las finalidades de la política de desarrollo social del gobierno federal. Actualmente, existen 150 programas y acciones de nivel federal, con un presupuesto promedio de 910 mil millones de pesos.

En términos absolutos, parece una cantidad sumamente elevada, pero en contraste con las líneas de bienestar señaladas con anterioridad parece que los esfuerzos han sido nimios.

Tabla 1. Programas sociales y presupuesto fiscal 2018 por institución ejecutora

Institución	Programas	Presupuesto original (millones de pesos)
SEP	31	250,685.97
IMSS	6	224,788.24
SEDESOL	1	140,411.30
SALUD	17	106,383.27
SAGARPA	16	64,251.80
ISSSTE	7	46,257.41
CONACYT	7	23,103.33
SEDATU	8	13,806.16
IMSS-PROSPERA	1	11,893.53
SEMARNAT	11	10,549.02
SE	7	5,320.95
CDI	4	4,807.61
Cultura	7	3,798.65
STPS	3	1,710.01
AGROASEMEX	1	1,543.92
SECTUR	1	585.99
INMUJERES	1	350.00
BANSEFI	1	36.20
Total	**150**	**910,283.35**

Fuente: Elaboración propia con información del Coneval.

En particular, el gobierno federal tiene 18 programas y acciones de desarrollo social con un presupuesto de 140 mil millones de pesos para 2018.

Tabla 2. Programas sociales y presupuesto fiscal 2018, Sedesol.[5]

Institución	Modalidad	Nombre del Programa	Año de inicio	Año de operación	Presupuesto original (millones de pesos)
SEDESOL, SALUD Y SEP	Reglas de operación	PROSPERA Programa de Inclusión Social	1997	2018	82,226.61
SEDESOL	Reglas de operación	Pensión para Adultos Mayores	2007	2018	39,472.98
SEDESOL	Reglas de operación	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2007	2018	4,070.26
SEDESOL	Reglas de operación	Comedores Comunitarios	2013	2018	3,205.76
SEDESOL	Reglas de operación	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1979	2018	2,155.38
SEDESOL, SEMARNAT Y SCT	Reglas de operación	Programa de Empleo Temporal (PET)	1997	2018	2,112.53
SEDESOL	Reglas de operación	Programa de Fomento a la Economía Social	1991	2018	2,112.39
SEDESOL	Provisión de bienes públicos	Adquisición de leche nacional	2004	2018	1,690.99
SEDESOL	Reglas de operación	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1961	2018	1,260.13
SEDESOL	Reglas de operación	Programa 3 x 1 para Migrantes	2002	2018	498.63
SEDESOL	Prestación de servicios públicos	Servicios a grupos con necesidades especiales	2002	2018	341.68
SEDESOL	Reglas de operación	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	1990	2018	296.49
SEDESOL	Reglas de operación	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	2006	2018	277.71
SEDESOL	Reglas de operación	Programa de Coinversión Social	1993	2018	208.16
SEDESOL	Prestación de servicios públicos	Articulación de políticas públicas integrales de juventud	2007	2018	198.65
SEDESOL	Reglas de operación	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	1974	2018	182.12
SEDESOL	Reglas de operación	Seguro de vida para jefas de familia	2013	2018	64.00
SEDESOL	Otros programas de subsidios	Subsidios a programas para jóvenes	2009	2018	36.81
				Total	140,411.30

Uno de los programas sociales vigente provee un seguro de vida para jefas de familia, sujeto a un monto presupuestal original de 64 millones de pesos para 2018. No obstante, los hogares con jefas de familia también deben cubrir su gasto periódico en otros rubros como alimentación, transporte y servicios de vivienda.

La Encuesta Nacional de los Hogares realizada por el Inegi en 2017, indica que hay 34 millones de hogares en nuestro país, de los cuales 5.1 millones son hogares monoparentales que tienen a una mujer como jefe de familia, tienen uno o más hijos y no cuentan con cónyuge. En algunos casos, el jefe de familia se encuentra en edad de trabajar y en otros casos se encuentra en retiro laboral.

Muchos de estos hogares se encuentran viviendo en condiciones de pobreza, es decir, viven su cotidianidad con dos o más carencias sociales (seguridad social, rezago educativo, salud, alimentación, servicios básicos de vivienda, calidad de vivienda) y perciben un ingreso por debajo de la Línea de Bienestar Económico.

Actualmente, un poco más de 80 mil hogares con jefas de familia en nuestro país perciben beneficios de programas sociales para complementar el ingreso familiar, en caso de que la madre fallezca. Sin embargo, las necesidades son vigentes aún con la jefa de familia en vida.

Por eso, uno de los principales retos de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión es mejorar el marco jurídico actual para reducir la pobreza y desigualdad social de los hogares del país, en particular, mediante el fortaleciendo del ingreso familiar de los hogares con jefas de familia que vivan en condición de pobreza moderada o extrema.

Tabla 3. Jefas de familia beneficiarias de programas sociales

Entidad Federativa	Beneficiarias del Seguro de vida para jefas de familia (abril-2018)	Beneficiarias del Seguro de vida para jefas de familia / Seguro de vida para contribuir a disminuir la carencia de seguridad social (abril-2018)
Aguascalientes	1,554	876
Baja California	2,764	23
Baja California Sur	987	2,975
Campeche	904	3,043
Coahuila	1,580	29
Colima	1,376	1,907
Chiapas	4,074	32
Chihuahua	4,033	11,189
Ciudad de México	4,044	19
Durango	1,732	11
Guanajuato	4,173	4,531
Guerrero	3,633	8
Hidalgo	2,708	6
Jalisco	3,643	32
México	9,010	31
Michoacán	3,364	7,463
Morelos	1,655	2
Nayarit	1,251	2
Nuevo León	2,361	18,690
Oaxaca	3,858	1,151
Puebla	4,319	31
Querétaro	1,963	8
Quintana Roo	848	105
San Luis Potosí	1,833	4,514
Sinaloa	2,925	8
Sonora	1,747	5
Tabasco	2,879	9,832
Tamaulipas	2,765	5,000
Tlaxcala	1,514	7,071
Veracruz	3,821	82
Yucatán	1,484	8
Zacatecas	1,530	7
Nacional	**86,332**	**78,691**

Fuente: Padrón Único de Beneficios, Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.

Tabla 4. Hogares monoparentales en México, 2017.[6]

Entidad Federativa	Total Hogares	Hogar monoparental (Jefe de familia es mujer) (%)
Aguascalientes	336,815	22.5%
Baja California	1,026,074	26.7%
Baja California Sur	239,371	26.1%
Campeche	247,177	24.8%
Coahuila	821,734	23.4%
Colima	216,930	28.6%
Chiapas	1,306,357	24.8%
Chihuahua	1,078,624	28.8%
Ciudad de México	2,588,438	35.3%
Durango	466,311	27.9%
Guanajuato	1,489,565	26.4%
Guerrero	882,987	30.8%
Hidalgo	769,182	27.2%
Jalisco	2,084,919	25.0%
México	4,445,906	23.7%
Michoacán	1,255,662	23.4%
Morelos	537,411	31.2%
Nayarit	342,701	25.6%
Nuevo León	1,411,716	21.5%
Oaxaca	1,043,707	28.0%
Puebla	1,600,727	30.3%
Querétaro	552,558	25.4%
Quintana Roo	496,693	25.6%
San Luis Potosí	724,330	28.0%
Sinaloa	824,258	28.1%
Sonora	848,554	36.1%
Tabasco	644,535	27.1%
Tamaulipas	1,046,132	25.6%
Tlaxcala	321,685	32.3%
Veracruz	2,285,020	29.9%
Yucatán	577,203	28.5%
Zacatecas	413,988	22.4%
Nacional	32,925,270	27.3%

Fuente: Encuesta Nacional de los Hogares (ENH), 2016.

Gráfica 3. Porcentaje de hogares monoparentales (género) a nivel nacional.[7]

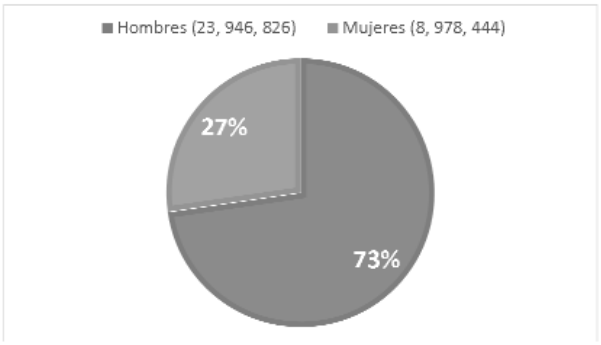

Fuente: Encuesta Nacional de los Hogares (ENH), 2016.

Como se muestra en la gráfica siguiente, en México a partir de 1940 se ha registrado un claro incremento en el número de hogares con jefas de familia.

De igual manera, en 2015 se identificó que en el caso de hogares monoparentales, 7 de cada 10 mujeres asumían la responsabilidad del hogar en solitario y con ello las dificultades que conlleva conciliar la vida laboral y familiar como uno de los problemas más frecuentes. Esto principalmente en las edades jóvenes de las mujeres jefas de hogar. Consecuencia de ello es la búsqueda de diversas formas de subsistencia que les permitan tener un sistema de apoyo.[8]

Gráfica 4. México, hogares por sexo de la persona jefa del hogar, 1940 – 2015.[9]

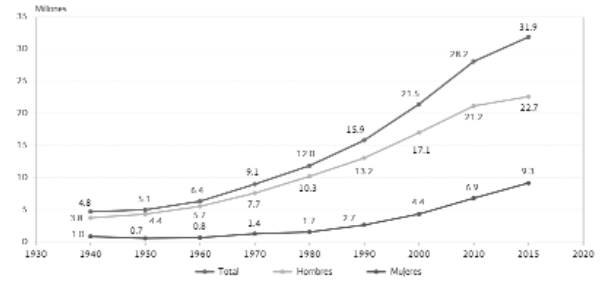

Fuente: Estimaciones del Conapo con base en el INEGI, censos de población 1940, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010; conteos de población y vivienda 1995 y 2005; y Encuesta Intercensal 2015.

Como se ha mostrado a lo largo de la presente exposición, actualmente existe una importante participación de las mujeres jefas de hogar, tanto en el ámbito laboral como en el ámbito doméstico. Sin embargo, esta situación continúa siendo poco equitativa respecto a los apoyos y a los pro-

gramas gubernamentales dirigidos a las mujeres que se encuentran al frente de una familia.[10]

En este sentido, se propone en la presente iniciativa con el propósito de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, se disponga de una asignación presupuestal para un programa que atienda las carencias y necesidades de las mujeres que encabezan una familia.

Con la reforma de 2014 que incluyó la perspectiva de género en materia presupuestal, se ha avanzado significativamente para que, en aras de la igualdad entre hombres y mujeres, la brecha se cierre.

Por lo que es importante que de manera permanente, se considere un programa que atienda las necesidades de las madres jefa de familia y sus hijos e hijas.

Desde marzo de 2013, se puso en marcha el programa federal Seguro de Vida para Jefas de Familia para mujeres de 12 a 68 años que tengan por lo menos un hijo.

Este programa garantiza a los hijos de las mujeres afiliadas que puedan acceder a un monto mensual de hasta mil 850 pesos para continuar sus estudios en caso de que fallezca la madre.

En este sentido, es imperativo continuar garantizando condiciones de ingreso básico en beneficio de sus dependientes que les permita transitar al ejercicio de sus derechos sociales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de:

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo Único. Se **reforman** la fracción III del artículo 27 y el cuarto párrafo del artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue:

Artículo 27. ...

I. y II. …

III. Las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género, cualquier forma de discriminación de género **y su condición en la familia.**

…

…

…

Artículo 111. …

…

…

El sistema de evaluación del desempeño deberá incorporar indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género, de cualquier forma de discriminación de género **y su condición en la familia.**

…

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. En el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, se dispondrá de una asignación presupuestal para un programa que atienda las carencias y necesidades de las mujeres que encabezan una familia.

Notas

1 Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe), fecha: 2017, fecha de consulta: 6 de septiembre de 2018, disponible en:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/envipe/envipe2017_09.pdf

2 Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 (ENIGH), fecha: 2016, fecha de consulta: 06 de septiembre de 2018, disponible en:

http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/enigh/nc/2016/doc/presentacion_resultados_enigh2016.pdf

3 Ibídem, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 (ENIGH).

4 Ibídem, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 (ENIGH).

5 Inventario de Programas Federales, Coneval, fecha: 2018, fecha de consulta: 04 de septiembre de 2018, disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx

6 Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2016, Tabulados básicos (2017), INEGI, fecha: 2017, fecha de consulta: 04 de septiembre de 2018.

7 Ibídem, Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2016, Tabulados básicos (2017), Inegi.

8 Ibídem, Mujeres jefas de hogar y algunas características de los hogares que dirigen. Una visión sociodemográfica, Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva, Consejo Nacional de Población.

9 Mujeres jefas de hogar y algunas características de los hogares que dirigen. Una visión sociodemográfica, Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva, Consejo Nacional de Población, fecha: 2016, fecha de consulta: 6 de septiembre de 2018, disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/232091/05_Aguilar.pdf

10 Ibídem, Mujeres jefas de hogar y algunas características de los hogares que dirigen. Una visión sociodemográfica, Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva, Consejo Nacional de Población.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los cuatro días de octubre de 2018.— Diputadas y diputados: **Anilu Ingram Vallines,** Ismael Alfredo Hernández Deras, Juan Ortiz Guarneros, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Manuel Limón Hernández, Margarita Flores Sánchez, María Ester Alonzo Morales, Ricardo Aguilar Castillo (rúbricas).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario del PES, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 25 y 325 del Código Penal Federal. Permítame, diputada.

Esta Presidencia saluda a integrantes, comunicadores del municipio de Texcoco invitados de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos. Y también saludamos la presencia de maestros de distintos estados del país, de la asociación civil denominada Maestros por México, encabezados por su dirigencia nacional. Sean bienvenidos. Adelante, diputada.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados, uno de los problemas fundamentales hoy en día es la violencia que se ejerce contra las mujeres, situación que en nuestro país no debe tener cabida. La violencia en contra de la mujer es un problema grave, no debemos aceptarlo como una realidad en nuestra sociedad.

Según la definición de feminicidio, se aplica a todas formas de asesinato sexista, es decir, los asesinatos realizados por hombres, motivados por un sentido de odio, superioridad, placer, deseos sádicos o la suposición de propiedad sobre las mujeres.

Es necesario, compañeros, revisar la legislación vigente en materia sustantiva penal. En cuanto al principio de igualdad y no discriminación, con miras a lograr una mayor y mejor protección de la mujer cuando es parte interviniente en un proceso penal.

En los últimos diez años, del 2007 al 2016, fueron asesinadas 22 mil 482 mujeres en las 32 entidades federativas del país, según el Inegi, significa que cada cuatro horas ocurre la muerte violenta de una niña joven o mujer adulta. Las causas son por mutilación asfixia, ahogamiento, ahorcamiento, degolladas, quemadas, apuñaladas o por impactos de bala.

Durante el sexenio de Felipe Calderón, 12 mil 308 mujeres fueron asesinadas, mientras que en los cuatro primeros años del mal gobierno del presidente Enrique Peña Nieto se registraron 10 mil 174.

Indudablemente, indica que, al finalizar la gestión del mandato en turno, se superaron los homicidios de la gestión anterior. Este año comenzó con cifras oscuras y alarmantes contra las mujeres, los números de crímenes contra la mujer siguen incrementándose en todo el país, pero principalmente en el Estado de México.

No podemos permitir que sigan aconteciendo casos tan lamentables como los ocurridos en Ecatepec, en donde el llamado "monstruo de Ecatepec", Juan Carlos, confesó haber asesinado alrededor de 20 mujeres.

Por lo anteriormente expuesto y ante la sensible importancia de fortalecer la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres, la suscrita propone: una hipótesis que se adicione al artículo 325 del Código Penal Federal, para la tipificación del delito de feminicidio, así como una pena de mayor severidad en contra de los delincuentes.

Someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 25 y 325 del Código Penal Federal.

Artículo 25. La prisión consiste en la pena privativa de libertad personal, su duración será de 40 años de prisión a prisión vitalicia, y de 500 a mil días multa.

Artículo 325, fracción VIII. Como resultado de la violencia de género, pudiendo ser el sujeto activo persona conocida o desconocida y sin ningún tipo de relación, en Encuentro Social sabemos que la vida de las personas es el derecho de mayor jerarquía.

Las mujeres son dadoras de vida, de responsabilidad, de amor, son el pilar de una familia. Es por ello que solicito su apoyo, diputados y diputadas, para lograr el endurecimiento de las penas. Esto conllevará a mejorar el país y a que el victimario no vuelva a reincidir para cometer otro feminicidio.

Quien quiera cometer tal crimen que lo piense, porque la pena más alta será cadena perpetua para el condenado. Otro México es posible, hagámoslo todos. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 25 y 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario del PES

La que suscribe, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, diputada federal de la LXIV legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 76, numeral 1, fracción II, 77, numeral1 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 25 y 325 del Código Penal Federal, al tenor de la siguiente

I. Exposición de motivos

En la República Mexicana, uno de los problemas fundamentales es la creciente inseguridad pública, lo cual, se ve nítidamente reflejado en la violencia que se ejerce contra las mujeres, situación que en un país moderno **no** debe de tener cabida, la violencia en' contra de la mujer es un problema grave, por lo que no podemos permitir que siga aconteciendo y menos aún, aceptarlo como una realidad de nuestra sociedad.

Muchas veces asumimos que los feminicidios son los homicidios en los cuales las víctimas son mujeres, sin embargo este término va más allá, el término "feminicidio" fue acuñado por primera vez en 1970 por Diana Rusell, esta expresión surgió como alternativa al termino neutro de homicidio, **a fin de reconocer y visibilizar la discriminación, la desigualdad y la violencia sistemática contra la mujer que, en su forma más extrema, culmina con la muerte.**[1]

Según la definición antes citada el feminicidio se aplica a todas formas de asesinato sexista, es decir, los asesinatos realizados por varones motivados por un sentido de tener derecho a ello o superioridad sobre las mujeres, por placer o deseos sádicos hacia ellas, o por la suposición de propiedad sobre las mujeres.

En ese sentido, el modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de las mujeres por razones de género, expuso y definió los términos "femicidio" y "feminicidio", como: "la muerte violenta de las mujeres por 2 razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión".[2]

El concepto de feminicidio abarca a los individuos responsables, pero también señala la responsabilidad las estructuras estatales y jurídicas. Por ello, es necesario subrayar la importancia de que exista el reconocimiento y la incorporación de este concepto en las legislaciones y los códigos penales de todo el país.

El Estado mexicano a efecto de dar cumplimiento a los diversos compromisos internacionales adquiridos con relación a la protección de la mujer a una vida libre de violencia, publicó en el Diario Oficial de la Federación, **el 1 de febrero de 2007 la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,** la cual tiene por objeto el establecer la coordinación entre la federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una-vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad, no discriminación, respeto a la dignidad humana y de la libertad de la mujer, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En tal virtud, de acuerdo al alcance de la reforma constitucional del 18 de junio de 2008 en materia de justicia penal, además de establecer un proceso penal más garantista y respetuoso de los derechos fundamentales de toda persona, ha establecido como una de sus principales características la observancia del principio de igualdad procesal, lo cual implica que todas las personas que intervengan en el procedimiento penal reciban el mismo trato y tengan las mismas oportunidades, traduciéndose en que el ministerio público y los jueces deban tomar en cuenta las condiciones particulares de las personas evitando a toda costa implicaciones de discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

De lo anterior, se hace necesario revisar la legislación vigente en materia sustantiva penal en el ámbito federal, a la luz de la referida reforma constitucional (en cuanto al principio de igualdad y no discriminación) así como de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y, por supuesto, a la luz de los instrumentos internacionales y resoluciones de los organismos internacionales de derechos humanos, a efecto de mejorar el marco normativo aplicable en la materia, con miras a lograr una mayor y mejor protección de la mujer cuando es parte interviniente en un proceso penal.

En los últimos diez años (2007-2016) fueron asesinadas veintidós mil cuatrocientas ochenta y dos mujeres (22 mil 482) en las treinta y dos entidades del país, revelan cifra del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Esto es, en promedio, cada cuatro horas ocurrió la muerte violeta de una niña, joven o mujer adulta. Las causas fueron por mutilación, asfixia, ahogamiento, ahorcamiento o bien, 4 degolladas, quemadas, apuñaladas o por impactos de bala.

El Inegi detalla que las carpetas de investigación por homicidios violentos que iniciaron los Ministerios Públicos de las Fiscalías y Procuradurías de los 32 estados del país pasaron de 1,083 en dos mil siete a 2,735 en dos mil dieciséis, lo que presenta un incremento del 152%. La información consultada indica que el 61 por ciento de los asesinatos se concentró en nueve entidades. En el estado de México, se iniciaron 3 mil 363 expedientes; Chihuahua 2 mil 376; Guerrero mil 749; Ciudad de México mil 349; Jalisco mil 20; Veracruz 973; Baja California 936; Tamaulipas 930 y Nuevo León 918.[3]

Durante el mandato de Felipe Calderón 12 mil 308 mujeres fueron asesinadas, mientras que en los cuatro primeros años del sexenio de Enrique Peña Nieto se registraron 10 mil 174. La tendencia por año que se ha presentado durante la actual administración, indudablemente indica que al finalizar la gestión del mandatario en turno se superaran los homicidios de la gestión anterior.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS),[4] 38 por ciento de los asesinatos de mujeres en el mundo son cometidos por sus esposos. En México, también se ha identificado como victimarios a parejas sentimentales, novios, familiares directos campaneros de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral, personas conocidas o extrañas.

Especialistas en temas de violencia contra las mujeres señalan que no hay registros que permitan dimensionar los asesinatos que se cometen en el país, ya que las autoridades no reportan los homicidios, o incluso llegan a consignar las muertes como no intencionales o suicidios. Aunado a que los Ministerios Públicos y peritos no realizan las investigaciones conforme a los protocolos internacionales

por lo que se desconoce cuántos de los 22 mil 482 asesinatos de mujeres en la última década fueron tipificados como feminicidios.

Este año comenzó con cifras oscuras en violencia contra las mujeres. En los cuatro primeros meses de 2018, se han registrado 226 feminicidios, un aumento del 15 por ciento en relación con el mismo periodo del año pasado, y 116 por ciento más en comparación con hace tres años.[5] Los números de crímenes contra la mujer siguen incrementándose en todo el país, principalmente en el estado de México, Nuevo León, Chihuahua y la Ciudad de México; este año las cifras oscuras crecen desmedidamente 15 por ciento más en relación a 2017, con dos feminicidios al día registrados hasta el mes de abril.[6]

Más de siete años han pasado y el caso sigue impune, puesto que desde el 28 de junio de 2010, cuando el cuerpo de Mariana Lima Buendía, fue encontrado en su domicilio de Chimalhuacán. La falta de protocolos para recabar pruebas e investigar llevó a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) ha considerar que se trató de un suicidio. El expolicía judicial Julio Cesar Hernández Ballinas, esposo y victimario de Mariana, declaró ante e1 Ministerio Púbico que ella se había quitado la vida.

Durante cinco años la familia de la joven abogada de veintinueve años argumentó a Ministerios Públicos, fiscales y procuradores en diferentes ocasiones que el dictamen de las autoridades del estado de México, estaba lleno de inconsistencias. La petición de la mamá de Marina Lima, nunca fue considerada por las autoridades de la entidad, sin embargo, el caso fue atraído por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quien el 25 de marzo de 2015, ordenó reabrir e investigar el expediente de Marina Lima como feminicidio. El mandamiento de un juez llevó a la captura de Julio Cesar Hernández Ballinas, en junio de 2016. Sin embargo, a más de dos año de su detención y siete del feminicidio de Marina Lima Buendía no se ha emitido sentencia en contra del agresor.

De igual manera, cabe resaltar otro hecho delictivo de gran alarma social acontecido en el estado de México, ya que el 9 de junio de 2017, fue encontrado en el interior de una combi de la ruta 40 el cuerpo de Valeria Teresa de once años de edad, en el municipio de Nezahualcóyotl. Antes de ser violada y asesinada, le menor fue reportada como desaparecida ante las autoridades del lugar, quienes comentaron a la familia que no se debían de preocupar, ya que ella estaba con su novio.

Siete cuadras antes de llegar a su casa Valeria Teresa tomó una combi, la cal modificó su trayectoria, por lo que la menor no llegó a su destino, siendo que veintiún horas después de su desaparición fue encontrada sin vida. El 10 de junio de 2017, las autoridades detuvieron a José Octavio Sánchez Raso, conductor de la unidad, siendo ingresado al penal Neza-Bordo, por el asesinato de Valeria. Sin embargo, el 16 de junio de ese año, fue encontrado sin vida, las autoridades penitenciarias aseguraron que utilizó una cuerda que amarró a los barrotes de la ventana del área de investigación para suicidarse.[7]

En esas condiciones, y a pesar de los esfuerzos que se realizan en los tres niveles de gobierno, la situación de riesgo que viven las mujeres de nuestra sociedad mexicana, sigue siendo alarmante, pues el derecho a una vida sin violencia y al 7 acceso a la justicia de las mujeres, son derechos que se enfrentan hoy día a mayores y continuas amenazas.

Existen distintos aspectos que requieren una reformulación y endurecimiento en la legislación penal. Entre ellos, se ha identificado prioritariamente ámbitos que requieren una mayor precisión de la técnica normativa para mejor su función en relación con los bienes jurídicos que se pretenden tutelar, así como para dotarlos de un alto grado de eficacia.

Dichas áreas están referidas a: a) la mejora de la respuesta penal contra el feminicidio y contra toda forma de violencia física o psicológica contra la mujer en los distintos contextos en los que se desenvuelve, como lo son, familiar, laboral y social; b) para enfrentar en mejores condiciones las discriminación de sus derechos fundamentales; y e) para sancionar drásticamente aquellos supuestos que se contemplan dentro de la figura jurídica de feminicidio, a efecto de que las penas resulten intimidatorias y ejemplares, para tratar de erradicar estas conductas antijurídicas de gran alarma social.

Resulta claramente demostrado que la conducta desplegada por el sujeto activo de un feminicidio, constituye un acto de agresión de tal magnitud que ocasiona un severo impacto en las personas del entorno de la víctima, en los ámbitos familiar, social, comunitario, el feminicidio constituye un delito pluriofensivo, pues sus efectos trascienden el bien jurídico protegido, como lo es el derecho a la vida de las mujeres, ya que también afecta a integridad física y psicológica de todas las personas que conforman el entorno de la víctima.

Se intenta así, mejorar los instrumentos normativos en el ámbito del sistema de justicia penal, de tal suerte que los

operadores jurídicos estén en posibilidades reales de administrar justicia para contribuir a erradicar toda forma de violencia y desigualdad que se cierne contra las mujeres en nuestro país.

En este sentido, el Estado tiene presente que sus acciones tienen que orientarse a la reducción de la alta prevalencia de la violencia en contra de las mujeres en sus distintas manifestaciones, ya sea a través de las medidas preventivas, como con el uso de los mecanismos de sanción existentes.

A este respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha tenido ocasión de describir los elementos propios del homicidio de una mujer por razones de género, según el cual, el feminicidio es considerado como un crimen de odio y menosprecio a las mujeres e implica de por si métodos crueles para la consumación del delito.

Por lo anteriormente expuesto y ante la sensible importancia de fortalecer la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres, como parte de la agenda pública de nuestro país y con la plena convicción de contribuir a mejorar las políticas públicas en materia, la suscrita propongo una hipótesis con mayor amplitud respecto de la calidad del sujeto activo, adicionándose **la fracción VIII** del artículo 325 del Código Penal Federal, para la tipificación del delito de feminicidio, así corno una pena de mayor impacto social y severidad en contra de los justiciables, como lo es, **la prisión vitalicia o cadena perpetua, entendida como aquella pena privativa de libertad de por vida del condenado,**[8] que se establecerá en el artículo 25 del Código Sustantivo en comento; por lo que someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 25 y 325 del Código Penal Federal

Único. Se reforman los artículos 25 y 325 del Código Penal Federal para quedar de la siguiente manera:

II. Cambios legales

Para lograr los objetivos que se plantean en la exposición de motivos, es menester realizar una serie de cambios normativos que se detallan a continuación:

Texto Vigente.	Texto Propuesto.
Artículo 25. La prisión consiste en la pena privativa de libertad personal. Su duración será de tres días a sesenta años, y solo podrá imponerse una pena	**Artículo 25.** La prisión consiste en la pena privativa de libertad personal. Su duración será de tres días **de prisión a prisión vitalicia.**
adicional al límite máximo cuando se cometa un nuevo delito en reclusión. Se extinguirá en los centros penitenciarios… La medida cautelar de prisión preventiva… El límite máximo de la duración de la pena de privación de la libertad hasta por sesenta años contemplada en el presente artículo…	Se extinguirá en los centros penitenciarios… La medida cautelar de prisión preventiva… El límite máximo de la duración de la pena de privación de la libertad **hasta vitalicia** contemplada en el presente artículo…
Texto Vigente.	**Texto Propuesto.**
Artículo 325. Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias: **I.** … **II.** … **III.** … **IV.** … **V.** … **VI.** … **VII.** … A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días multa.	**Artículo 325.** Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias: **I.** … **II.** … **III.** … **IV.** … **V.** … **VI.** … **VII.** … **VIII.** Como resultado de la violencia de género, pudiendo ser el sujeto activo persona conocida o desconocida y sin ningún tipo de relación. A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta años de prisión a **prisión vitalicia** y de quinientos a mil días multa.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, se somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto.

Artículos Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz, párrafo 28 1975.

2 OACNUDH y ONU Mujeres Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de las mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio), 2014, punto 2.

www.oacnudhorq y www.onumujeres.org (acceso septiembre 2016).

3 Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

4 Organización Mundial de la Salud.

5 http://republica32.com/feminicidios-en-cifras-rojas-2018-peor-año-niña-mujer-en-mexico/

6 https://www.eleconomista.com.mx/politica/registran-mas-de-250-feminicidios-20180617-0076.html

7 https://www.excelsior.com.mx

8 Porte Petit, Celestino, (Coord.), *Leyes penales mexicanas,* 5 tomos, INACIPE, México, 1979.

Salón de sesiones, a 23 de octubre de 2018.— Diputadas y diputado: **Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina,** Elba Lorena Torres Díaz, José Luis García Duque (rúbricas).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.

EXPIDE LA LEY GENERAL PARA EVITAR EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General para Evitar el Desperdicio de Alimentos.

La diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza: Con su venia, presidente. El mundo está realizando grandes esfuerzos para armonizar el desperdicio de alimentos. Un ejemplo fue que en el año 2016, en Francia entró en vigor la primera ley que prohíbe a los supermercados tirar o desperdiciar alimentos que no fueron vendidos, en lugar de ello la reciente ley establece que debe ser donada a refugios o bancos de alimentos, dando así un gran paso a la reducción de desperdicio de los mismos.

A nivel mundial, entre un cuarto y un tercio de los alimentos producidos anualmente para consumo humano se pierde o se desperdicia. Esto equivale a cerca de mil 300 millones de toneladas de alimentos.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación calcula que dichos alimentos serían suficientes para alimentar a dos mil millones de personas.

Cada año, consumidores de países primermundistas desperdician casi la misma cantidad de comida, 222 millones de toneladas, que la red de producción completa del África subsahariana, 230 millones de toneladas, lo cual nos habla de la gran desigualdad que se vive en el mundo.

El 97 por ciento del desperdicio de alimentos acumulado termina en el basurero. Consumidores y restaurantes son los de mayor desperdicio de comida y que crean una cadena de suministros y estas cifras resultan estremecedoras.

En nuestro país los niveles de pobreza extrema alimentaria se concentran específicamente en los estados de Chiapas, Guerrero, Estado de México, Veracruz, Oaxaca y Puebla, en la suma total de un 53 por ciento de la población en situación de hambruna.

Durante muchos años se han realizado diversos esfuerzos para erradicar el hambre en nuestro país. La Cruzada contra el Hambre ha realizado esfuerzos que han sido de gran ayuda para personas con pobreza extrema, mas el problema no ha podido ser resuelto en su totalidad. Asimismo, cabe destacar que estudios llevados a cabo por la FAO aclaran que el 37.26 por ciento de los alimentos producidos en México se desperdician. Esto es suficiente alimento para brindar ayuda a cerca de siete millones de ciudadanos que se encuentran en situación de extrema pobreza.

Para aclarar las estadísticas, más del 50 por ciento de la leche de vaca, el 29 por ciento de tortillas, el 47 por ciento de pan y casi el 40 por ciento en huevos y pollo son desperdiciados cada año en nuestro país. Aun así, el verdadero desperdicio se encuentra en las frutas y las verduras, donde casi el 60 por ciento del alimento es rescatado.

Esta ley tiene por objeto establecer las bases para evitar el desperdicio de alimentos y actuar de manera pronta en la reducción de desperdicio alimenticio y la concientización de los ciudadanos, mediante una implementación de programas sociales, generando la concurrencia de la federación, las entidades federativas, la Ciudad de México. Asimismo se busca que la donación de alimentos excedentes para el uso humano realizado por las empresas alimentarias puedan venderse libremente a un precio mucho más bajo, o canalizarlos de manera gratuita al banco de alimentos, el cual en forma gratuita asignaría la comida sobrante recibida, no sin antes comprobar que el alimento sea inocuo para el consumo humano y destinado principalmente para el beneficio de las personas más necesitadas.

Por lo anteriormente expuesto, hoy vengo a esta tribuna a someter a su consideración la propuesta de creación de una ley general relativa a la lucha contra el desperdicio de comida en nuestro país para evitar el desperdicio de los alimentos. Sería todo, presidente.

«Iniciativa que expide la Ley General para evitar el Desperdicio de Alimentos, a cargo de la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del PT

La suscrita, Ana Gabriela Guevara Espinoza, diputada a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad conferida en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77, numeral 1, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se crea la Ley General para evitar el Desperdicio Alimentario, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

En el mundo se realizan grandes esfuerzos para armonizar el desperdicio de alimentos y lo que esto conlleva, el miércoles 5 de febrero del año 2016, en Francia, entró en vigor la primera ley que prohíbe a los supermercados tirar o desperdiciar alimentos que no fueron vendidos. En lugar de ello, la reciente ley establece que esta debe de ser donada a refugios o bancos de alimentos, dando así un gran paso a la reducción del desperdicio de alimentos. La reciente ley está siendo replicada ya por países miembros de la Unión Europea ya que el desperdicio de comida es un grave problema para miles de personas que viven en pobreza y para el ambiente.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) como organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) tiene otorgado el mandato por parte de los Estados miembros de la ONU, de promover el derecho universal a la alimentación, conducir a la alimentación universal y conducir las actividades internacionales encaminadas a erradicar el hambre. La inseguridad alimentaria y la malnutrición es un gran problema el cual la FAO ha venido combatiendo desde hace y varios años. Es por estas facultades de la FAO por las que los Estados miembros han aprobado un marco conceptual el cual tiene como fin el de sistematizar la complejidad de los determinantes, obstáculos y posibles soluciones de una alimentación para todos y el cumplimiento con el derecho universal a la alimentación, es por esto que se creó el concepto *seguridad alimentaria y nutricional.*

La definición de *seguridad alimentaria* ha cambiado a lo largo de los años; en 1974, en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, se definió desde el punto de vista del suministro de alimentos, como la disponibilidad de alimentos y la estabilidad de sus precios. En 1983, el concepto fue ampliado incluyendo el acceso a los alimentos, lo cual cambio el análisis de la seguridad alimentaria de un nivel enfocado en regiones y países a un nivel de las personas y los hogares. En 1996, se realizaron cambios a la definición por la estrecha relación entre el hambre y la pobreza, el creciente reconocimiento de la multidimencionalidad de la pobreza, con esto, se incluyeron conceptos como estado nutricional, el uso adecuado de los alimentos, la inocuidad y la sanidad. La definición actual es

La seguridad alimentaria y nutricional (SAN) existe cuando todas personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana (Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996).

Es importante hablar de la definición de Seguridad Alimentaria y Nutricional ya que es muy amplia, y esta conlleva a términos específicos como el hambre, la desnutrición, la malnutrición y la pobreza extrema, los cuales la FAO los interrelaciona de la siguiente manera:

- **El hambre** es la forma más severa de privación de alimentación, indicando una carencia de alimentación suficiente (en especial una insuficiente ingesta alimentaria de calorías) causada por la falta de disponibilidad y acceso a alimentos.

- **La desnutrición,** a su vez, se manifiesta adicionalmente por la carencia de ciertos nutrientes, es decir, la desnutrición se puede caracterizar por una alimentación suficiente de ingesta alimentaria, pero carente por ejemplo en micronutrientes –como la vitamina A o el hierro (hambre oculta).

- **La malnutrición**, por otro lado, no solo se refiere a un tipo de carencia de ingesta, sino incluye una alimentación desequilibrada, por ejemplo por un consumo excesivo de grasas o azúcar con efectos negativos al estado nutricional.[1]

• **La pobreza extrema,** la cual se define como un estado en el cual el ingreso de una persona no es suficiente para cubrir las necesidades más básicas de su alimentación y por lo tanto está considerada como parte de lo que determine la SAN.

Para comprender mejor la seguridad alimentaria y nutricional debe comprenderse en un enfoque multidimensional y multisectorial nos explica la FAO "La disponibilidad, el acceso físico y económico, la utilización y la estabilidad de la alimentación, representan el enfoque multidimensional, mientras que en el enfoque multisectorial, se incluyen diversas áreas y sectores desde el desarrollo social, económico, rural y la agricultura hasta los sectores de salud, vivienda y educación". Además, se debe de observar en diferentes niveles de análisis yendo desde lo internacional, pasando por lo regional, nacional, de comunidades, del hogar hasta llegar al mismo individuo.[2]

Un desafío constante para la FAO y los países es el encontrar soluciones políticas que incidan de manera articulada en las dimensiones que se mencionaron anteriormente. La FAO propone algunas soluciones, entre las que se encuentran éstas:

• El apoyo a la agricultura familiar y la pequeña agricultura para abastecer programas públicos de alimentación escolar;

• El acceso de espacios públicos a agricultores para la comercialización directa de sus productos, aumentando de esta manera su rentabilidad y disminuyendo los precios a los consumidores;

• Estrategias de educación nutricional enfocadas a familias rurales pobres; y

• Apoyo a la producción de autoconsumo (FAO, 2015).

Desperdicio de alimentos en el mundo

A escala mundial, entre un cuarto y un tercio de los alimentos producidos anualmente para consumo humano se pierde o se desperdicia.[3] Esto equivale a cerca de mil 300 millones de toneladas de alimentos. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación calcula que dichos alimentos serían suficientes para alimentar a 2 mil millones de personas.

Ahora se tiene que las pérdidas de alimento conllevan al desperdicio de otros recursos en la producción como lo son; tierra, agua, energía e insumos. Además la producción de alimento que no va a ser consumido supone emisiones de CO^2 además de pérdida en el valor añadido de los alimentos producidos.[4] Según la FAO en colaboración con Save the Food la definición de pérdida de alimentos se refiere a "la disminución de la masa de alimentos comestibles en la parte de la cadena de suministro que conduce específicamente a los alimentos comestibles para el consumo humano".[5] Por otro lado, tenemos el desperdicio de alimentos que son "las pérdidas de los alimentos que ocurre al final de la cadena alimentaria (venta minorista y consumo final) más relacionado con el consumo de los vendedores minoristas y los consumidores" es por esta definición que la presente iniciativa va dirigida a contrarrestar el desperdicio de alimentos.[6]

Cada año, consumidores de países ricos desperdician casi la misma cantidad de comida (222 millones de toneladas) que la red de producción completa del África Sub-sahariana (230 millones de toneladas), lo cual nos habla de la gran desigualdad de que se vive en el mundo. El 97 por ciento del desperdicio de alimentos acumulado termina en el basurero. Consumidores y servicios de comida son los que mayor desperdicio de comida crean en la cadena de suministros, estas cifras resultan estremecedoras, conocemos la desigualdad que se vive en el mundo y la pobreza alimentaria que se vive, lo cual hace aún más preocupante las cifras y datos anteriormente presentados.

El efecto del desperdicio de comida no es solo financiero. Para el medio ambiente, los residuos de alimentos conduce a despilfarro de los productos químicos tales como fertilizantes y pesticidas; más combustible utilizado para el transporte; y más comida podrida conduce a la creación de más gas metano.[7] Según datos de la Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency), el desperdicio de alimentos que va a los basureros se rompe anaeróbicamente y produce metano; el metano es 23 veces más potente que el CO^2 como gas de efecto invernadero,[8] contribuyendo al calentamiento global.

Unión Europea

Alrededor de 100 millones de toneladas de comida son desperdiciadas en la Unión Europea, si esto continua así, el desperdicio de comida podría ascender a 120 millones de toneladas para 2020. En países en desarrollo casi 40 por

ciento del desperdicio de comida sucede después de la cosecha y durante el procesamiento.

En el caso de los países industrializados, casi 40 por ciento del desperdicio sucede durante la venta y a nivel del consumidor. Estas causas son fáciles de cambiar y evitar con mejores formas de cosecha y procesamiento en el caso de los países en desarrollo y en países industrializados con campañas de educación las cuales enseñen a los habitantes a conocer mejor los alimentos.

Disminuir el desperdicio de comida ocupa uno de los principales puestos en el orden del día de las instituciones europeas. El Parlamento Europeo ha hecho un llamamiento para que se tomen de inmediato medidas colativas a fin de reducir a la mitad el desperdicio de alimentos antes de 2025, mientras que la comisión europea se plantea dicha reducción para 2020. Uno de los principales problemas que enfrentan hoy los países pertenecientes a la Unión Europea es el desperdicio que tienen los hogares (37 millones de toneladas). Uno de los países en el cual se centran las investigaciones es en Reino Unido, ya que en este país según las investigaciones se podría evitar hasta 60 por ciento de desperdicio lo cual se traduce en un ahorro al año de 480 euros en los hogares.

En Europa hay más de 100 iniciativas para reducir la acumulación de residuos alimenticios. Las estrategias incluyen la concientización a través de campañas, información, formación, mediación de residuos, y mejora de la logística. Una jerarquía para el tratamiento de los residuos da prioridad a la reducción de los residuos en su origen, siguiendo la reutilización, el reciclado y la valorización siendo el último recurso la eliminación. Sin embargo, muchas de las iniciativas son prácticamente nuevas y su evaluación es limitada.

Se han realizado campañas en algunos Estados integrantes de la Unión Europea. En el caso de Reino Unido, el Programa de Acción de Residuos y Recursos (Waste & Resources Action Programme) realiza campañas para que la población "ame los alimentos y odie el desperdicio", que registró una reducción de 13 por ciento en un periodo de 3 años. El programa reveló que los compradores que planifican las compras que realizarán tienden a desperdiciar menos alimentos que los que realizan compras espontáneas.

El programa también anima a compradores a realizar compras de productos que estén cerca de su fecha de caducidad y ser usadas en nuevas recetas. En Bruselas, Bélgica, el gobierno implantó un método para evitar el desperdicio de comida por medio de clases de cocina, en 2009 se formó a mil personas. El Parlamento Europeo ha recomendado que se incorpore esta formación práctica a los planes de estudio de las escuelas.

Escocia

En Escocia, el parlamento aprobó regulaciones a favor del desperdicio cero, entre las regulaciones se encuentran; todos los negocios, sector público, y organizaciones sin fines de lucro deben de presentar metal, plástico, vidrio, papel y cartón (incluyendo cartón) el cual será recogido por separado; las empresas alimentarias (excepto en las zonas rurales) que producen más de 50 kilogramos de residuos de alimentos por semana tendrán que separar los alimentos los cuales serán recogidos por separado ambas regulaciones tenían como fecha límite el año 2014.

Para el 1 de enero de 2016 entró en su totalidad la regulación en la cual; las empresas alimentarias (excepto en las zonas rurales) que producen más de 5 kilogramos de residuos de alimentos por semana para presentar los residuos de alimentos por separado; las autoridades locales para proporcionar un servicio mínimo de reciclaje a los hogares; contratistas de residuos proporcionaran servicios de recogida y tratamiento que entregan reciclado de alta calidad; prohibición de cualquier metal, plástico, vidrio, papel, cartón y alimentos de ser incinerados o ser enviados al basurero, estos productos se deberán de reciclar; productos que lleguen a ser incinerados deben de estar libres de plásticos densos y metales; y productos biodegradables no podrán ser enviados a vertederos.[9]

Alemania

Se estima que cada alemán tira alrededor de 80 kilogramos de comida al año, la entonces ministra de Agricultura, Ilse Aigner, mencionó a un periódico: "Nos hemos convertido en una sociedad de abundancia y albergar una mentalidad de usar y tirar" después de anunciar que en Alemania se tiran 11 millones de kilogramos de alimentos al año. De ese desperdicio, 60 por ciento proviene de casas, las investigaciones sugieren que otro 20 por ciento proviene de supermercados, del cual 17 por ciento proviene de grandes consumidores, como cafeterías y restaurantes. Según el estudio conducido por la Universidad de Stuttgard, la mitad del desperdicio proveniente de los domicilios aún es comestible.

En el estudio también se encontró que al tirar alimentos aún comestibles, los alemanes tiran un estimado de 235 euros al año, o 20 mil millones de euros por toda Alemania. La entonces ministra planeó una iniciativa para crear una página web la cual los alemanes podrán entrar para conocer acerca de cuáles alimentos pueden ser aún comestibles y cuáles depositados en el contenedor de basura, además de dar a conocer el significado del "Consúmase antes de".[10]

España

En España entre 30 y 50 por ciento de los alimentos comestibles acaban desechados. Según la Comisión Europea, España es el séptimo país europeo que más comida desperdicia después de reino Unidos, Alemania, Francia, Polonia e Italia.

La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) lanzó el pasado 15 de marzo la campaña No Tires la Comida, la cual pide el apoyo de los ciudadanos españoles para crear una ley contra el desperdicio de comida.[11] Entre las medidas que impulsa OCU para la nueva ley se encuentran éstas:

• Se establezcan medidas para que todos los agentes implicados en la producción, generación, distribución y comercialización de alimentos puedan donar la comida que desechan a bancos de alimentos, alimentación animal o abonos, en este orden.

• Se prohíba cualquier práctica que implique estropear los alimentos haciéndolos inservibles para su consumo.

• Se incentiven las donaciones mejorando los beneficios fiscales.

• Se establezcan las fechas de consumo preferente y caducidad siguiendo criterios de calidad y seguridad alimentaria, no intereses económicos.

• Se fomente la reutilización y el reciclado de los productos alimentarios sobrantes no aptos para consumo humano, para su transformación en otros productos, alimentación animal, compostaje o producción de biogás.[12]

Italia

El año pasado, el Congreso italiano presentó una iniciativa de ley similar a la presentada en Francia. Esta ley, en vez de penalizar a los centros comerciales que desperdicien alimentos en buen estado, la ley facilita a los supermercados a donar los alimentos, ya que se reforman ciertos artículos que anteriormente hacían difícil donar el producto no vendido.

Además, la nueva ley permite a los supermercados donar alimentos que su fecha de consumo preferente haya pasado pero el producto aún esté en condiciones de ser consumido. Otra norma es permitir que los bancos de alimentos y ONG acudan a zonas de consumo para recoger los excedentes tras la cosecha contando con el permiso de los propietarios.

El entonces ministro de Agricultura, Maurizio Martina, comentó a un periódico de dicho país: "Nosotros hacemos más conveniente…" Además, mencionó que actualmente recuperan 550 millones de toneladas de exceso de comida cada año, para el siguiente año esperan llegar al millón de toneladas.

La ley aprobada por el congreso italiano espera además evitar el costo que genera el desperdicio de alimento que genera un costo de 12 mil millones de euros al año. Se espera que la ley que pretende promover la entrega de alimentos, alcance a vendedores, productores y particulares, por medio de la simplificación de la burocracia para los donantes aunado a la disminución de impuestos como el IVA o vía reducciones en el impuesto de basuras.

Dinamarca

En Dinamarca se abrió el primer supermercado el cual vende productos con fecha de caducidad vencida perfectamente comestibles a un precio más bajo que en ningún otro lugar, precios que pueden llegar hasta 30 a 50 por ciento más baratos que vendido en supermercados normales. La tienda llamada WeFood fue abierta en 22 de febrero de este año y ha sido un verdadero éxito.

WeFood, el primero en su clase en Europa, creado por la ONG Folkekirkens Nødhjælp, tiene como objetivo principal disminuir el desperdicio de comida en el país, que llegaba a las 700 mil toneladas métricas al año.

Ese supermercado espera atraer a compradores que tengan una conciencia por el medio ambiente además de compradores con pocos recursos. La tienda cuenta con tratos con uno de los más grandes supermercados del país, el cual dona pan y otros productos. Además cuenta con acuerdos con otros mercados los cuales les proveen de cítricos, carne, semillas y productos orgánicos entre otros cientos de produc-

tos; voluntarios son los encargados de recoger los alimentos que luego son vendidos en WeFood.[13]

Con ésa y otras acciones encaminadas a evitar el desperdicio de comida han evitado el desperdicio en 25 por ciento en 5 años, además varios supermercados en el país escandinavo han empezado a vender los productos vencidos que aún pueden ser utilizados a un precio menor.[14]

La ministra de Alimentos y Medio Ambiente de Dinamarca Eva Kjer Hansen, menciono que "es ridículo que la comida sea desperdiciada o sea tirada a basureros" además dijo que "es malo para el ambiente y es dinero gastado en absolutamente nada".[15]

Francia

Francia dio un gran paso para erradicar el desperdicio de alimentos ya que se convirtió en el primer país del mundo en prohibir a los supermercados que tiren o destruyan la comida sin vender, obligándolos con sanciones a donar a organizaciones de caridad y bancos de alimentos en la búsqueda de disminuir en al menos un cuarto del desperdicio del cual restaurantes y tiendas son responsables. Según la ley aprobada por el Congreso francés, los supermercados no podrán tirar alimentos en buen estado que estén cerca de su fecha de consumo preferente. Además los supermercados tendrán prohibido echar a perder alimentos deliberadamente para que no puedan ser consumidos en los basureros por gente de bajos recursos.

La ley contra el desperdicio de alimentos establece que ahora supermercados mayores a 400 metros cuadrados tendrán que firmar contratos con caridades o bancos de alimentos tendrán que enfrentar una pena de 3 mil 750 euros.[16]

México

En el país, los niveles de pobreza extrema alimentaria se concentran concisamente en Chiapas (9.7 por ciento), Guerrero (9.6), México (8.9), Veracruz (8.6) Oaxaca (8.3) y Puebla (7.9), que en la suma total otorga 53 por ciento de la población en situación de hambruna.

Como se mencionó, alrededor de mundo se han realizado esfuerzos para aminorar el desperdicio de comida en el mundo. Dichos esfuerzos son un ejemplo a seguir para países como México que como muchos otros países sufre de un grave problema en cuanto al desperdicio de alimentos además de que el país sufre el problema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, pasando desde el hambre, hasta la pobreza extrema.

A lo largo de los años se han realizado esfuerzos para erradicar el hambre en México. Desde programas del gobierno federal (como la Cruzada Nacional contra el Hambre) hasta esfuerzos por parte de estados y municipios. Estos esfuerzos han sido de gran ayuda para personas en pobreza extrema más el problema han no ha sido resuelto.

México se encuentra entre uno de los países más desarrollados del mundo ocupando un puesto en el G20, siendo el lugar 15. Sin embargo nuestro país es uno de los países con mayor desigualdad social, mejor dicho la riqueza solo se enfoca en un porcentaje pequeño de la población.

En el tema de almacenamiento se explicó que debe ser mínimo el tiempo que la comida sobrante esté en un banco, y que éstos deben ser espacios pequeños y contar con cámaras de frío, de manera que se cuide la inocuidad en todo momento.[17]

De los estudios llevados a cabo por la FAO es necesario aclarar que 37.26 por ciento de los alimentos producidos en México se desperdician, esto equivale suficiente alimento para brindar ayuda a cerca de 7 millones de ciudadanos que se encuentran en situación de extrema pobreza. Para aclarar las estadísticas más de 50 por ciento de la leche de vaca, 29 de las tortillas, 45 del pan producido y casi 40 por ciento de huevos y pollo son desperdiciados cada año en este país. Y de todas formas, el verdadero desperdicio se encuentra en las frutas y verduras, donde es casi 60 por ciento del alimento rescatado.

Fundaciones y bancos de comida

Existen varias organizaciones y fundaciones que podrían funcionar en conjunto con el gobierno para ayudar a regular el desperdicio de alimentos en forma de sociedad conjunta, unos ejemplos de éstos son

Bancos de Alimentos de México, cuya meta principal es establecer bancos de comida en centrales de abasto y mercados alimentarios.

Alimentos para Todos, Banco de Alimentos Carita, que tiene la intención no sólo de recaudar alimentos sino apoyar en educación nutricional.

El 20 de enero de 2016, expertos de la FAO realizaron una visita a la central de abasto de la Ciudad de México y su Banco de Alimentos. En tal visita, el consultor Altivo Almeida comentó que "la mejor ubicación para un banco de alimentos es dentro de una central de abasto, ya que reduce la generación de basura y ayuda a crear responsabilidad social en los comerciantes, además de que pueden ser unidades de inteligencia que ayuden a identificar las causas del desperdicio".

En la distribución, el punto clave es tener una política de justo a tiempo, con una programación clara y base de datos de quién recibirá la comida, además de tener bien establecido las autoridades que formaran esta base de datos y quienes llevarán a cabo dicha distribución, que para el caso del Banco de Alimentos de la Ciudad de México, deben ser otras instituciones y organismos no gubernamentales y no directamente al beneficiario final.

Como se señaló, el país ha realizado grandes esfuerzos para aminorar la pobreza alimentaria, hoy tiene la Cruzada Nacional contra el Hambre, que dentro de sus objetivos más importantes es la búsqueda de minimizar las pérdidas poscosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transportación, distribución y comercialización.", esto claramente mostrando que no solo las tendencias internacionales tienden al ahorro y al no desperdicio sino que en México ya se hallan estas tendencias también.

En dichos esfuerzos no sólo tenemos que tomar en cuenta los que penalizan a las empresas a donar comida que se encuentra en buen estado sino que debemos de alentarlos de diferentes maneras, en la presente iniciativa proponemos beneficios para que la iniciativa privada forme parte de una cruzada para disminuir el desperdicio de alimentos y aminorar esta brecha de pobreza y tener mexicanos mejor alimentados.

Por lo anterior someto a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la propuesta de creación de una ley general relativa a la lucha contra el desperdicio de comida en el país, y someto a consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

Decreto

Único. Se crea la Ley General para evitar el Desperdicio de Alimentos, para quedar como sigue:

Titulo Primero
De las disposiciones generales

Capítulo Único
Del ámbito de aplicación, objeto y definiciones

Artículo 1. La presente ley es de orden público e interés social y reglamentaria del derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad en términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo objeto es establecer las bases y modalidades para evitar el desperdicio de alimentos, responsabilizando y movilizando a los productores, transformadores, distribuidores, consumidores, asociaciones y administradores de alimentos, para actuar de manera pronta en la reducción del desperdicio alimenticio, y la concientización de los ciudadanos mediante la implementación de programas sociales; y la concurrencia de la Federación, las entidades federativas y la Ciudad de México, a través de su aplicación en toda la República al tenor de los objetivos prioritarios siguientes:

I. Prevenir el desperdicio de alimentos;

II. Promover la recuperación, y la donación de alimentos excedentes para la solidaridad social destinándole dar prioridad a uso humano;

III. Promover la utilización de lo que no se vendió para el consumo humano, para ser donado o transformado;

IV. Contribuir a la limitación de los impactos negativos sobre el medio ambiente y los recursos naturales a través de acciones destinadas a reducir la producción de residuos y promover la reutilización y el reciclado con el fin de extender el ciclo de la vida de los productos;

V. Promover la valorización destinada a la alimentación animal;

VI. Contribuir a la consecución de los objetivos generales establecidos por la cruzada nacional sin hambre, así como la reducción de la cantidad de residuos biodegradables enviados a los tiraderos de basura;

VII. Promover la utilización para fines de composta y pienso para agricultura o valoración energética como la elaboración de metano;

VIII. Contribuir a las actividades de investigación, información y educación de los consumidores e instituciones en los ámbitos cubiertos por la presente ley, con especial referencia a las generaciones más jóvenes;

IX. Promover las acciones que a nivel internacional se han implementado para disminuir el desperdicio de alimentos, y colaborar en acciones regionales con organizaciones especializadas en el tema; y

X. Promover la cooperación entre el ámbito privado y el ámbito público para mejora de la planificación de la producción adaptada a los mercados, la promoción de prácticas de producción y de procesamiento eficientes en el uso de recursos, la mejora de las tecnologías de conservación y envasado, la mejora del transporte y la gestión logística, el aumento de la sensibilización en los hábitos de compra y consumo, garantizar que todos los actores de la cadena, incluidas las mujeres y los pequeños productores, reciban una parte justa de los beneficios.

Artículo 2. La prevención contra el desperdicio alimentario comprende la sensibilización y la formación de los ciudadanos, la movilización de los mismos a nivel local y una estrecha comunicación con los consumidores, en particular, a través de programas locales de prevención de desechos.

Artículo 3. Para los efectos de esta ley se entenderá por

I. Alimento: Serie de elementos indispensables para el sano desarrollo y armónica convivencia respecto del entorno social y económico al que pertenece cada individuo, y comúnmente se dan mediante el apoyo y sustento económico cuantificado en dinero;

II. Alimento excedente: Cantidad de alimentos que quedan tras satisfacer las necesidades de las familias dedicadas a tareas agrícolas y ganaderas y que pueden por tanto ser usados para el intercambio;

III. Banco de alimentos: Organizaciones sin ánimo de lucro basados en el voluntariado y cuyo objetivo es recuperar excedentes alimenticios de nuestra sociedad y redistribuirlos entre las personas necesitadas, evitando cualquier desperdicio o mal uso;

IV. Desnutrición, se manifiesta adicionalmente por la carencia de ciertos nutrientes, es decir, la desnutrición se puede caracterizar por una alimentación suficiente de ingesta alimentaria, pero carente por ejemplo en micronutrientes –tales como la vitamina A o el hierro (hambre oculta);

V. Desperdicio de alimentos, las pérdidas de los alimentos que ocurre al final de la cadena alimentaria (venta minorista y consumo final) más relacionado con el consumo de los vendedores minoristas y los consumidores;

VI. Donación: Entrega de bienes a título gratuito;

VII. Donatarios sujetos: Organismos públicos y entidades privadas establecidas para el enjuiciamiento, sin ánimos de lucro con fines cívicos y solidarios que, en aplicación del principio de subsidiariedad, lleven a cabo actividades de interés general, incluyendo a través de la producción e intercambio de bienes y servicios de utilidad social por medio de las formas de reciprocidad;

VIII. Duración mínima: Fecha hasta la que el alimento conserva sus propiedades específicas cuando se almacena correctamente. Los alimentos que han superado este límite de tiempo pueden ser transferidos, que proporciona la integridad de los envases primarios y las condiciones de almacenamiento adecuadas;

IX. Excedente de alimentos: Alimentos, agrícola y agroalimentario que, con sujeción al mantenimiento de los requisitos de higiene y seguridad de los productos, son a modo de ejemplo: sin vender o no administrado por falta de demanda; retirado de la venta como los requisitos de ventas externos de la empresa; los inventarios de las actividades de promoción, junto a la consecución de la fecha de vencimiento, los inventarios de la prueba de lanzamiento para el mercado de nuevos productos, sin vender debido a los daños causados por fenómenos climáticos, sin vender debido a errores en la programación de la producción, no apto para la venta a los cambios de los paquetes secundarios que no afectan a las condiciones de almacenamiento adecuadas;

X. Explotador de empresa alimentaria: Las partes interesadas, públicas o privadas, con o sin fines de lucro, que llevan a cabo actividades relacionadas con cualquiera de las fases de producción, envasado, transformación, distribución y administración de los alimentos;

XI. Fecha de vencimiento: Fecha que sustituye a la fecha de duración mínima en el caso de los alimentos altamente perecederos, desde un punto de vista microbiológico, más allá de las que se consideran en riesgo y no pueden ser transferidos o consumidos;

XII. Hambre es la forma más severa de privación de alimentación, indicando una carencia de alimentación suficiente (en especial una insuficiente ingesta alimentaria de calorías) causada por la falta de disponibilidad y acceso a alimentos;

XIII. Inocuo: Que no hace daño físico;

XIV. Malnutrición: Carencia de ingesta, incluye una alimentación desequilibrada, por ejemplo por un consumo excesivo de grasas o azúcar con efectos negativos al estado nutricional;

XV. Pobreza extrema, la cual se define como un estado en el cual el ingreso de una persona no es suficiente para cubrir las necesidades más básicas de su alimentación y por lo tanto está considerada como parte de lo que determine la SAN; y

XVI. Residuo de alimentos: Alimentos desechados por la cadena de suministro de alimentos por razones comerciales o estéticas, o cerca de la fecha de caducidad, siendo comestible y potencialmente destinado a la alimentación humana o animal y que, en ausencia de un posible uso alternativo, que están destinados a ser eliminados.

Titulo Segundo
De las medidas de simplificación para la libre disposición de su elaboración y transformación solidaria social y la limitación de residuos alimentarios

Capítulo Primero
De la libre disposición de los excedentes de alimentos para la solidaridad social

Artículo 4. Las empresas alimentarias pueden vender libremente el excedente de alimentos a un precio más bajo, o canalizarlos de manera gratuita al banco de alimentos más cercano con la finalidad de que personal de dicha organización pueda retirarlo directamente o por interpósita persona y asignarlos libremente para el consumo humano.

Artículo 5. Los bancos de alimentos a los que se refiere el artículo anterior deberán asignar de forma gratuita, la comida sobrante recibida, comprobando que el alimento sea inocuo para el consumo humano y destinado principalmente en beneficio de las personas más necesitadas.

Artículo 6. Una vez que los bancos de alimentos hayan cubierto de manera gratuita con comida a las personas más necesitadas, y si aún existiera un excedente de alimentos aptos para el consumo humano, este puede ser vendido con la finalidad de poder destinar el recurso recaudado a la elaboración de composta a través del método aeróbico.

Artículo 7. Los bancos de alimentos tienen la obligación de verificar que los alimentos a distribuir no tengan irregularidades en su etiquetado, y que refieran información sobre la fecha de caducidad o de las sustancias o productos que causen alergias o intolerancias, de no ser así deberán verificar antes de ser trasladados a los sujetos donatarios, que el alimento sea inocuo para consumo humano.

Artículo 8. Se permitirá transferir de forma gratuita los excedentes de productos agrícolas, los cuales una vez que se encuentren en los bancos de alimentos, podrán ser destinados para el consumo humano o animal según sea el caso. La cosecha o recolección de productos agrícolas deberá ser realizada directamente por los donatarios, quienes bajo su responsabilidad los trasladarán a los bancos de alimentos para que, de conformidad con las normas de higiene y seguridad alimentaria, los puedan destinar al consumidor final.

Capítulo Segundo
Del modo de transferencias de excedentes de alimentos

Artículo 9. La venta de alimentos a la que se refiere el artículo 6 permite que los alimentos puedan ser consumidos más allá de la fecha de duración mínima, siempre y cuando se les garantice la integridad de los envases primarios y las condiciones de almacenamiento adecuadas.

Artículo 10. Los excedentes de alimentos, de acuerdo con las condiciones de higiene, seguridad y fecha de caducidad, pueden ser procesados para obtener productos que sean utilizados principalmente en la alimentación humana o animal de soporte vital.

Artículo 11. Los productos de panadería terminados y los productos derivados de la masa de harina de panadería en las plantas que no requieren acondicionamiento térmico, el

cual, al no haber sido vendido o se administra dentro de las veinticuatro horas para la producción, son excesivos en los vendedores de tiendas, incluso el comercio, la artesanía y los productores industriales, restauración organizada, incluyendo las granjas, y la restauración pueden ser donados a donatarios sujetos.

Capítulo Tercero
De los requisitos y conservación de alimentos excedentes para su distribución gratuita

Artículo 12. Los operadores de empresa alimentaria en el suministro de bienes, deberán proporcionar prácticas operativas adecuadas con el fin de garantizar la seguridad de la salud y la higiene de los alimentos, de acuerdo con lo dispuesto en esta Ley y su Reglamento. Asimismo, serán responsables de mantener los niveles de salud de los alimentos hasta el momento de la venta.

Artículo 13. Para los efectos de la asignación que se hace referencia en los artículos 4 y 5, los operadores de empresas alimentarias deberán seleccionar los alimentos sobre la base de requisitos de calidad y saneamiento, de conformidad con las normas vigentes.

Artículo 14. Los explotadores de empresas alimentarias tomarán las medidas necesarias para evitar el riesgo de intervención o intercambio de productos destinados a diferentes usos previstos en los artículos 6 y 7.

Título Tercero

Capítulo Único
De la Junta de Coordinación

Artículo 15. La Junta de Coordinación será una instancia de carácter permanente, la cual se encargara de realizar los siguientes criterios:

I. Formulación de propuestas y comentarios relacionados con el Fondo para la distribución de alimentos a las personas y las donaciones de alimentos, bienes y servicios necesitados, así como proyectos innovadores destinados a limitar los residuos;

II. Formulación de propuestas para el desarrollo de iniciativas de información y sensibilización para la donación y la recuperación de excedentes de alimentos, así como para la promoción y el conocimiento de las herramientas, incluyendo el impuesto, en relación con las donaciones;

III. Formulación de propuestas para la preparación de las decisiones relativas a los incentivos específicos para los involucrados en la donación regular donaciones regulares equivalentes a mayores incentivos fiscales, en la recuperación y distribución de alimentos y en la donación de dinero, bienes y servicios;

IV. Realización de actividades de vigilancia de los excedentes y residuos de alimentos;

V. Promoción de proyectos y estudios innovadores destinados a limitar el uso de los residuos de alimentos y de los excedentes de alimentos, con especial referencia a su lugar de destino para los más desfavorecidos; y

VI. Formulación de propuestas para promover el trabajo en red y la agregación de las iniciativas promovidas por entidades públicas y privadas que distribuyen alimentos a los necesitados sobre una base territorial.

Artículo 16. Dicha Junta de Coordinación estará integrada de la siguiente manera:

I. El titular y dos representantes de la Secretaría de Desarrollo Social; en donde el titular tendrá la tarea de presidir los trabajos;

II. El titular y un representante de la Secretaría de Economía;

III. El titular y un representante de la Secretaría de Educación Pública;

IV. El titular y un representante de la Secretaría de Salud;

V. El titular y un representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; cuyo representante deberá formar parte del Pronase;

VI. El titular y un representante de la Secretaría de Energía;

VII. El titular y un representante de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

VIII. El titular y un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

IX. Dos representantes de las asociaciones comparativamente representativas de la distribución;

X. Dos representantes de las asociaciones representativas de la transformación comparativamente, incluso la industria alimentaria y la artesanal;

XI. Dos representantes de las asociaciones más representativas comparativamente de la administración al público de alimentos y bebidas, incluyendo uno en representación de la restauración;

XII. Dos representantes de las asociaciones agrícolas; y

XIII. Dos representantes de las asociaciones comparativamente representativos de los mercados de alimentos al por mayor.

Respecto a los integrantes de la Junta de Coordinación, la participación en la mesa no da lugar al pago de una indemnización, fichas, emolumentos, dietas y reembolso de gastos bajo cualquier nombre.

Título Cuarto
De la promoción, formación y medidas preventivas en el ámbito de la reducción de residuos

Artículo 17. De conformidad con las atribuciones señalas en esta Ley y otros ordenamientos legales, las Secretarias mencionadas en el artículo anterior deberán difundir en los diversos medios de comunicación, llámese radio, televisión y medios electrónicos, la promoción de comportamientos y medidas destinadas a reducir el residuo de alimentos y energía.

Artículo 18. En el ámbito de sus atribuciones, las Secretarias de Salud y la del Medio Ambiente y Recursos Naturales, promoverán campañas nacionales de comunicación de los datos recogidos en la recuperación alimentaria y la reducción de los residuos, con el fin de aumentar la conciencia pública y de las empresas sobre las consecuencias negativas de los residuos de alimentos, con especial atención a las cuestiones de derecho a la alimentación, el impacto sobre el medio ambiente y en el consumo de recursos naturales y las posibles medidas para contrastar los mismos desechos.

Artículo 19. En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en colaboración con las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y la de Salud, promoverán campañas de información con el fin de promover la prevención de residuos de alimentos, incluyendo con especial referencia a las prácticas virtuosas en las actividades restauranteras que permiten a los clientes la comida para llevar de su comida sobrante.

Artículo 20. Para reducir el desperdicio de alimentos en el sector restaurantero, que contribuye a los objetivos del Programa para evitar tirar alimentos, promoviendo un comportamiento responsable y prácticas virtuosas para reducir el desperdicio de alimentos y proporcionar el *catering* de contenedores reutilizables hechas de material reciclable, apto para permitir a los clientes a llevar sus propios restos de comida. Estas iniciativas se promoverán en los sitios de Internet de la Federación, Estados, municipios y la Ciudad de México, afectados.

Artículo 21. La Secretaría de Educación Pública, en consulta con la Secretaría de Salud, previa consulta del titular de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, promoverán, en las instituciones educativas de todos los niveles, cursos de formación destinados a la alimentación saludable y la producción sostenible de alimentos, así como para crear conciencia contra el desperdicio de alimentos y los desequilibrios existentes a nivel nacional e internacional en el acceso a los alimentos.

Asimismo la Secretearía de Educación Pública promoverá la investigación en políticas, estrategias y programas para reducir las pérdidas y los desperdicios de alimentos.

Artículo 22. Las autoridades competentes deberán garantizar que las actividades previstas en el mismo en el campo de los recursos humanos, financieros y materiales disponibles según la legislación vigente.

Capítulo Único
De las medidas para reducir los residuos en la administración de los alimentos

Artículo 23. La Secretaría de Salud, establecerá las directrices dirigidas a los comedores escolares, entidades corporativas, hospitales, sociales y de los habitantes en general, con el fin de prevenir y reducir los desperdicios asociados con la administración de comida.

Artículo 24. La Secretaría de Desarrollo Social elegirá por medio de investigaciones los Estados y municipios de la República a los cuales se les proporcionara mayores alimentos excedentes, dando especial atención a personas que sufran de pobreza extrema, malnutrición, desnutrición y hambre.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Dentro del término de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, el titular del Ejecutivo federal, deberá expedir el Reglamento de la Ley General para prevenir el Desperdicio Alimentario.

Tercero. El Ejecutivo federal celebrará en un plazo que no excederá de un año, contado a partir de la fecha en que entre en vigor esta ley, con los gobiernos de los estados, los municipios y la Ciudad de México, los acuerdos de coordinación respecto de las materias que en los términos de esta Ley y demás disposiciones legales aplicables sean de interés común.

Cuarto. La Secretaría de Salud, dentro de los noventa días a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente ley, establecerá las directrices dirigidas a los comedores escolares, entidades corporativas, hospitales, sociales y de los habitantes en general, con el fin de prevenir y reducir los desperdicios asociados con la administración de comida.

Notas

1 Estos conceptos, *hambre, desnutrición* y *malnutrición,* se entienden como inseguridad alimentaria. La inseguridad alimentaria y nutricional, por su parte, añade la dimensión de nutrición, la cual depende del aprovechamiento biológico de los alimentos consumidos, la higiene, el saneamiento y la inocuidad de los alimentos, ya que de no contar con estos elementos se ve amenazado el estado de nutrición, aun consumiendo una dieta suficiente y saludable.

2 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2015), *Boletín SAN,*

http://sinhambre.gob.mx/wp-content/uploads/2015/04/boletin_san_01-2015_fao_mxico_.pdf Páginas 5-9.

3 Raúl Benítez, *Pérdidas y desperdicios de alimentos en América Latina y el Caribe,* Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Consultado en la página

http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/239393/ el 11 de septiembre de 2016.

4 Gustavsson Jenny, Cederborg Christel, Sonesson Ulf, Van Otterdijk Robert, Meybeck Alexandre (2011), *Pérdidas y desperdicio de alimentos en el mundo, alcance, causas y prevención,* Save Food. FAO. Consultado en la página

http://www.fao.org/docrep/016/i2697s/i2697s.pdf

5 Éstas tienen lugar en las etapas de producción, poscosecha y procesamiento de la cadena de suministro de alimentos.

6 Las pérdidas y el desperdicio de alimento se miden únicamente para los productos destinados al consumo humano, incluso cuando son utilizados para otras funciones (pienso, bioenergía, etcétera), los cuales pueden ser usos no alimentarios "planeados o no planeados".

7 United Nations Environment Programme. *Food waste facts,*

http://www.unep.org/wed/2013/quickfacts/

8 End Food Waste Now. *Facts,*

http://www.endfoodwastenow.org/index.php/resources/facts

9 Scottish Environment Protection Agency, Zero *waste,*

https://www.sepa.org.uk/environment/waste/zero-waste/

10 DW, "Germany launches initiative to reduce food waste",

http://www.dw.com/en/germany-launches-initiative-to-reduce-food-waste/a-15806644-1

11 Organización de Consumidores y Usuarios. *España, por detrás de Francia e Italia en la lucha contra el desperdicio de comida,* última modificación 21 de marzo de 2016,

https://www.ocu.org/organizacion/que-hacemos/nuestras-acciones/2016/desperdicio-comida

12 Organización de Consumidores y Usurios, *No tires la comida,*

http://www.ocu.org/movilizate/no-tires-la-comida

13 Payton Matt, "Denmark opens first food waste supermarket selling surplus produce", consultado el 14 de abril de 2016 en

http://www.independent.co.uk/news/world/europe/denmark-food-waste-supermarket-we-food-copenhagen-surplus-produce-a6890621.html

14 Wang, Amy, "The world's first supermarket selling only expired food has opened in Denmark", en *Quartz,* consultado el 14 de abril de 2016,

http://qz.com/623833/the-worlds-first-supermarket-selling-only-expired-food-has-opened-in-denmark/

15 Matharu Hardeep "Denmark's food waste supermarket proves huge success as shoppers strip shelves of surplus produce", en *The Independent,* consultado el 14 dew abril de 2016,

http://www.independent.co.uk/news/world/europe/shoppers-strip-shelves-at-opening-of-denmarks-first-food-waste-supermarket-a6908881.html

16 Chrissafis, Angelique. "French law forbids food waste by supermarkets", en *The Guardian,* 4 de febrero de 2016, visto el 24 de abril de 2016 en

http://www.theguardian.com/world/2016/feb/04/french-law-forbids-food-waste-by-supermarkets

17 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 20 de enero de 2016,

http://coin.fao.org/cms/world/mexico/Noticias1/2016/03Clausura-taller.html

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 2 de octubre de 2018.— Diputadas y diputados: **Ana Gabriela Guevara Espinoza,** Adriana Aguilar Vázquez, Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Hildelisa González Morales, Lidia Nallely Vargas Hernández, Lilia Villafuerte Zavala, Rosalba Valencia Cruz, Susana Cano González (rúbricas).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

En el área de visitantes de este recinto se encuentra el grupo de maestros procedentes de Mazatlán, Sinaloa, invitados por el diputado Jesús Fernando García Hernández, les damos la bienvenida.

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Mario Alberto Ramos Tamez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez: El Presupuesto de Egresos de la Federación es una de las principales herramientas e instrumentos de política económica, que permite trazar el camino para alcanzar las metas y los objetivos sociales y económicos del país.

Su aprobación, como se encuentra establecido en el artículo 74 constitucional, constituye una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados y debiera concebirse como el documento decisorio en cuanto a los gastos y políticas dentro del ejercicio anual fiscal.

Sin embargo, a lo aprobado aquí en esta Cámara, el Ejecutivo le realiza ampliaciones y reducciones denominadas adecuaciones presupuestarias, las cuales no se encuentran contempladas en el ciclo presupuestario, pero resultan tan importantes que podríamos estar hablando de un presupuesto paralelo o suplementario, como se encuentra actualmente el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Se otorga a las dependencias y entidades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la posibilidad de analizar y autorizar ampliaciones y adecuaciones presupuestarias sin restricciones, evitando con ello el debido y democrático contrapeso y control legislativo que la Constitución le confiere a la Cámara de Diputados respecto del ejercicio del gasto público, permitiendo adecuaciones discrecionales, entre capítulos, conceptos y partidas, que los montos asignados terminan siendo muy distintos a lo presupuestalmente aprobado.

Como se ha observado en los últimos ejercicios fiscales, las ampliaciones presupuestarias se designan principalmente a ramos generales, en donde no se cuenta con normas operativas suficientemente establecidas para el manejo de los fondos que se administran. La responsabilidad hacendaria es difusa, por lo tanto, compañeros, no hay transparencia.

Aunado a ello, se observa que los recursos estimados en la Ley de Ingresos de la Federación se ven superados por la recaudación real obtenida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es decir, sistemáticamente los ingresos se subestiman, por lo que los recursos fiscales excedentes constituyen ingresos adicionales a los originalmente presupuestados y aprobados por esta soberanía.

Lo anterior sin que el gobierno federal transparente de manera suficiente los programas y proyectos que se asignan a los excedentes que se obtienen con los criterios que los eligen.

Tan es así que la Auditoría Superior de la Federación ha concluido que no es posible determinar el 71 por ciento de los ingresos excedentes.

Como puede observarse, esto es muy importante, las adecuaciones presupuestarias primero se realizan y después, únicamente se informan sin realizar o someter a ningún control de aprobación en esta Cámara de Diputados, aun siendo esta la única instancia constitucionalmente facultada para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación y fiscalizar el gasto público.

Como resultado de estas prácticas tenemos que, en los cinco años de la presente administración, el gasto adicional del Poder Ejecutivo fue de casi 1.5 billones de pesos adicionales a los que originalmente se habían autorizado.

Datos de la Cuenta Pública del 2017 permiten observar una variación del 11 por ciento de lo que se aprobó en dicho ejercicio fiscal del Poder Ejecutivo y el gasto real realizado por la dependencia.

Ello, sin mencionar los seis millones de pesos adicionales a la partida de Comunicación Social del Poder Ejecutivo en el Presupuesto de Egresos 2017, lo cual representa una variación del 457 por ciento, la tasa más alta en los cinco años de la presente administración.

Y sí, si eso podría parecer escandaloso, permítanme manifestarles que existen dependencias que también realizaron gastos superiores a lo aprobado en su comunicación social, como la Secretaría de Turismo, con el 14 por ciento; Sedatu, con el 11 por ciento, y otras también aumentaron, como Sedesol, Semarnat, la SEP, situación que no solo revela una mala planeación del presupuesto sino un manejo discrecional de los recursos públicos.

Es por ello que la facultad de realizar adecuaciones presupuestarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 constitucional deben sujetarse al control legislativo, pues del total de los países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, únicamente en México y Estonia el Ejecutivo federal puede gastar más de lo presupuestado sin la participación del Legislativo.

Un proyecto de presupuesto bien planificado y bien programado debe reflejarse en mínimas adecuaciones presupuestarias, ya que, por el contrario, una generación de las mismas supone una deficiente planeación, lo que conlleva a un deficiente resultado en el ejercicio del gasto público y en los objetivos de programas sociales y fines institucionales.

Concluyo. En este sentido, los diputados ciudadanos proponemos reformar el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de cualquier dependencia y entidad que represente el 10 por ciento de su presupuesto asignado a cualquier concepto de clasificación de gasto y deberá contar con una justificación técnica que permita contar con indicadores que precisen, midan y comparen los beneficios de las metas obtenidas, así como la autorización de la Cámara de Diputados, previa opinión técnica del Centro de Estudios de Finanzas Públicas de esta soberanía.

Todo esto es para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, la orientación de resultados, el control del presupuesto público y, sobre todo, lo que más pedimos los mexicanos: parar el despilfarro. Es cuanto, señor.

«Iniciativa que reforma el artículo 58 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Los suscritos, diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo señalado en los artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, someto a consideración la si-

guiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desde su centenaria promulgación el 5 de febrero del 1917, estableció como función de control y contrapeso entre los poderes públicos del Estado mexicano, la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados tanto para aprobar el Presupuesto de Egresos, como de vigilar el debido ejercicio de los recursos públicos asignados, quedando así estipulado en el artículo 74 constitucional, fracciones II y IV, de la siguiente manera:

"**Artículo 74.** Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

…

II. Vigilar por medio de una Comisión de su seno, el exacto desempeño de las funciones de la Contaduría Mayor.

...

IV. Aprobar el presupuesto anual de gastos discutiendo primero las contribuciones que a su juicio deben decretarse para cubrir aquel."

En la actualidad, el texto vigente del artículo 74 de nuestra Constitución General refuerza el principio de control, aprobación y supervisión de la Cámara de Diputados con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación, al establecer:

"**Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:**

…

IV. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.

…

VI. Revisar la Cuenta Pública del año anterior, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

La revisión de la Cuenta Pública la realizará la Cámara de Diputados a través de la Auditoría Superior de la Federación. **Si del examen que ésta realice aparecieran discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la Ley.** En el caso de la revisión sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas, dicha autoridad sólo podrá emitir las recomendaciones para la mejora en el desempeño de los mismos, en los términos de la Ley.

…"

De las disposiciones constitucionales referidas se advierte la potestad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación así como la de control externo y auditoría del gasto de dicho presupuesto a través de la Auditoría Superior de la Federación.

II. El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) es un documento jurídico y financiero que establece las erogaciones que realizará el gobierno federal entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

El proceso presupuestario puede dividirse en cuatro etapas:

1. Planeación y formulación del presupuesto

2. Revisión y aprobación

3. Ejecución del gasto público

4. Control y auditoría del gasto[1]

De las etapas referidas corresponde a la Cámara de Diputados aprobar el Presupuesto de Egresos (etapa 2 del proceso presupuestario) así como la de control externo y auditoría del gasto a través de la Auditoría Superior de la Federación (etapa 4).

Asimismo, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público considera que el Ciclo Presupuestario se compone de siete etapas:[2]

1. Planeación.

2. Programación.

3. Presupuestación.

4. Ejercicio y Control.

5. Seguimiento.

6. Evaluación.

7. Rendición de Cuentas.

De estas siete etapas del ciclo presupuestario, la Cámara de Diputados participa de manera activa en la tercera: Presupuestación, y en la séptima: Rendición de Cuentas, a través de la revisión de la Cuenta Pública, también participa pero de manera pasiva en la etapa cuarta: Ejercicio y Control, a través de la recepción de los Informes sobre el ejercicio de los recursos que trimestralmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envía a la Cámara de Diputados.

Sin embargo, entre las etapas del ciclo presupuestario señalado no se hace referencia a las **Adecuaciones Presupuestarias**, las que en los hechos constituyen modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados, permitiendo que la facultad exclusiva de las y los diputados federales de aprobar el PEF, en la realidad, se vea rebasada por las atribuciones que el actual artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria otorga a las dependencias y entidades y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para realizar y autorizar ampliaciones y adecuaciones presupuestarias sin restricciones, evitando con ello el debido y democrático contrapeso y control legislativo que la Constitución le confiere a la Cámara de Diputados respecto del ejercicio del gasto público, permitiendo adecuaciones discrecionales entre capítulos, conceptos y partidas que en sus montos asignados, terminan siendo muy distintos a lo presupuestalmente aprobado.

III. Consistentemente se observa que los recursos estimados en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, se ven superados por la recaudación real obtenida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en este sentido los recursos fiscales excedentes constituyen recursos adicionales a los originalmente presupuestados y aprobados por los diputados, un análisis académico realizado por Leonardo Núñez González, del Centro de Estudios y Docencia Económicas (CIDE), denominado: *Presupuesto de Egresos ficticio: el gasto real del gobierno en la Cuenta Pública* documenta lo anterior, al respecto y con relación a dicho estudio, el propio autor escribió:

"…cuando vemos cuánto gasta el gobierno en realidad en la Cuenta Pública podemos observar que siempre gasta más. ¿Cuánto más? Si sumamos las diferencias entre Presupuestos aprobados y Cuentas Públicas a partir del 2000 y hasta 2015, el resultado es que en 15 años el gobierno ha gastado 3 billones de pesos más de lo que creeríamos si sumáramos los datos del PEF. Esta cifra es abrumadora, ya que equivale a 16.7 por ciento del PIB de 2015 o a 67.2 por ciento del PEF del mismo año.

La cuestión todavía más preocupante es que estos recursos adicionales se distribuyen mediante un procedimiento opaco, discrecional y antidemocrático. La Auditoría Superior de la Federación ha tratado de investigar en dónde terminan estos recursos adicionales y sus conclusiones son, francamente, perturbadoras: no es posible determinar el destino final de 71.7 por ciento de los ingresos excedentes. ¿Cómo es esto posible?

Todo se origina en una figura legal muy particular: las adecuaciones presupuestarias. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) las define como: 'las modificaciones a las estructuras funcional programática, administrativa, y económica, a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores de gasto'.

En general, son el mecanismo que permite que el Ejecutivo reasigne el presupuesto y destine más o menos gasto en cualquier área, programa o ramo, con la única restricción de que "permitan un mejor cumplimiento de los objetivos".

Como podrá imaginarse, este criterio es lo suficientemente amplio y ambiguo como para permitir justificar cualquier movimiento. El resultado: el gasto público termina siendo diametralmente diferente a como se ve en el PEF."[3]

Ante las adecuaciones presupuestarias el "control" del gasto público por parte de la Cámara de Diputados se limita a la posibilidad de emitir una opinión, como lo establece el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en cuyo párrafo cuarto establece:

"**Artículo 58.** …

Cuando las adecuaciones presupuestarias representen en su conjunto o por una sola vez una variación mayor al 5 por ciento del presupuesto total del ramo de que se trate o del presupuesto de una entidad, la Secretaría deberá reportarlo en los informes trimestrales. Con base en esta información, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública podrá emitir opinión sobre dichas adecuaciones."

De lo anterior se constata que las adecuaciones presupuestarias primero se realizan y después únicamente se informan, pero no se someten a ningún control o aprobación de la Cámara de Diputados, aun y siendo la única instancia constitucionalmente facultada para aprobar el Presupuesto Egresos de la Federación y de manera externa fiscalizar el gasto público.

IV. El Clasificador por Objeto del Gasto constituye el instrumento que permite dar seguimiento al destino de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos, de conformidad al artículo 2, fracción V, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece:

"**Artículo 2.** Para efectos de esta Ley, se entenderá por:

…

V. Clasificador por objeto del gasto: el instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. **Este clasificador permite formular y aprobar el proyecto de Presupuesto de Egresos desde la perspectiva económica y dar seguimiento a su ejercicio;**"

En la conformación del Clasificador por Objeto del Gasto el nivel de Concepto constituye el punto intermedio entre Capitulo rubro de mayor amplitud y Partida rubro de mayor especificidad, en este sentido el Concepto como objeto de análisis permite un seguimiento más específico y eficaz del gasto público, pues posibilita identificar patrones de adecuaciones presupuestarias reiteradas, como se muestra a continuación:

El análisis del **Concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad** permite constatar que reiteradamente se programa y presupuesta un monto mucho menor al realmente erogado, considerando únicamente los últimos cuatro ejercicios fiscales se evidencia como entre el 2013 y el 2017 dicho concepto tuvo incrementos que en promedio exceden en un 148 por ciento lo aprobado por los diputados con respecto a lo erogado por el gobierno federal, sólo en este Concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad, estos cinco años suman casi 15 mil millones de pesos erogados por arriba de los montos aprobados por la Cámara de Diputados, como se muestra en la siguiente tabla:

Gastos en servicios de comunicación, publicidad y difusión de mensajes del Gobierno Federal

	Presupuestado	Ejercido	Diferencia Absoluta	Diferencia Porcentual
2013	$ 3,460,068,649	$ 6,171,064,983	$ 2,710,996,334	78%
2014	$ 3,856,761,289	$ 6,011,115,066	$ 2,154,353,777	56%
2015	$ 3,864,809,685	$ 8,529,760,851	$ 4,664,951,166	121%
2016	$ 2,408,260,258	$ 8,587,811,702	$ 6,179,551,444	257%
2017	$ 1,446,936,916	$ 8,065,023,937	$ 6,618,087,021	457%
Totales	$15,036,836,797	$37,364,776,539	$22,327,939,742	148%

Fuente: Cuentos públicos 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Asimismo, del análisis presupuestario con base al informe de gasto al cuarto trimestre de 2016, se identifica también dentro del Capítulo 3000 Servicios Generales, el Concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, en el que se inscriben partidas para asesorías y consultorías como la partida 33104 Otras Asesorías para la Operación de Programas o la partida 333 Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información.

El análisis del **Concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios** permite constatar que en el pasado ejercicio fiscal 2016, los ramos administrativos que conforman las dependencias del gobierno federal reiteradamente han realizado modificaciones incrementales a dicho concepto en porcentajes que en una dependencia llegan a exceder en mil 300 por ciento lo presupuestalmente aprobado para dicho concepto en el ramo

correspondiente, en total se estima que el gobierno federal ejerció, en el ejercicio fiscal 2016, solo en este Concepto 3300, más de 18 mil millones de pesos de los aprobados en el PEF, como se muestra en la siguiente tabla.

Gastos en Servicios Generales Capitulo 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios (asesorías y consultorías, entre otras partidas que lo integran)

Ramo	PEF 2016 Aprobado	PEF 2016 Modificado	Diferencia Absoluta	Diferencia Porcentual
Comisión Nacional de Hidrocarburos	$ 15,636,562	$ 227,009,035	$ 211,372,473	1352%
Función Pública	$ 66,580,240	$ 665,932,744	$ 599,352,504	900%
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	$ 648,514,867	$ 1,386,056,360	$ 737,541,493	114%
Hacienda y Crédito Público	$ 815,804,372	$ 1,577,977,695	$ 762,173,323	93%
Gobernación	$ 14,385,601,815	$ 24,051,737,469	$ 9,666,135,654	67%
Total Poder Ejecutivo, Ramos administrativos	$ 31,388,381,846	$ 49,478,550,511	$ 18,090,148,885	58%

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (Avance del Gasto a cuarto trimestre)[4]

Sumados los Conceptos 3300 y 3600, resulta que únicamente estos dos conceptos de los 59 que integran el Clasificador por objeto del gasto, representan casi 24 mil millones de pesos ejercidos en 2016 por encima de lo aprobado en el respectivo PEF por la Cámara de Diputados, cantidad que para ponerlo en perspectiva supera los recursos recortados en febrero y junio del 2016 a los ramos de salud y educación. Pues ambos recortes presupuestales, implicaron una disminución para el ramo de Educación de 10 mil 160.2 millones de pesos y para el ramo de Salud de 8 mil 562.6 millones de pesos, que suman 18 mil 722.8 millones de pesos y que representaron el 30.7 por ciento del total de los recursos recortados a los ramos presupuestales del gobierno federal.

Para ser claros: los recortes que en 2016 se realizaron a estos dos sectores pilares de la política de desarrollo social se pudieron haber evitado si en lugar de incrementar los capítulos 3300 y 3600 se hubiesen respetado los montos aprobados en el PEF 2016 por la Cámara de Diputados.

Por ello, la atribución que faculta la realización de las denominadas Adecuaciones Presupuestarias, en concordancia con el artículo 74 constitucional, debe sujetarse al control legislativo, pues del total de los países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) únicamente en México y Estonia el Ejecutivo federal puede gastar más de lo presupuestado sin la participación del Legislativo; asimismo, únicamente México y otros cuatro países de los 35 integrantes de la OCDE, el gobierno o los ejecutores del gasto pueden modificar el destino de su presupuesto sin la intervención del legislativo.[5]

Un proyecto de presupuesto bien planificado y bien programado debe reflejarse en mínimas adecuaciones presupuestarias, por el contrario una generalización de las mismas supone una deficiente planeación, que conlleva a un deficiente resultado en el ejercicio del gasto público y en los objetivos de los programas sociales y fines institucionales.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante esta soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de:

Decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo Único. Se reforman los párrafos: primero, segundo que se recorre en su orden al sexto, tercero que se recorre al séptimo, y cuarto que se recorre al octavo; se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, noveno, décimo y décimo primero del artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue:

Artículo 58. Toda adecuación presupuestaria deberá estar orientada a optimizar el cumplimiento de los objetivos y de los programas de las dependencias y entidades.

Previo a cualquier autorización presupuestaria, la dependencia o entidad que la realice o solicite deberá contar con la justificación técnica que la sustente, la cual, invariablemente, contendrá indicadores que permitan precisar, medir y comparar los impactos benéfico estimados a partir del presupuesto y metas aprobadas, con respecto a la adecuación solicitada.

Asimismo, cuando la adecuación implique reducciones, también se deberá informar el impacto de las mismas.

Las dependencias y entidades que realicen y soliciten adecuaciones presupuestarias, las deberán presentar, tanto en su origen como en su destino, desagregadas a nivel de Capítulo, Concepto y Partida Genérica de conformidad al Clasificador por Objeto del Gasto.

Las adecuaciones presupuestarias comprenderán:

I. Modificaciones a las estructuras:

a) Administrativa;

b) Funcional y programática;

c) Económica; y

d) Geográfica

II. Modificaciones a los calendarios de presupuesto, y

III. Ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes.

Las adecuaciones presupuestarias externas de las dependencias y entidades que, por una sola vez o en su conjunto, no representen modificaciones con una variación mayor al 10 por ciento de cualquier Concepto del clasificador por objeto del gasto asignado, sólo requerirán la autorización de la Secretaría de conformidad al Reglamento.

Las adecuaciones presupuestarias internas serán autorizadas por las propias dependencias y entidades, siempre y cuando, por una sola vez o en su conjunto, no representen una variación mayor al 10% del presupuesto asignado por cada concepto del clasificador por objeto del gasto que corresponda, informando al respecto a la Secretaría, en los términos de lo dispuesto en el Reglamento.

La Secretaría, en un apartado específico, deberá reportar en los informes trimestrales todas las adecuaciones presupuestarias autorizadas, agregando las nuevas metas e impactos esperados, actualizando dicha información trimestralmente. Con base en esta información, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública podrá emitir opinión sobre dichas adecuaciones.

Cuando las adecuaciones presupuestarias, tanto internas como externas, representen en su conjunto o por una sola vez una variación mayor al 10 por ciento del presupuesto asignado en cualquier Concepto del clasificador por objeto del gasto en los presupuestos aprobados del ramo de que se trate o del presupuesto de una entidad, la solicitud se turnará a la Secretaría para su análisis y opinión, la que sólo en caso de ser favorable, procederá a solicitar la autorización de la Cámara de Diputados a la que deberá remitir toda la información pertinente, entre la que se incluirá la justificación técnica de la dependencia o entidad solicitante, así como el análisis y la opinión favorable de la Secretaría.

Recibida la solicitud de adecuación presupuestaria, la Cámara de Diputados la turnará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y discusión, asimismo solicitará la opinión técnica del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados y emitirá el dictamen correspondiente, el cual se someterá al pleno de la Cámara de Diputados para que por mayoría de los presentes apruebe o rechace la adecuación presupuestal solicitada por la Secretaría.

Para la integración de la Cuenta Pública, además de la información presupuestal y contable, las dependencias y entidades a las que se hubiesen autorizado adecuaciones presupuestarias deberán informar el porcentaje de impacto realmente obtenido con respecto al estimado en la justificación técnica que sustentó su adecuación, quedando bajo la responsabilidad de la dependencia o entidad la explicación correspondiente, lo anterior con la finalidad de evaluar tangiblemente el resultado de las adecuaciones presupuestarias autorizadas.

No se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la Igualdad entre mujeres y hombres, al programa de ciencia, tecnología e innovación; las erogaciones correspondientes al desarrollo integral de los pueblos indígenas y comunidades indígenas y la atención a grupos vulnerables, salvo en los supuestos establecidos en la presente Ley y con la opinión de la Cámara de Diputados.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 El Proceso Presupuestario en México y su Contexto Político. Unicef. 2010. Pág. 3.

http://www.infoninez.mx/files/presupuestario.pdf

2 Presupuesto Ciudadano Presupuesto de Egresos de la Federación. Pág. 7

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Publicaciones_anteriores/PEFVC_2013.pdf

3 Leonardo Núñez González. “Los Recursos Escondidos del Presupuesto”. Animal Político.

http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2016/11/04/los-recursos-escondidos-del-presupuesto-2016/

4 http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

5 Leonardo Núñez González. Presupuesto de Egresos ficticio: Secretos y mentiras en el gasto público. Ponencia 31 de enero de 2017.

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, 23 de octubre de 2018.— Diputados y diputadas: **Mario Alberto Ramos Tamez,** Adriana Gabriela Medina Ortiz, Alan Jesús Falomir Saenz, Alberto Esquer Gutiérrez, Ana Priscila González García, Ariel Rodríguez Vázquez, Carmen Julia Prudencio González, Dulce María Méndez de la Luz Dauzon, Eduardo Ron Ramos, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Geraldina Isabel Herrera Vega, Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla, Jacobo David Cheja Alfaro, Jorge Alcibíades García Lara, Jorge Eugenio Russo Salido, Juan Carlos Villarreal Salazar, Juan Francisco Ramírez Salcido, Juan Martín Espinoza Cárdenas, Julieta Macías Rábago, Kehila Abigaíl Ku Escalante, Lourdes Celenia Contreras González, María Libier González Anaya, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Martha Angélica Tagle Martínez, Martha Angélica Zamudio Macias, Pilar Lozano Mac Donald (rúbricas).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.